DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 6 de Febrero de 1958

TOMO 210 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15330

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se acepta la renuncia del Tesorero de la Jefatura de Policía de Montevideo, y se nombra sustituto (*).

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de enero de 1958.

Vista la renuncia presentada por el señor Luis Sívori Vailatti, del cargo de Tesorero de la Jefatura de Policía de Montevideo y la propuesta de ascenso formulada por la misma;

Atento a que el funcionario propuesto para ese cargo, Subcomisario Miguel Angel Morera Muro, reune, además de la antigüedad en el organismo, estimables condiciones de competencia, corrección y capacitación, que le habilitan ampliamente para ocuparlo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Sívori Vailatti, del cargo de Tesorero de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2.o) Nombrar Tesorero de la citada repartición, al Subcomisario, don Miguel Angel Morera Muró.

3.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. —** Justo José Orozco, Secretario.

(*) Se reinserta por haber aparecido con errores, imputable al taller impresor, el 1.o de febrero de 1958.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución. Se nombran profesores para el Liceo Militar y Naval

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.957).

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Visto la propuesta de la Inspección General del Ejército.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Profesores en el Liceo Militar y Naval "General Artigas", por el presente año lectivo y con carácter precario, a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes Oficiales y Civiles, en las Materias que a continuación se expresan:

Hoy aparecen los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1957

Tercer Año

Matemáticas: Titulares: Mayor don Julio R. Soto Soto y Capitán don Julio A. Secondo Raimonda; sustitutos; Mayor don Francisco M. López Soler y Capitán don Venancio Caballero.

Literatura: Titulares: señor don Werther Martínez Buelta y señor don Antonio Seluja; Sustituto; Coronel don Rubén M. Macchi.

Física: Titulares: Capitán de Navío don Eleverildo Viera y Coronel don Alfredo Lamela; Sustitutos: Capitán de Navío don Elbio G. Amorín y Alférez de Navío don Juan L. Ziliani.

Francés: Titulares: Teniente Coronel don Walter David Trujillo y señor don George Sariotte; Sustituto: Teniente Coronel don Juan P. Fiallo.

Química: Titulares: Mayor don Roberto Rodríguez Ros y Teniente Coronel don Santiago Acuña; Sustitutos: Mayor (SM-M) don Carlos María Berinduague.

Inglés: Titulares: Teniente Coronel don Juan José Omar Morales y Teniente Coronel don Carlos María Lázaro; Sustitutos: Coronel don Mauricio B. de León.

Cultura Musical: Titulares: Capitán (B. M.) don Domingo Salvador Techera y señor don Juan Protasi.

Ciencias Geográficas: Titulares: Capitán (E. F.) don José V. I. Pereira Berneche y Teniente Segundo (E. F.) don Carlos Romeo Fiordelmondo; Sustituto: Mayor don Horacio E. M. Martínez Núñez.

Dibujo: Titulares: Coronel don José Rigali, Teniente Coronel don Juan José Calanchini, Mayor don Horacio E. M. Martínez Núñez y arquitecto don César Barañano.

Historia: Titulares: Mayor don Romeo Zina Fernández y señor don Ramón Orlando Sánchez; Sustituto: Mayor don Aníbal L. Rifas Silva.

Cuarto Año

Matemáticas: Titulares: Coronel don Francisco Ferdín Silva; Sustitutos: Mayor don Romeo Zina Fernández, Teniente Coronel don Ernesto Fernando Duarte, Capitán don Venancio Caballero y Teniente 2.o don Adolfo Waldemar Corujo.

Literatura: Titular; señor don Diego Barañano; Sustituto: señor Antonio Seluja.

Historia: Titulares: señor Francisco Suárez y señor Werther Martínez Buelta; Sustituto: Mayor don Darío S. Corgatelli Scaffo.

Física: Titulares: Capitán de Navío don Elverildo Viera, y señor Walter Calcagno; Sustitutos: Capitán de Navío don Elbio G. Amorín y Alférez de Navío don Juan I. Ziliani.

Francés: Titulares: Teniente Coronel don Walter David Trujillo, y señor don George Sariotte; Sustituto: Teniente Coronel don Juan P. Fiallo.

Química: Titulares: Mayor (SM-M) don Carlos María Berinduague y señor Químico Industrial don Carlos Moyano; Sustituto: Teniente Coronel don Santiago Acuña.

Inglés: Titulares: Teniente Coronel don Frank Roper y Coronel don Mauricio B. de León; Sustituto: Teniente Coronel don Carlos María Lázaro.

Cultura Musical: Titulares: Capitán (B.M.) don Domingo Salvador Techera y señor don Juan Protasi.

Cosmografía: Titulares: Teniente de Navío don Julio César Ambrosini y señor don Walter Calcagno: Sustituto: Mayor don Julio A. Peluffo Mitjavila.

Filosofía: Titulares: Capitán don Walter Regueiro y señor don Pedro Herrera.

Biología e Higiene: Titulares: Mayor (SM-M) don Carlos Pascual Pittaluga y doctor don Germán Schroeder; Sustituto: doctor don Sebastián Bonelli.

Educación Cívica y Democrática: Titular: doctor don José Romero, Sustituto: señor don Pedro Herrera y señor don Francisco Suárez.

Orientación Profesional: Titular: Coronel don Rómulo Recine; Sustituto: Mayor don Darío S. Corgatelli Scaffo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se nombran instructores para la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.956).

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Visto la propuesta de la Inspección General del Ejército.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar los siguientes Instructores para dictar las asignaturas que a continuación se expresan, por el presente año lectivo y con carácter precario; en la Escuela de Armas y Servicios:

Mayor don Eril Jackson Jackson como Jefe del Curso de Artillería; Instructor de Táctica y Técnica del Grupo Motorizado, Organización del Terreno y Camouflage y de Trasmisiones para Capitanes de Artillería;

Mayor don Héctor Ferreira Preis, como Jefe de Curso de Tenientes 1.os de Caballería, Instructor de Organización y Empleo Táctico de los Escuadrones de Caballería, Organización del Terreno y Camouflage y de Trasmisiones para Tenientes 1.os de Caballería;

Mayor don Martín E. L. Guarino Larrobla, como Jefe del Curso de Tenientes 1.os de Ingenieros, Instructor de Organización y Empleo de las Compañías de Ingenieros de Combate y de Trasmisiones para Capitanes de Ingenieros, y Trasmisiones para Capitanes de Infantería, Caballería y Artillería;

Capitán don Pedro A. Montañéz, en el Departamento Docente y como Instructor de Táctica de Intendencia y de Sanidad para Servicios Auxiliares;

Capitán don Carlos A. Sagrera, como Instructor de Organización y Empleo Táctico de la Compañía de Trasmisiones para Tenientes 1.os de Ingenieros; Comunicaciones y Destrucciones para Tenientes 1.os de Ingenieros y Trasmisiones para Tenientes 1.os de Infantería, Caballería y Artillería;

Capitán don Eduardo Montautti, en la Escuela de Clases del Ejército y como Instructor de Organización de la Instrucción para Capitanes;

Teniente 1.o don Hugo M. Medina, Ayudante de la Sección Instrucción e Instructor de Topografía para Servicios Auxiliares y de Tiro y Armamento para Tenientes 1.os de Ingenieros;

Teniente 1.o Doroteo de León, como Instructor de Organización del Terreno y Camouflage; de Pasajes de Cursos de Agua para Tenientes 1.os de Ingenieros y de Trasmisiones para Servicios Auxiliares;

Teniente 1.o Nelson P. Alzaga, como Instructor de Tiro y Armamento para Servicios Auxiliares;

Teniente 1.o don Oscar C. Silva, como Instructor de Equitación para Tenientes 1.os, Combatientes y para Oficiales de Servicios Auxiliares;

Teniente 1.o Guillermo Ramírez, en la Escuela de Clases del Ejército como Instructor de Organización de la Instrucción para Tenientes 1.os;

Teniente 1.o Juan J. Molina, en la Escuela de Clases del Ejército, como Instructor de Infantería;

Teniente 1.o don Hugo M. Camps, para prestar servicios;

Teniente 2.o Mario R. Garrone, en la Escuela de Clases del Ejército, como Instructor de Artillería;

Teniente 2.o Otelo N. Bordagorry, en la Escuela de Clases del Ejército. como Instructor de Caballería;

Teniente 2.o Juan A. Irigoyen, en la Escuela de Clases del Ejército, como Instructor de Ingenieros;

Teniente 2.o Julio Brovis, para prestar servicios;

Teniente 2.o Juan Pedro Bonfrisco, para prestar servicios.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se amplía una disposición por la que se adjudicó el usufructo del Canal 10 (TV) a una empresa televisora, estableciendo normas para su cumplimiento.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.967).

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Visto que por resolución N.o 20.491 de fecha 21 de noviembre de 1957 se dispuso que el Servicio de Trasmisiones adjudicara a la Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos —SAETA—, el usufructo del Canal 10 (TV), en las condiciones que se establecen en la misma.

Resultando que el Servicio de Trasmisiones solicita se dicte una resolución complementaria, expresando que a la autorización acordada por la citada resolución N.o 20.491, le comprenden la totalidad de las Normas Jurídico-Administrativo, con la sola excepción de la garantía establecida en el artículo 11, en razón de que en la expresada resolución se mencionan únicamente los artículos 1.o y 7.o de dichas Normas y con la finalidad de evitar cualquier inconveniente que podría originarse en el futuro.

Atento a que el señor Asesor Jurídico de este Ministerio manifiesta que es obvio que existiendo disposiciones reglamentarias normativas de la instalación y funcionamiento de

las estaciones de TV la autorización otorgada a la Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos —SAETA—, por resolución N.o 20.491, del 21 de noviembre de 1957, está condicionada al cumplimiento de los preceptos relacionados, al cumplimiento de los preceptos relaionados, pero, no dos, pero, no obstante podría procederse en la forma solicitada por el Servicio.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Amplíase la Resolución N.o 20.491 de fecha 21 de noviembre de 1957, en el sentido de que, a la autorización acordada por la citada resolución, le comprenden la totalidad de las Normas Jurídico-Administrativo, con la sola exclusión de la garantía establecida en el artículo 11 de las expresadas Normas.
2.o Que se devuelva.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

5

Resolución. Se nombran Instructores y Profesores para la Escuela Naval.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.952).

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Visto la propuesta de la Escuela Naval;
Atento al informe de la Inspección General de Marina,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar a los siguientes Instructores y Profesores para las asignaturas de la Escuela Naval que a continuación se expresan, por el presente año lectivo y con carácter precario.

Instructores

Armas Submarinas 2.o: Titular: Capitán de Fragata don Eduardo A. Laffitte; Sustituto: Capitán de Corbeta don Marne Oliveras.
Maniobras y Cinemática: Titular: Capitán de Navío don Francisco De Castro; Sustituto: Teniente de Navío don Ulises W. Pérez.
Cálculos Náuticos: Titular: Capitán de Fragata don Víctor Manuel Demaría; Sustituto: Capitán de Corbeta don Walter G. Etchart.
Comunicaciones (C.I.C.): Titular: Capitán de Corbeta don Víctor F. González; Sustituto: Teniente de Navío don Lázaro Pinko.
Electrónica: Titular: Teniente de Navío don Lázaro Pinko; Sustituto: Teniente de Navío (C.I.M.E.) don Miguel W. Estévez.
Aviación: Titular: Capitán de Navío don Omar F. Aguirre; Sustituto: Capitán de Fragata don Miguel A. Cabrera.
Orgánica y Detalle: Titular: Teniente de Navío Adm. don José Antonio López; Sustituto: Alférez de Navío don Félix Manzor.
Educación Cívica y Etica Profesional: Titular: Alférez de Navío don Luis A. Coronel; Sustituto: Capitán de Corbeta don Ismael A. Shappard.
Higiene y Primeros Auxilios: Titular: Doctor don Roberto Perdomo; Sustituto: Doctor don José Paladino.
Metales y Soldadura: Titular: Ingeniero Ind. don Carlos A. Boces; Sustituto: Alférez de Navío CIME don Horacio C. Maciel.
Máquinas Auxiliares: Titular: Capitán de Navío CIME don Julio C. Fisas; Sustituto: Capitán de Fragata CIME, don Néstor Ferrari.
Turbinas: Titular: Capitán de Navío CIME, don Romeo Chocho; Sustituto: Teniente de Navío CIME don Carlos A. Bogliaccini.
Arquitectura Naval: Titular: Capitán de Fragata CIME don Néstor Ferrari; Sustituto: Capitán de Corbeta CIME, don Senén Rodríguez Veiga.
Control de Averías: Titular: Capitán de Fragata CIME, Ivanhoe Martínez Labadie; Sustituto: Capitán de Corbeta CIME, don Julio M. Tate.
Instalaciones y Máquinas Eléctricas: Titular: Teniente de Navío CIME, don Justo Mieres Muró; Sustituto: Teniente de Navío CIME, don Héctor Canadell.
Navegación 2.o y Meteorología: Titular: Capitán de Navío don Elbio G. Amorín: Sustituto: Capitán de Fragata don Víctor Manuel Demaría.
Hidrografía y Oceanografías: Titular: Capitán de Fragata don Carlos Filippini; Sustituto: Capitán de Fragata don Ubaldo Villalba.
Balística: Titular: Capitán de Corbeta don Víctor F. González; Sustituto: Capitán de Corbeta don Werner Lebel.
Teoría del Buque y Control de Averías: Titular: Capitán de Corbeta CIME, Senén Rodríguez Veiga; Sustituto: Capitán de Corbeta CIME, Julio M. Tate.
Armas Submarinas 1.o: Titular: Capitán de Corbeta don Marne Oliveras; Sustituto Capitán de Corbeta don Hugo Roldós.
Máquinas Alternativas de Vapor: Titular: Capitán de Navío CIME, don Alberto A. Falco; Sustituto: Teniente de Navío CIME, don Justo Mieres Muró.
Mecanismos Básicos: Titular: Capitán de Fragata CIME, don Gervasio Olivera; Sustituto: Teniente de Navío CIME, don Carlos A. Bogliaccini.
Máquinas a Combustión Interna: Titular: Capitán de Navío CIME, don Romeo Chocho; Sustituto: Teniente de Navío CIME, don Carlos A. Bogliaccini.
Análisis de la Energía 2.o: Titular: Capitán de Fragata CIME, don Gervasio Olivera; Sustituto: Capitán de Navío CIME, don Julio C. Fisas.
Generadores de Vapor 2.o: Titular: Capitán de Fragata don Ivanhoe Martínez Labadie; Sustituto: Teniente de Navío CIME, don Héctor Canadell.
Navegación 1.o: Titular: Capitán de Fragata don Víctor Manuel Demaría; Sustituto: Capitán de Corbeta don Walter G. Etchart.
Calderas, Máquinas, Motores y Turbinas: Titular: Teniente de Navío CIME don Carlos A. Bogliaccini; Sustituto: Alférez de Navío CIME don Horacio C. Maciel.
Dibujo Técnico: Titular: Capitán de Navío CIME don Alberto A. Falco; Sustituto: Teniente de Navío don Nelson L. Elena.
Análisis de la Energía 1.o: Titular: Capitán de Fragata CIME don Gervasio Olivera; Sustituto: Capitán de Navío CIME don Julio C. Fisas.
Resistencia de Materiales: Titular: Mayor Conrado Serrentino Giunta; Sustituto: Alférez de Navío CIME don Ruben González.
Explosivos: Titular: Capitán de Navío don Carlos F. Castro Peláez; Sustituto: señor Omar L. Bayo.
Generadores de Vapor 1.o: Titular: Capitán de Fragata CIME don Ivanhoe Martínez Labadie; Sustituto: Teniente de Navío CIME don Héctor Canadell.
Química Aplicada: Titular: Químico Ind. don Manuel Canosa; Sustituto: señor Omar L. Bayo.
Inglés 1.o: Profesor Sustituto: Teniente de Navío don Ruben R. Varela.

Profesores

Electrotécnica CG: Titular: Teniente de Navío CIME, don Julio César Aguerre; Sustituto: Teniente de Navío don Lázaro Pinko.
Electrotécnica CIME: Titular: Teniente de Navío CIME, don Julio César Aguerre; Sustituto: Teniente de Navío don Lázaro Pinko.
Análisis Matemático 1.o: Titular: Ingeniero don Mario J. Coppetti (h.); Sustituto: Capitán de Corbeta don Guillermo T. Ebbeler.
Electricista 2.o: Titular: Capitán de Fragata don Germán Lucio Da Costa; Sustituto: Alférez de Navío CIME don Horacio C. Maciel.
Análisis Matemático 2.o: Titular: Ingeniero don Mario J. Coppetti (h); Sustituto: Capitán de Corbeta don Guillermo T. Ebbeler.
Electricidad 1.o: Titular: Capitán de Fragata don Germán Lucio Da Costa, Sustituto: Alférez de Navío CIME, don Horacio C. Maciel.
Geometría Analítica: Titular: Ingeniero don Mario J. Coppetti (h); Sustituto: Capitán de Fragata don Carlos Raúl Lluberas.
Mecánica: Titular: Capitán de Navío don Elbio G. Amorín; Sustituto: Mayor don Conrado Serrentino Giunta.
Física: Titular: Capitán de Corbeta don Eduardo D. Muñóz: Sustituto: Alférez de Navío CIME don Enrique Daniel Melchó.
Química: Titular: señor Omar L. Bayó; Sustituto: Químico Ind. don Manuel Canosa.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

6

Resolución Se nombran Instructores para la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.955).

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Visto la propuesta de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Instructores de la Escuela de Armas y Servicios, por el presente año lectivo y con carácter precario, en las materias que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefe, Oficiales y Suboficiales Instructores:

Coronel don Hugo Goñi: Instructor de Organización, Cooperación y empleo de Armas y Servicios para Capitanes.

Teniente Coronel don Hugo J. Beretervide: Instructor Sustituto de Organización, Cooperación y empleo de Armas y Servicios para Capitanes.

Teniente Coronel don Agustín Eugenio Antúnez: Jefe de Estudios e Instructor de Organización, Cooperación y empleo de Armas y Servicios para Tenientes Primeros.

Teniente Coronel don Eduardo Adolfo Pérez: Jefe del Curso de Infantería e Instructor de Organización y Empleo Táctico del Batallón, Organización del Terreno y Camouflage, y de Trasmisiones para Capitanes de Infantería.

Teniente Coronel don Miguel José Fort: Jefe del Departamento de Educación Física y Ecuestre e Instructor de Equitación para Capitantes Combatientes.

Mayor don Hugo O. Costanzo Garmendia: Jefe del Curso de Tenientes Primeros de Infantería, e Instructor de Organización y Empleo Táctico de las Compañías de Infantería; de Organización del Terreno y Camuflage y de Trasmisiones para Tenientes Primeros de Infantería.

Mayor don Francisco R. Píriz Mondino: Sustituto del Jefe de Curso e Instructor de Tiro y Armamento para Capitantes y Tenientes Primeros Combatientes.

Mayor don Ramón Méndez López: Jefe de Curso de Tenientes Primeros de Artillería, Instructor de Táctica y Técnica de la Batería Motorizada, de Tiro y Armamento, de Organización del Terreno y Camuflage y de Trasmisiones para Tenientes Primeros de Artillería.

Mayor don Wáshington Rodríguez Da Silva: Instructor de Tiro de Artillería y Observación para Capitantes y Tenientes Primeros; Levantamiento Topográfico para Capitanes de Artillería y Topografía aplicada al tiro para Tenientes Primeros de Artillería.

Mayor don Julio E. Ramírez Techera: Jefe de Curso de Caballería e Instructor de Organización y empleo Táctico del Regimiento de Caballería Hipo; Organización del Terreno y Camuflage y de Trasmisiones para Capitanes de Caballería.

Mayor don Yací Rovira Beloso: Instructor de Elementos Blindados para Capitanes Combatientes y Organización y Empleo Táctico del Batallón de Caballería Blindado para Capitanes de Caballería, sin perjuicio de su actual destino.

Mayor don Jorge M. Beretervide Paladino: Jefe de Curso de Ingenieros e Instructor de Organización y Empleo Táctico del Batallón de Ingenieros de Combate; Organización del Terreno y Camuflage y Pasaje de Cursos de agua para Capitanes de Ingenieros.

Mayor don Silvio E. L. Groppi Médica: Jefe de Curso de Servicios Auxiliares e Instructor de Organización, Cooperación y Empleo de Armas y Servicios; Funcionamiento del Estado Mayor y Sección 1 del Estado Mayor.

Capitán don Rivera L. Guianze: Sustituto de Jefe de Curso de Tenientes Primeros de Caballería e Instructor de Elementos Blindados para Tenientes Primeros Combatientes y de Organización y Empleo Táctico del Escuadrón Mecanizado de Reconocimiento para Tenientes Primeros de Caballería.

Capitán don Manuel A. Talín: Ayudante General e Instructor de Topografía Aplicada para Tenientes Primeros de Infantería, Caballería e Ingenieros.

Teniente 2.o (E.F.) don Aquiles Amaranto Fagiani: Instructor de Educación Física y Esgrima para Capitanes y Tenientes Primeros Combatientes y de Servicios Auxiliares.

Sargentos Primeros Arquímedes Gracco Valli, Juan A. Asconeguy e Higinio E. Bentancur Osorio, como Instructores de Infantería en la Escuela de Clases de Ejército.

Sargento Primero Julio C. Rodríguez y Sargentos Gladis Joaquín Gil Rodríguez y Juan Ives Toledo como Instructores de Artillería en la Escuela de Clases del Ejército.

Sargento Primero Artigas L. Tarrech y Sargentos Alfonso Alcides Fachelli y Sigfredo Zazén como Instructores de Caballería en la Escuela de Clases del Ejército.

Sargento Primero Froilán Palacio Ferraz y Sargento Félix Pérez Martino, como Instructores de Ingenieros en la Escuela de Clases del Ejército.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se nombran Profesores e Instructores para el Instituto Militar de Estudios Superiores

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.954).

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Visto la propuesta de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Profesores e Instructores en el Instituto Militar de Estudios Superiores, por el presente año lectivo y con carácter precario, a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes y Civiles, en las Materias que a continuación se detallan:

Instructores

Estrategia: Titular: General don Omar Porciúncula; Sustitutos, Coroneles don César R. Borba y don José Luis Ramagli.

Táctica General: Titular: Coronel don Hugo R. Tiribocchi; Sustituto, Coronel don José Luis Ramagli.

Estado Mayor: Titular: Coronel don Hugo R. Tiribocchi y Coronel don César R. Borba; Sustituto, Teniente Coronel don Luis María Toniolo.

Táctica de Infantería: Titulares, Coronel don Hugo R. Tiribocchi y Teniente Coronel don Luis María Toniolo; Sustituto, Teniente Coronel don Juan A. Decillis.

Táctica de Artillería: Titular: Teniente Coronel don Santiago Heber Pomeli; Sustituto, Mayor don Luis A. Rodríguez Ambrighetto.

Táctica de Caballería: Titular: Coronel don Oscar D. Petrides; Sustituto, Mayor don José Verocay Rühr.

Táctica de Ingenieros: Titular: Mayor don Américo Colombo Conrradi; Sustituto: Mayor don Martín E. L. Guarino Larrobla.

Táctica de Transmisiones: Titular: Teniente Coronel don Juan F. Míguez.

Táctica de Blindados: Titular: Coronel don Carlos Manuel Vidal.

Táctica Aérea: Titular: Coronel don Juan A. P. Villanueva.

Táctica Naval: Titular: Capitán de Navío don Víctor M. Doddino.

Estado Mayor S-1: Titular: Mayor don Francisco M. López Soler.

Estado Mayor S-2: Titular: Teniente Coronel don Luis María Toniolo.

Estado Mayor S-3: Titular: Mayor don Américo Colombo Conrradi.

Estado Mayor S-4: Titular Teniente Coronel don Juan A. Decillis; Sustituto, Mayor don Luis A. Rodríguez Ambrighetto.

Servicio de Intendencia: Titular: Teniente Coronel don Juan A. Decillis; Sustituto, Teniente Coronel don Yamandú Olivera.

Servicio de Sanidad y Veterinaria: Titular: Teniente Coronel don Carlos María Lázaro.

Servicio de Material y Armamento: Titular: Mayor don José Verocay Rühr.

Logística: Titular: Coronel don Rómulo Recine; Sustituto: Coronel don José G. Benenatti.

Organización Militar: Titular: Coronel don José Luis Ramagli.

Inteligencia Estratégica: Titular: Coronel don Liber Seregni.

Material e Industria de Guerra: Titular: Coronel don Enrique D. Bía.

Equitación: Titular: Teniente Coronel don Manuel Benjamín Pagola.

Organización y Empleo de D.C.A.: Titular: Coronel don Fernando R. Blanco.

Cultura Física y Deportes: Titular: Mayor (E.F.) don Martín J. Fernández.

Profesores

Historia Militar: Titulares, Coronel don Oscar Antúnez de Olivera y Coronel don Alfredo López.
Estadística: Titular: Teniente Coronel don Carlos María Lázaro.
Derecho Constitucional: Titular: Coronel don Arturo J. Baliñas.
Política Internacional: Titular: Coronel don Arturo J. Baliñas.
Sociología: Titular: Doctor Jorge Garmendia.
Portugués: Titular: señor don Walter Wey.
Geografía Militar: Titular: Coronel don Roberto R. Puig y Coronel don Rómulo Recine.
Economía Política: Titular: Coronel don Raúl Pablo Moreno.
2.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se hacen promociones en el personal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 20.932).

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Encontrándose vacantes en personal Adiministrativo del Inciso 3, Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, dos cargos de Oficiales 4.os, desde el 6 de junio de 1957;
Considerando que han sido observadas las disposiciones contenidas en el artículo 20 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953 y artículo 15 de la Ley N.o 12.376 del 31 de enero de 1957; y,
Atento a que en el presente caso se ha dado cumplimiento a lo que determina el Decreto-ley N.o 10.388 del 18 de febrero de 1943 y concordantes,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Ascender en Personal Administrativo del Inciso 3, Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, a los cargos que a continuación se mencionan, a los siguientes funcionarios:
Oficial 4.o, Partida 20, Categoría III, Grado 7, al actual Oficial 5.o, Partida 21, Categoría III, Grado 6, don Celso Guisantes Borrazás, ciudadano natural, Credencial Cívica B.A.B. N.o 12.045; en su sustitución, al actual Auxiliar 5.o, Categoría IV, Grado 1, doña María Petrona Viera, ciudadana natural, Credencial Cívica B.B.A. N.o 10.334; y en su reemplazo, a la actual Auxiliar del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones" (Servicio de Transmisiones), doña Susana Araceli Landin Barcala de Riviera, ciudadana natural, Credencial Cívica A. I. B. N.o 2883.
Oficial 4.o Partida 20, Categoría III, Grado 7, al actual Oficial 5.o, Partida 21, Categoría III, Grado 6, don Juan Carlos Muniz, ciudadano natural, Credencial Cívica A.G.B. N.o 4352; y en su sustitución al actual Auxiliar 8.o, Partida 8, Categoría IV, Grado 3, del Item 3.07 "Escuela Militar", don Gualberto Molas Caruso, ciudadano natural, Credencial Cívica B.A.A. N.o 11.678.
2.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se autoriza a otorgar el Diploma de Aviador Militar (Honoris Causa) a un Coronel de la Fuerza Aérea Americana.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.965).

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Visto el Oficio de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el cual hace saber que en el próximo mes de febrero, partirá de regreso para su país, el señor Coronel U.S.A.F, don Robert O. Mitterling, Jefe de la Misión Aérea de los Estados Unidos de América y Jefe del MDAP, para las Fuerzas Armadas de la República;
Atento a que la Inspección General de la Fuerza Aérea propone que se entregue al distinguido representante de la Fuerza Aérea Americana, el Diploma de Aviador Militar "Honoris Causa" por los importantes servicios prestados a la Fuerza Aérea, cumpliendo a la vez con una práctica aceptada internacionalmente,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Inspección General de la Fuerza Aérea, para otorgar el Diploma de Aviador Militar "Honoris Causa" al señor Coronel de la Fuerza Aérea Americana, don Robert O. Mitterling.
2.o Vuelva a la citada Inspección General, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se desestima el recurso de revocación interpuesto por la "Unión de Obreros y Empleados de FUNSA", a la resolución que declaraba inapelable el Laudo para "FUNSA".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de enero de 1958.

Visto el recurso de revocación interpuesto por la "Unión de Obreros y Empleados de FUNSA", contra la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 5 de noviembre de 1957, que declaró, conociendo en la apelación deducida por dicha entidad, contra el Laudo del 20 de setiembre de 1957, que el mismo era inapelable por haber sido dictado por unanimidad y que las declaraciones y aclaraciones de las partes, eran la expresión del criterio con que una y otra actuarían en su aplicación;

Resultando: I) El Sindicato obrero recurrente, amparándose en la norma del artículo 317 de la Constitución de la República, solicita, por los fundamentos expuestos en recurso de apelación, que se declare en definitiva que la constancia patronal puesta al pie del Laudo sobre Capataces, Encargados e Inspectores, carece de todo valor jurídico dispositivo, revocándose la decisión que impugna, en cuanto dispuso que "las declaraciones y aclaraciones de las partes son la expresión del criterio con que una y otra actuarán en la aplicación del Laudo". Señala, además, que la parte de la resolución que recurre, le merece las siguientes observaciones:

A) Los laudos de los Consejos de Salarios no pueden o no deben ser aplicados con diversidad de criterios, sino con unidad y conforme con lo votado en su seno, a fin de lograr la paz social y menos aún de acuerdo a una aclaración de una de las partes, que no forma parte del Laudo, y
B) Los laudos no son aplicados por las dos partes —obrera y patronal— sino exclusivamente por la patronal, teniendo la parte obrera sólo la posibilidad de reclamar de los organismos competentes, la aplicación conforme a derecho del Laudo.
II) Por providencia de fecha 27 de noviembre de 1957 (fs. 58), se dio vista por el término de 10 días a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., quien la evacuó de fs. 59 a 62, sosteniendo la procedencia del mantenimiento en todas sus partes de la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 1957, en mérito a la falta de fundamentos del escrito en vista. Agrega que debe tenerse en cuenta que con el nuevo recurso se pretende que, el Poder Ejecutivo, al pronunciarse acerca de una apelación que fue desestimada, fije una interpretación determinada de las disposiciones del Laudo sobre supervisores, que resulta extraña a la competencia del Poder Ejecutivo, porque lo que corresponde es que, si la empresa aplica el Laudo en forma ilegal, los trabajadores la demanden ante la Justicia ordinaria;
III) Pasados los autos a dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, (fs. 62), éste sin pronunciarse sobre el aspecto de fondo debatido, entendió que correspondía el rechazo "in límine" del recurso deducido por la "Unión de Obreros y Empleados de FUNSA", por carecer el Poder Ejecutivo de competencia para conocer en una vía agotada por la interposición del recurso establecido por el artículo 19 de la ley Nº 10.449. Afirmó en ese sentido, no ser pasible de ningún recurso posterior, por no ser acto administrativo recurrible (artículo 317 de la Cons-

titución), la resolución del Consejo Nacional de Gobierno que decidió sobre el recurso de apelación interpuesto contra el Laudo cuestionado;

IV) Para mejor proveer, se pidió el dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, quien sostuvo de fs. 70 a 71, la procedencia del recurso de revocación deducido, contrariamente a lo sostenido por el señor Fiscal de Gobierno preopinante, remitiéndose para ello, a lo que expresó en el dictamen publicado en la Revista de "Derecho Laboral", Tomo X, número 59, págs. 273 y sgtes., frente a un caso igual al presente. Sostuvo, en esa oportunidad y su criterio fue compartido por el Poder Ejecutivo, que la decisión del Poder Administrador, en los casos que resuelve el recurso previsto por el artículo 19 de la ley Nº 10.449, es un acto administrativo, susceptible, en consecuencia, de ser recurrible por el mecanismo establecido por el artículo 317 de la Constitución.

En cuanto al punto de si la decisión recurrida se ajusta o no a derecho, entiende que la misma es inobjetable, ya que no hay duda de que el Laudo de 20 de setiembre de 1957, fue dictado por unanimidad, lo que lo hace inapelable (artículo 19 de la ley Nº 10.449). La pretensión de que el Poder Ejecutivo interprete una disposición del Laudo, escapa a su competencia, ya que sólo la Justicia ordinaria podrá determinar que la aplicación que del Laudo haga la empresa, lesiona legítimos derechos de los obreros, imponiendo, en tal caso, la reparación que pueda corresponder;

Considerando el Poder Ejecutivo llamado a entender en el recurso de revocación deducido por la "Unión de Obreros y Empleados de FUNSA", contra la resolución de fecha 5 de noviembre de 1957, comparte y hace suyos, los argumentos expuestos por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, en su dictamen número 40|958, de fs. 70 a 71, respecto a las dos cuestiones que plantea dicha impugnación. En efecto, respecto a la procedencia formal del recurso deducido, no cabe duda en cuanto a su admisibilidad, por tratarse de un acto administrativo el que se impugna, regido por las normas del artículo 317 de la Constitución;

En lo que respecta a la pretensión manifestada por la entidad obrera en su nuevo escrito, entiende, por los fundamentos de la resolución recurrida (Considerando de la misma, a fs. 52 vlta. y 53), y los del señor Fiscal de Gobierno prenombrado, que no corresponde modificación alguna en la decisión tomada.

En consecuencia, por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto, por la "Unión de Obreros y Empleados de FUNSA", contra la resolución de fecha 5 de noviembre de 1957 y mantener ésta en todos sus términos.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se declara insalubre la Sección Pulidor de la firma Cean y Cía.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de enero de 1958.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a los estudios realizados en la Sección Pulidor de la firma Cean y Cía., sita en la Avda. Joaquín Suárez Nº 3512 de esta ciudad.

Resultando que la citada Comisión Honoraria determina en forma fundada, que las condiciones de trabajo en que se elabora el Pulidor, debido a la contaminación por cuarzo, son calificables como insalubres, y dada la característica de grave riesgo que involucra la inhalación de aire excesivamente contaminado por polvo de cuarzo, pese al corto tiempo de exposición actual, dicha Comisión aconseja en uso de las facultades que le otorga la ley Nº 11.577, la suspensión de la elaboración del pulidor, hasta tanto no se haga en condiciones higiénicas aceptables. Dicha Comisión también recomienda a la empresa que las modificaciones que ella está estudiando para esa instalación, con el fin de disminuir la contaminación, se agiliten al máximo, orientándose en base a las recomendaciones que la Sección Técnica ha hecho a fojas 3 a la vuelta de este informe.

Atento a lo que dispone la ley Nº 11.577 de 14 de octubre de 1950.

SE RESUELVE:

1º Acusar recibo de la nota.

2º Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial"; dese a la prensa; y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio (calle Rincón Nº 749) a disposición de los mismos.

3º Comuníquese a la firma interesada; al Concejo Departamental de Montevideo; al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos.

GRAUERT.

12

Resolución. Se dispone, se otorgue un equipo protector individual de seguridad obrera al personal que trabaja en el Depósito de inflamables y explosivos de la Administración Nacional de Puertos, en la Isla Libertad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de enero de 1958.

Vistos la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a la investigación ambiental realizada en los depósitos inflamables y explosivos de la Administración Nacional de Puertos ubicados en la Isla Libertad.

Resultando que las condiciones de trabajo encontradas en el Depósito de inflamables y explosivos de la Administración Nacional de Puertos, en la Isla Libertad, no son calificables como insalubres, en virtud de la naturaleza y posibilidades de contaminación, y teniendo en cuenta esto último, dicha Comisión considera imprescindible, al personal, un equipo de protección individual, en calidad y cantidad adecuadas, consistente en ropas de trabajo, botas, zuecos, lentes protectores contra salpicaduras de ácidos y máscaras con filtros intercambiables, a ser usados de acuerdo al contaminante que se quiera prevenir; y completando estas medidas con el otorgamiento de las facilidades necesarias para su higiene personal.

Atento a las recomendaciones que se formulan en la citada nota;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 11.577, de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

Acúsese recibo de la nota.

Publíquese en el "Diario Oficial" y dese a la prensa. Transcríbase dicha nota al mencionado organismo con esta resolución; y archívese, sin perjuicio, previa comunicación al Ministerio de Hacienda.

GRAUERT.

13

Resolución. Se califican de no insalubres las secciones de fabricación de sulfato de sodio y de hipoclorito de sodio de la firma Electroquímica S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de noviembre de 1957 (*)

Vistos la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres referente a los estudios realizados en las secciones de Fabricación de sulfato de sodio y de hipoclorito de sodio de la firma Electroquímica S. A., ubicada en la calle Magariños Cervantes Nº 1940 de esta ciudad;

Resultando que las condiciones de trabajo observadas durante los estudios realizados en las operaciones de fabricación de sulfato de sodio y fabricación de hipoclorito de sodio, de la mencionada firma, no son calificables como insalubres, por cuanto los valores de concentración de los ácidos en el ambiente, no alcanzan a sobrepasar los límites máximos permisibles. Esta calificación está condicionada al mantenimiento de las actuales condiciones higiénicas, en forma permanente, y al cumplimiento de las recomendaciones que la Sección Técnica de esa Comisión formule al respecto, a fin de obtener el mejor estado de seguridad e higiene, necesario para la conservación de la salud de los obreros;

Atento a las recomendaciones que se formulan en la citada nota;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 11.577, de 14 de octubre de 1950;

SE RESUELVE:

Acúsese recibo de la nota.

Publíquese en el "Diario Oficial" y dese a la prensa. Transcríbase dicha nota a la firma interesada con esta resolución; y archívese, sin perjuicio.

SORHUETA.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 4 de febrero de 1958.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 30 de enero de 1958.

12.657—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio de Intendencia al Teniente Coronel en situación de retiro Aparicio Suárez.

12.658—Nómbrase para prestar servicio en las Direcciones Departamentales de la Defensa Pasiva que se indican a varios señores Oficial Superior, Jefes y Oficiales en situación de retiro.

12.659—Nómbrase, con fecha 3 de enero de 1958, para prestar servicios en la Inspección General de Marina al Guardia Marina del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, José H. Firpo.

12.660—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Mayor de la Fuerza Aérea José M. Mazzetti Chalar.

12.661—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones, Escuela y Unidades que se indican a varios señores Jefes y Oficiales.

12.662—Confírmase a varios señores J fes y Oficiales (TEA) en los destinos que se indican.

12.663—Mensaje a la Comisión Permanente: Acúsese recibo del mensaje por el que se concede venia para conferir el ascenso al grado de Coronel con fecha 1º de febrero de 1954 al Teniente Coronel Abelardo Ríos Gianola.

12.664—Déjase sin efecto el pase a situación de retiro del Teniente Coronel Abelardo Ríos Gianola dispuesto por resolución Nº 20.305 y confiérese el ascenso al grado de Coronel del Arma de Infantería, por el sistema de "Antigüedad" con fecha 1º de febrero de 1954, al Teniente Coronel Abelardo Ríos Gianola.

12.665—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional alronel Abelardo Ríos.

12.666—Ascensos, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.12 "Servicios Geográfico Militar".

12.667—Acéptase la renuncia que del cargo que desempeña en el Ministerio de Defensa Nacional, presenta el Coronel en situación de retiro Enrique C. Frisch.

12.668—Acéptase la renuncia que presenta Regino Ramón Vidal, del cargo de Peón de Cuadrilla que desempeña en la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

12.669—Acéptase la renuncia que presenta Juan A. Sánchez, como Auxiliar 1º (Peón-Limpiador) del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil".

12.670—Confiérese con fecha 1º de febrero de 1957, los ascensos al grado de Sargento 1º de Reserva a los Sargentos de Reserva Gerardo E. Fernández y Washington Escobar.

12.671—Pase a situación de retiro a su solicitud, el Capitán de Navío del Cuerpo General Elzerildo Viera.

12.672—Pase a situación de retiro al Teniente 1º (SM-M) Oscar Lenzi.

12.673—Fíjase la asignación del Capitán en situación de retiro Sergio Sosa en $ 730.00.

12.674—Fíjase la asignación del Mayor (SM-O) en situación de retiro Haydée Irene Lagisquet en $ 678.50.

12.675—Fíjase la asignación del Teniente Coronel de Administración en situación de retiro Domingo Lepera en pesos 1.015.00.

12.676—Desestímase la solicitud formulada por el Capitán de Corbeta Pablo J. Zúccoli.

12.677—Desestímase la solicitud formulada por el Capitán de Fragata Gastón Larrañaga.

12.678—Desestímase la solicitud formulada por el ex Cadete de la Escuela Militar Ricardo Alfonso Pieroni.

12.679—Concédese habilitación de edad correspondiente al Sdo. (R. T.) Denis Ronaldo Tourn Benech, para rendir examen de ingreso en forma condicional a la Escuela Militar.

12.680—Concédese habilitación de edad al señor José Félix Ricardo Porro Goyeneche, para rendir examen de ingreso al Curso Preparatorio de la Escuela Militar de Aeronáutica.

12.681—Concédese habilitación al señor Alvaro Favilla, para rendir examen de ingreso a los Cursos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.

12.682—Concédese habilitación de edad al señor Abel Francisco Albertoni Villamil, para rendir examen de ingreso en forma condicional a la Escuela Militar de Aeronáutica.

12.683—Concédese habilitación de edad al señor Alberto Sivsop Terechenco para rendir examen de ingreso en forma condicional, al Curso Preparatorio de la Escuela Militar de Aeronáutica.

12.684—Concédese habilitación de edad al señor Fraddy Gonnet, para rendir examen de ingreso en forma condicional a la Escuela Militar.

12.685—Declárase que la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada al Mayor de la Fuera Aérea Beethoven P. Montagno por resolución Nº 18.215, fue de carácter diplomático permanente.

12.686—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea, para otorgar el Diploma de Aviador Militar "Honoris Causa" al Coronel de la Fuerza Aérea Americana Robert O. Mitterling.

12.687—Amplíase la resolución número 20.491 en el sentido de que, a la autorización acordada por la misma, le comprenden la totalidad de las Normas Jurídico-Administrativo, con la sola exclusión de la garantía establecida en el artículo 11 de las expresadas Normas. (Ref. usufructo canal 10 (TV) por SAETA.

12.688—Declárase que al Capitán (E. F.) en situación de retiro Eduardo E. Láens, se le ha realizado un nuevo cómputo hasta el 8 de noviembre de 1950, con un resultado de 30 años, 3 meses y 2 días, no correspondiendo modificación alguna en lo que se refiere a su haber de retiro.

12.689—Desestímase la solicitud formulada por el Alférez (E.F.) en situación de retiro Antonio María Monti.

12.690—Mantiénese en todas sus partes, la resolución Nº 15.358 en el reclamo interpuesto por el Auxiliar 39 de la Inspección General de Marina Herbert Butrico.

12.691—Concédese al Coronel en situación de retiro Francisco Fermín Silva el beneficio de acumulación de sueldos por $ 1.600.00.

12.692—Desestímase la solicitud formulada por el Alférez de Navío José M. Maggiolo.

12.693—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional para formular la correspondiente orden de pago a favor de la Escuela de Guerra Naval, por $ 1.215.00 a fin de abonar al Coronel en situación de retiro Eugenio F. Volpe, el aumento reclamado.

12.694—Autorízase a la Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel a excederse en los duodécimos de los rubros que le asigna el Presupuesto General de Sueldos y Gastos en el Item 3.24.

12.695—Revalídase para el Ejercicio 1958, lo dispuesto en la resolución número 18.891 por la cual se autorizaba a disponer de un fondo permanente de pesos 3.000.00 al Servicio de Material y Armamento.

12.696—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a transferir $ 955.00 con débito a la cuenta "Créditos Exigibles del Ejercicio 1956" (Rubro 3.15, Item 3.22-04).

12.697—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1956, $ 13.142.24 que adeuda el Servicio de Intendencia.

12.698—Recházase las propuestas presentadas a la Licitación Pública realizada por el Servicio de Sanidad Militar para la adquisición de cinco millones de litros de oxígeno medicinal.

12.699—Ascensos en Personal Administrativo del Inciso 3, Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional".

12.700—Acta Nº 124: 3 pensiones de Jefes y Oficiales de los institutos armados.

12.701—Acta Nº 885: Compuesta de: 10 Retiros; 2 Modificaciones de Retiro; 1 Pensión; 6 Compensaciones Especiales y 2 Varios.

12.702—Nómbrase a los señores Coroneles Camilo Rodríguez y Alberto Isidoro Laporte, para prestar servicios en la Inspección General del Ejército.

12.703—Nómbrase al Teniente Coronel (A) en situación de retiro Panay Bachulo, para prestar servicios en la Dirección General del Servicio de Intendencia.

12.704—Nómbrase Instructores y Profesores para la Escuela Naval.

12.705—Nómbrase a varios señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Marina, para prestar servicios en las Reparticiones, Unidades y Escuelas que indica.

12.706—Nómbrase para prestar servicios, con fecha 21 de diciembre próximo pasado en la Base Aérea Nº 2 a los señores Alféreces que se indica.

12.707—Establécese que el destino para el que fuera nombrado el Teniente 2º (A) Dermidio H. Martínez por resoluc Nº 20.635 lo es para prestar servicios en el Regimiento de Infantería, 3.

12.708—Acéptase la renuncia que presenta Carlos Enrique Landó Genovese, del cargo de Oficial 4º del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional".

12.709—Nómbrase Profesores e Instructores en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

12.710—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se indican a varios señores Oficiales del Ejército.

12.711—Nómbrase Instructores de la Escuela de Armas y Servicios.

12.712—Nómbrase para prestar servicios en los institutos que se indican a varios señores Oficiales del Ejército.

12.713—Nómbrase Instructores en la Escuela de Armas y Servicios.

12.714—Nómbrase Profesores en el Liceo Militar y Naval "General Artigas".

12.715—Nómbrase Instructor de Táctica, como Titular en el Instituto Militar de Estudios Superiores, al Coronel César R. Borba.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 30 de enero de 1958.

6391—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Blanco del cargo de

Agente de la Dirección General de Correos y nómbrase para sustituirlo al señor Jorge Pedro Pistone.

8892—Acéptase la renuncia presentada por el señor Tomás J. Miraballes del cargo de Agente de la Dirección General de Correos en Estación Retamosa (Departamento de Lavalleja) y nómbrase para sustituirlo al señor Eleuterio Roberto Miraballes López.

8893—Declárase que los nombres y apellido de la persona designada por resolución de 20 de abril de 1957, para ocupar un cargo de Cartero en la Dirección General de Correos en la Administración Departamental de Correos de Soriano, son Juan Nelson Terán.

8894—Dispónese remitir mensaje a la Comisión Permanente, solicitándole venia para destituir de su cargo al Jefe de Correos de la Sucursal Isla Mala (Departamento de Florida) que estuvo destacado en la Sucursal 25 de Agosto, señor Everildo Martínez.

8895—Mensaje a la Comisión Permanente dispuesto por la resolución a que se refiere la anotación anterior.

8896—Ordénase el archivo del sumario administrativo instruído al ex funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Constantino Gallo, declarando que del mismo no surge culpabilidad probada.

8897—Autorízase a la Dirección de Industrias para abonar a Omar Fontana Sociedad Anónima, la suma de $ 58.00 que le adeuda por concepto del suministro de una mesa para máquina de escribir.

8898—Amplíase el decreto de 21 de julio de 1953 por el que se declaran artículos de primera necesidad a efectos de exoneración del pago de impuestos 1|4 o|o y 1 o|o, establecidos por el artículo 12 de la ley Nº 11.549 y artículo 7º de la ley Nº 11.780 la resina y soda cáustica que importen los industriales con destino a la fabricación de jabón común, en el sentido de establecer que esos beneficios alcanzan también a la resina y a la soda cáustica para la fabricación de aceites comestibles.

8899—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para ampliar a $ 100.00 mensuales, el crédito de valores otorgado por $ 50.00 al Agente de Correos a comisión señor Hagop Bekmezian Bursalián.

8902—Desígnase para ocupar dos cargos de Peones para atender el servicio de limpieza en los talleres de la Imprenta Nacional, a los señores Julio Walter Barboni Medeiros y Juan Ramón Rienzo Molina.

8903—Declárase que los nombres y apellido de la persona designada por resolución de 30 de abril ed 1957, para ocupar un cargo de Valijero en la Administración Departamental de Correos de Canelones son: Rómulo Vladimir Ferré.

8904—Desígnase Agente de la Dirección General de Correos en el paraje Cerro Mieres (Departamento de Cerro Largo) al señor Mario Da Cunha Rodríguez.

8905—Autorízase a la Intervención en la Dirección General de Correos para abonar a la Imprenta "La Universal" la suma de $ 190.00 que le adeuda por concepto del suministro de 5.000 fórmulas.

8906—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos a abonar a la Embajada del Uruguaya en Londres, la suma de $ 163.74 que le adeuda por concepto del suministro de 3 [illegible] de placas fotográficas.

8907—Desígnase Agente de la Dirección General de Correos en Colón (Capital) al señor Ruben Kalina. (A Comisión).

8908—Destínase la cantidad de pesos 100.000.00 para asegurar la [illegible] de la República a las Ferias y Exposiciones Internacionales que se realicen en el año 1958; y autorízase a la Comisión Encargada de la Participación de la República en dichas Exposiciones y Ferias a utilizar hasta la cantidad de $ 10.000.00 para atender los gastos de índole general da organización y participación en las Exposiciones y Ferias Internacionales.

8909—Mensaje a la Comisión Permanente dándole cuenta de la resolución a que se refiere la anotación anterior.

8910—Autorízase a la Dirección de "Diario Oficial", a disponer por el Ejercicio 1958 de un "Fondo Permanente" de $ 100.00 destinado a atender las necesidades de pequeños gastos generales de oficina.

8911—Concédese patente de invención, a los señores Luis Boix Comas y José Mestre Lantz, de Cuba, para "Máquina centrifugadora", acta Nº 8403.

8912—Concédese el registro de la marca "Lysol", acta Nº 64.025, solicitado por Schulke y Mayr A. G. m. b. H. de Alemania

8913—Concédese el registro de la marca "Benzofosfán", acta Nº 58.110, solicitado por Instituto Chemioterápico Italiano S. A. de Italia.

8916—Concédese el registro de la marca denominativa "Parque del Plata", acta Nº 57.191, solicitado por El Trigal S. A.

8917—Concédese el registro de la marca "Lucy", acta N.o 51.709, solicitado por González y Caldas, de Montevideo.

8918—Concédese el registro de la marca denominativa y emblemática "Valentín", acta N.o 62.814, solicitado por Valentín Maxime Desiré Berr, de Montevideo.

8919—Concédese el registro de la marca "Feather Flannel", acta N.o 61.130, solicitado por Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo.

8920—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ferosan", acta N.o 55.6622, formulada por la firma Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra.

8921—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Acifolic", formulada bajo acta N.o 53.887, por el señor Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

8922—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 9.717, formulada por el señor Ramón Lucas, de Montevideo, para "Termo-sifón protector para hervir leche".

8923—Autorízase a la firma Eloy Fernández y Cía a transferir a la razón social Textil Miramar S. R. Ltda., la cantidad de 820 kilos bruto de hilado de seda artificial rayón, introducido con franquicia de Aduanas.

8924—Concédese a CEMANTOSA (Cemento Amianto S. A.) un nuevo plazo de 180 días para el cumplimiento total de la operación que fué autorizada por resolución de 1.o de febrero de 1955, consistente en la exportación con destino a Suecia (país de origen) de 700 moldes de acero; debiendo dicha firma importar de aquel destino igual cantidad de tales implementos y por el mismo valor, aptos para su normal uso en el Uruguay.

8925—Desígnase para ocupar el cargo de Limpiador del Ministerio de Industrias y Trabajo al señor Ruben Liscano

8926—Dótanse con todos los servicios de correspondencia a las Agencias de Poblado Colón (Departamento de Lavalleja) y la de Averías (Departamento de Lavalleja) y desígnanse para atenderlas al señor Clever René Garay y la señora Adoralina G. de Pascal respectivamente, y créase la Agencia en la calle Felipe Sanguinetti 2532 bis (Unión) con todos los servicios de correspondencia, designándose para atenderla al señor Alvaro García Calvo.

8927—Desígnase como Valijero Auxiliar de Salto al actual reemplazante señor Atenas Titakis. Como valijero Auxiliar de Paysandú a la señorita Rutti Macchia Patiño. Como Correísta de Agraciada (Departamento de Soriano) al señor Castor Juan Gualberto Soto. Como Correísta de Rosario (Departamento de Colonia) al señor Alfredo J. Lafor, en la Dirección General de Correos.

8928—Desígnase en la Dirección General de Correos en los cargos de Peones-Valijeros a los señores Raúl Castro y Héctor Macedo. En los cargos de Auxiliar-Valijeros a las señoras Blanca R. Neuman de Bertolotti y Sinya Macedo de Silveira.

8929—Dase por terminado el cometido de Director General de Obras de la Exposición Nacional de la Producción, asignado al arquitecto Ariel Orozco y agradécensele los importantes servicios honorarios prestados en el cumplimiento de dicho cargo.

1851—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, informándole respecto a la solicitud de antecedentes formulada relativos a la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, por la que se aplicó una multa de $ 500.00 al Grigorífico Modelo S. A.

1852—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica del Departamento de Montevideo (Grupos 5-A-C-D-E y F).

1853—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres.

1855—Resolución no haciendo lugar al recurso de revocación interpuesto por la "Unión de Obreros y Empleados de Funsa", contra la resolución de 5 de de noviembre de 1957, que declaró inapelable el laudo de 20 de setiembre del mismo año.

1856—Desígnase delegado del Gobierno de la República ante el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo al señor Ministro Plenipotenciario don Víctor M. Pomés, Delegado Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante los Organismos Especializado de las Naciones Unidas en Ginebra.

1857—Redúcese a $ 50.00 el monto de las multas aplicadas por resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 11 de mayo de 1957 a los propietarios de peluquerías sancionados por infración a la ley número 10.449.

1858—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Industria de la Madera (Grupo 15).

1859—Decreto instituyendo tres Consejos de Salarios: uno para el personal de dirección, administración y ventas de los Talleres Mecánicos, chapistas, Auxilio Automovilístico, Mecánico de Precisión y demás actividades comprendidas en el Grupo XVIII del decreto de 21 de abril de 1944; otro para el personal obrero dedicado a las mismas actividades; y otro para el personal de Estaciones de Servicio y Venta de Nafta del Departamento de Montevideo.

1860—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción, del Departamento de Canelones.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Aparecido con el número 15330.
Montevideo, 6 de febrero de 1958.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 209 AÑO 1957
Octubre, noviembre y diciembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 15225 a 15300.
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Octubre, 1—A a 228—A.
Noviembre, 229—A a 496—A.
Diciembre, 497—A a 780—A.

Poder Legislativo:

Asamblea General

Octubre, 59—AG a 70—AG.
Noviembre, 71—AG a 148—AG.
Diciembre, 149—AG a 152—AG.

Cámara de Senadores

Noviembre, 1—CS a 240—CS.
Diciembre, 241—CS a 440—CS.

Anexos

Octubre 1—C a 1392—C.
Noviembre, 1393—C a 2804—C.
Diciembre, 2805—C a 4170—C.

Consejos de Salarios — *Plazos para laudar*

Consejos de Salarios — *Registro de listas*

Construcción, Industria de la

Consulados

Contaduría General de la Nación

Contrabandos

Contralor de Exportaciones e Importaciones

Ver: Tratamientos Cambiarios.

Contratos de Prenda Agraria

Contribución Inmobiliaria

J

R

Aparecido con el número 15330.
Montevideo, 6 de febrero de 1958.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

TOMO 209 AÑO 1957
Octubre, noviembre y diciembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 15225 a 15300.
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

A

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
C. S. — Senado.
Sanc. — Sanción.

R

S

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 210 — Montevideo, Jueves 6 de Febrero de 1958 — Núm. 15330

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$	8.00	el tomo
1933 (reeditado)	"	50.00	" "
1936	"	8.00	" "
1938 (reeditado)	"	60.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1941 (reeditado)	"	30.00	" "
1942 "	"	50.00	" "
1943 "	"	20.00	" "
1944 "	"	50.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado)	"	50.00	" "
1948 (reeditado)	"	52.00	" "
1950 (reeditado)	"	55.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "
1955	"	14.00	" "
1956	"	16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
	Con capital	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-83-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA GAYOSA o ACOSTA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1092 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ELBIO CHARRUTI RECAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1093 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1094 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO PETRIKANSKIS SIDELSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 818 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SAULEDA DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 819 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO HOHMUTH o ROBERTO HOHMUTH SONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 820 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la suc sión de don BENJAMIN BACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esete Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19862 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BICAIN o BICAIN ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 20|pub. 16201 Dic.2-v.dic.31. Feb.1-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES KERVAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 87 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RODDA de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 75 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FILOMENA RICCI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1089 Feb.5-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA NUÑEZ DE SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1090 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO COPPO MARUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1091 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR TIPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 34097 Dic.3-v.dic.13. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENDIZABAL DE ASCORRETA o AZCORRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20366 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JOSE ANAYA ZUBILLAGA y JULIA MUÑOZ MORATORIO DE ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19857 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LORENZO y ANTONIA SUAREZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. (L.o 55, F.o 696). — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
2) $12.00 10|pub. 23 Feb.4-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1055 Feb. 3-v feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — (L.o 55, F.o 577). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 410 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANTCHEZ o FRANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1957. (L.o 56, F.o 145). — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20302 Feb.1.o-p.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES RODRIGUEZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1957. (L.o 56, F.o 150). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 24 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA RAMOS DE CARRETERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. (L.o 56, F.o 83). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 25 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAFON LASBASSES (Lº 55, Fº 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20286 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BARDANCA NIETO, (L.o 56, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18805 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTURIO o SANTURIO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 193 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRICIELLO o FRISIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 20387 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA LUISA MARTIRENA DE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20347 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 20339 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ DE FREIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1919 Feb.1o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA SAVINO PARODI DEVINCENZI o DEVICENZI y de JOSEFA DEVINCENZI o DEVICENZI o DEVISENCIO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20191 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FUERTE DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20048 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO SPOSITO o ESPOSITO ó INCOGNITO o PALOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20106 Feb.1.o.v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA VIERA DE DE LOS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 26 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA PILAR TRUJILLO DE PASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 27 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PONTOLILLO DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 94 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FRANCISCO ROVIRA o ROVIRA CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 95 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SURRACO o SURRACO CUSANO o SURRACO DE ROCANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 96 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA RIPOLL DE CAYAFFA o CAYASFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20267 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO NOYA VILLAMANDOS o VILLAMANDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20244 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CARLOTA STIEGER DE BERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20161 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MAY MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20243 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Suc. ANGELA FORNASARI DE BRITO y desde fs. 37 Suc. ESTEBAN LUIS SEMINO" (Lº 53, Fº 156), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Semino para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20067 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BRACCO PERA o PENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19004 Dic.6-v.dic.31. Feb.1-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NOYA DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. (L.o 50, F.o 310). —Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 273 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMEAU DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. (L.o 50, F.o 376). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 274 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTONIA FLORINDA RICHERO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. (L.o 50, F.o 355). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 275 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IBAÑEZ o IVAÑEZ DE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. (L.o 50, F.o 307). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 276 Feb.1.o.-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALA o ITARA JOSEFA o ELVIRA OLIVARI DE OHLSON o OLHSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. (L.o 50, F.o 355). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 277 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA o ANNA MARIE BERTHA RITTER o RITTER DE HASDOVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 26 de 1957. (L.o 50, F.o 273). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 278 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTFRIED MAXIMO DÜRNHÖFER o AUGUSTO ARTURO HUGO MAXIMO OTFRIED DÜRNHÖFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. (L.o 50, F.o 307). — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 453 Feb.1.o.-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIX o LUIS F. GANZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. (L.o 50, F.o 311). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 454 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AGUIRRE DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. (L.o 50, F.o 251). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 455 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO CANAVESSI o CANAVES PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. (L.o 50, F.o 538). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 456 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NUÑEZ o MANUELA NUÑEZ VICENTE o MANUELA NUÑEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. (L.o 50, F.o 353). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 457 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DELACROIX DE CAPO o CAPO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. (L.o 50, F.o 307). — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 458 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 459 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR RAPP BARACCO (50-171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20268 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DONADINI (50-305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20168 Dic.26-vdic.31. Feb.1º-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ SAN MARTIN (50-267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20169 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARCENARO DE PORTA (50-306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20137 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LOTTINI, (Lo. 50, Fo. 132) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) (C.C.) 30|pub. 34313 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELISA GOMEZ o GOMES DE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1103 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLOVIS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20303 Feb.4-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HERNANDEZ ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 93 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAKUSTA o LACUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DEL CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Diciembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMBRE VARIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES YACOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 22 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA LARA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20348 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DOMINGO DIAZ DARIAS o DARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 722 Feb.1º-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CASTELLANOS MAÑE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20344 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA DAMIANA CALZADA DENTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20345 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAMERTO DA MISA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 20346 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DURAN o DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al hereedro Angel Durán González, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele al citado herederos, curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18862 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA COSTA o DA COSTA DE VIEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30| pub. 19298 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección, doctor Nelson Nicoliello se hace saber que ha fallecido intestado don BARTOLOME RUBI NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Tapes 922. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 671 Feb.1.o.-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ONIX BENIGNO DAGLIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Artigas, Enero 20 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 877 En.28-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GENTA LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 30 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1063 Feb.3-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INTROINI DE UMPIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro detreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 650 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MARTINA MATILDE RODRIGUEZ DE LABARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 247 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DE LOS DOLORES OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 248 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ARNALDO REOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20282 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o JUANA CAMPILLA o CAMPIGLIA CABRERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20384 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES RAPAELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el Feriado Mayor próximo al solo efecto del emplazamiento.— Canelones, Diciembre 28 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 888 En.28-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PIÑEYRUA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Canelones, Diciembre 28 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 889 En.28-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIMONA DIAZ DE DESTRADA y JACINTO CELINTANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, Diciembre 28 de 1957. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 570 Feb.1.o.-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5ª sección del Departamento de Canelones, encargado de la 4ª sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ALONSO ANDUEZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Octubre 18 de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1073 Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENTINO MARIA OLIVERA y de MANUELA SILVEIRA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San Ramón, Diciembre 30 de 1957. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 890 En.28-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANDELINA o SANDALINA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 20 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20202 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20317 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLO o APOLO SANDALIO ARTIGAS GUINOVART o GUINOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Diciembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 969 Feb.1o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO SEVERO o SEVERO o LUCIO SEVERO FABIO DEPRATTI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Y habilítase la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 998 Feb.1o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONANSEA BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Diciembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 968 Feb.1o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN JOSE MARTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Diciembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 967 Feb.1o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ESGORLO FERRARI DE ARANZABAL o FILOMENA ESGOLDO DE ARANZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Diciembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20211 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA o MARIA LAURA GABRIELA CANEPA o CANEPPA, citándose y emplazándose —por el término de noventa días— a todos los que se consideren con derechos a la herencia, y especialmente a Alberto Cánepa o Cáneppa, o a quién sus derechos represente, para que comparezcan a deducirlos con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el trámite. — Colonia, 30 de Noviembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 19349 Dic.12-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos sucesorios de EUGENIO ARCE o EULALIO EUGENIO ARCE o EULALIO E. ARCE (L.o 35 F.o 385), se hace saber la apertura judicial de la sucesión del nombrado causante, emplazándose al propio tiempo a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a deducir sus acciones, con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa días y, en particular, se emplaza en los términos expresados, a Alberto Arce o a sus sucesores, o a quienes lo representen a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en el juicio, o curador de bienes a los fines de la división y adjudicación de la herencia en las formas establecidas por derecho. — Colonia, 12 de Agosto de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $84.00 30|pub. 18888 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO o ALFONSO JUAN ANTONIO ALFANO NADDEO y CAROLA o CAROLINA ALFANO NADEO o NADDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 879 En.28-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, encargado de la sexta sección se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO CAMACHO CAMACHO y RUDECINDO CAMACHO MAURE, citándose a los herederos y especialmente al heredero Jacinto Camacho Mauré, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 21 de 1957. — Mario R. Morquio, Encargado de Despacho.
1) $36 00 30|pub. 18848 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA AMALIA GROSS BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la presente Feria Mayor. — Nueva Helvecia, Enero 16 de 1958. — Pedro Yzacelaga.
1) $12.00 10|pub. 982 En.31v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 11 de 1957. — Elsa J. Lucú Felippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20306 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 28 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20307 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA RAMONA y MARIA MAGDALENA SOSA o ABELDAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 12 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20308 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO o VICTORIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 17 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20309 Feb.1.o.-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 215 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 216 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección doctor Manuel A. Barraza, encargado de este Despacho por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MONTES DE OCA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 217 Feb.1.o.-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCAS OYOLA, JUAN DE DIOS GRAÑA u OYOLA y de AVELINA OYOLA o GRAÑA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, ya sean a título particular o universal. — Maldonado, Diciembre 24 de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 839 Feb.1.o-v.feb.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IRENE CORREA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 24 de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 833 Feb.1.o.-v.feb.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de

la sucesión de CARMEN PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 834 Feb.1.o.-v.feb.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORREA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 835 Feb.1.o-v.feb.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de ZARAGOZA o SARAGOSO o ZARAGOSO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 836 Feb.1.o.-v.feb.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 837 Feb.1.o.-v.feb.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO LUCRECIO ARATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 838 Feb.1.o.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BOZOKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20263 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS EUSTAQUIO DE AGOSTINI o D'AGOSTINI o DE AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20256 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA ROSALIA o ROSALIA o ROSALIA CANDIDA BERGALLO DE OCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de Noviembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20260 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BORCHE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 27 1957. — Mirta Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 318 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN FAMEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 23 de 1957. — Mirta Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 171 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROGELIO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 11 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 740 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DO CANTO DE DA CUNHA o FRANCISCA LEITES DO CANTO DE DA CUÑA o FRANCISCA LEYTES DO CANTOS o DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 738 Fe.1.o.-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TECHEIRA DE FERREIRA o MANUELA TEXEIRA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 739 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SUAREZ o MARTIN SUAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente a la herencia. — Rivera, Octubre 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 33942 Nov.25-v.dic.5. Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES UBALDO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1001 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION FAGGIANI DE GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Diciembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 970 Feb.1º-vfeb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto y, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber el fallecimiento abintestato y la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, calle Brasil 558, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Salto, 21 de Noviembre de 1957.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 34117 Dic.4-v.dic.14. Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 549 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AGUSTIN HANZELMANN o HANSELMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 442 Feb. 1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO MARTINEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 583 Feb.1.o.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PINO DE PORTILLO o JACINTA NATALIA PINO DE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1035 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALDRAMINA BICA DE LEMOS o BALDRAMINA FERREIRA BICA DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20181 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELIANO DE LOS SANTOS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.— Tacuarembó, 14 de Diciembre de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 20182 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONICO GOMEZ o JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 921 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVERTO TABEIRA o ALBERTO TABEIRA o TABEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20274 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

3-Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE SOCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a la asamblea general ordinaria de accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en los salones del Club Social Soca, el día jueves 27 de Febrero a las 17 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1957; 4.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos en nuestra Gerencia antes del día señalado para la asamblea (artículo 27). — Dr. Pedro J. Magnoni, Presidente. — Angel F. Riera, Secretario.
3) $20.00 10|pub. 856 En.27-v.feb.6.

LAVADERO LA MARINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero de 1958 a las 18 horas en nues-

tro local de la calle Colonia 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio titular y suplente de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 1030 Feb.1º-v.feb.6.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1958, a las 15 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1957; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 1052 Feb.3-v.feb.7.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1958, a las 10 y 30 horas, en la sede social Misiones Nº 1488 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente, artículo 9.o; 4.o). Elección de un Director; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 12 de Febrero de 1958. — El Directorio.

3) $16.80 5|pub. 1038 Feb.4-v.feb.8.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la clle Gral. Aguilar N.o 1215, el día miércoles 12 de Febrero de 1958, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o) Consideración de la memria, balance general y balance de ganancias y pérdidas, presentado por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal, (artículo 30); 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el período 1957|58, (artículo 26).

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 10 de Febrero de 1958, a las 19 horas, (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos, debrán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. — Oficinas: Gral. Aguilar N.o 1215. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 1072 Feb.4-v.feb.8.

"REGRAIN S. A."

RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la décima asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Febrero de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle Buenos Airs N.o 495, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1957; 4.o) Consideración del resultado del ejercicio; 5.o) Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes por cese estatutario; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3) $15.00 5|pub. 1086 Feb.4-v.feb.8.

TABLACURVI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrán lugar el día 14 de Febrero de 1958 a las 18 horas, en la sede social, Avda. Simón Martínez N.o 6926 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio y Síndico; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Depósito de acciones hasta el día 11 de Febrero de 1958. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 1071 Feb.3-v.feb.7.

SANZ-CARLSSON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1958, a las 11 horas en el local social, calle Sierra 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplente; 5.o) Varios. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 1119 Feb.5-v.feb.7.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA TRAVIESO, solicitando nuevo título del solar N.o 892 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 17935 Nov.22-v.mz.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Margarita Molinari Marengo de Rava, Rosa Molinari Marengo de Curbelo, Juan José y María Esther Molinari Marengo, solicitando nuevo título del nicho Nº 1997 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. — Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 391 En.13-v.my.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO JOSE y JORGE MOISES DE FERRARI y LUISA ISIDORA de FERRARI de DI LANDRO en su carácter de usuarios del Sepulcro N.o 67 del cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Carlos María García, Clotilde Mónica, Juan Carrara, Elvira Caldas de García y Antonio Blanco Tasende, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 18052 Nov.22-v.mz.12.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO GONZALEZ FARES e IRMA CHIFFONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 320", se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 21 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Luis Alberto C. González o González Fares e Irma Chiffoni, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — Sabastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 19965 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HIPOLITO GOMEZ GOMEZ y ROSALIA RODIL ARANGO DE GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 429", se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 2 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Hipólito Gómez y Rosalía Rodil, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $57.60 20|pcb. 19607 Dic.20-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "María Ignacia Pereyra contra ARQUIMIDES MACHIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 53, Fo. 304", se hace saber que por disposición de fecha 18 de Setiembre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de María Ignacia Pereyra y Arquímides Machín, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los biens del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 19787 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "DIAZ PEREIRA MACHADO SUSANA y CANESSA PRANDO RICARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 55, Fº 561), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Susana Díaz Pereira Machado y Ricardo Canessa Prando y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 19682 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SORRENTINO, LUIS y SANDRI, MARIA LYDIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 56, Fo. 133". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Luis Sorrentino Guardascione y María Lydia Sandri Parodi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, de la Ley 10 783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 5 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 19453 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Diciembre pdo. se decretó al disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CRISTOBAL FONSECA Y ENRIQUETA VALDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 20053 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MONTERROSO, PEDRO CELESTINO y ENRIQUETA AMADO DE MONTERROSO. Disolución y liquidación de sociedad" (50|275), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Celestino Monterroso y Enrique o Enriqueta Amado de Monterroso y, que se cita y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) 32.00 20|pub. 19818 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "APOLITO DE CHICO, MARIA con CHICO CALVO, NARCISO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Apólito y Narciso Chico Calvo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19988 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MUSSO, JULIO CESAR y RINALDI, MARIA A. Disolución de sociedad conyugal", (50-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio César Musso y María A. o María de los Angeles Rinaldi, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19987 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CRESPO, JOSE y MARIA DOLORES IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Crespo y María Dolores Iglesias, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 452 En.15-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vidal María Esther contra ALVARIZA HUGO LEOPOLDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 44, Folio 35) se hace saber que con fecha 25 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Lopoldo o Hugo Leopoldo Alvariza y María Esther Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 21 de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20268 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GALLO OLGA y SANTORO OMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 44 F.o 34, se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Santoro y Olga Myrtha Gallo Piriz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19872 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Paulson Olive E. contra ORIBE EMILIO NICOLAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44, Folio 111", se hace saber que con fecha 5 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Emilio Nicolás Oribe y Olive Elvira Paulson Byrd. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 15|pub. 19485 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "Zipitría Vinoli Rosa Elena contra VICENTE DE LUCIA BURGOS. (Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (41|489), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Rosa Elena Zipitría y Vicente De Lucía Burgos, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de setiembre 1.o de 1946). — Canelones, Enero 7 de 1958. — Dra. Alba Renée Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 569 Feb.1.o-v-feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, Dr. Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "Zipitría Vinoli Rosa Elena c|. VICENTE DE LUCIA BURGOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (41-489) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Rosa Elena Zipitría y Vicente De Lucía Burgos, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 12 de 1946). — Canelones, 7 de Enero de 1958. — Dra. Alba Renée Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 569 Fb.1º-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que mediante providencia de fecha 16 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NAZARIO LAMES VERA y CARMEN VALENTIN VIÑA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1956, N.o 10.783. — Colonia, 18 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 20212 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de este Departamento, doctor Manuel A. Barraza, encargado de este despacho por licencia del titular, dictado en autos caratulados: "Mautone de Santana Sofía contra CIRIACO SANTANA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 31 F.o 301), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciriaco Santana y Sofía Mautone y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Florida, Diciembre 31 de 1957. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 221 Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Manuel A. Barraza, se hace saber que por resolución de fecha de ayer dictada en autos: "García de Guerra Mirta Plácida contra FELIX PANTALEON GUERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 31, Fo. 301. No. 922", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la próxima Ferial Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 627 En 13-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Marelli, Elisa contra CHOCHO, FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 10. F.o 681), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Francisco Chocho y Elisa Marelli, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). — Maldonado, Diciembre 28 de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 844 Feb.1.o.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "HIPOLITO GAIONE y HERMINDA SABINA SCAGLIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lº 14, Fº 566", se hace saber que por resolución de este Juzgado, de Diciembre 16 de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hipólito Gaione y Herminda Sabina Scaglia, citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor, a los efectos de las publicaciones.—San José, Diciembre 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 79 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ALBERTO SANDOVAL GUILLEN y MARIA HIGINIA NOVA FERNANDEZ. Disol. y liq. soc. conyugal" (Lº 14, Fº 565), se hace saber que por resolución de 13 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alberto Sandoval Guillén y María Higinia Nova Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 19 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 20175 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "ANGEL CUSTODIO VERA y JUANA VICENTA MOREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 31, F.o 315", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Octubre de 1957, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Angel Custodio Vera y Juana Vicenta Moreira, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 7 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19634 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del once de Noviembre pasado, y de acuerdo con el artículo 6º de la Ley Nº 10.783 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELEUTERIO MARTINEZ PEREZ y AMABILIA ALVAREZ FERNANDEZ y se emplaza por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado a los efectos de su publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1957.
5) $32.00 20|pub. 498 En.16-v.feb.7.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo "Oficinas Cercido" de Cercido y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, resolvimos disolver la sociedad "Estrada y Pereira", Almacén y Bar de la calle Santander Nº 2049 de esta ciudad, prometiendo el señor Felisberto Pereira vender a la señora Josefina Cerruti de Romero su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en en comercio indicado. — Montevideo, Enero 15 de 1958. — FELISBERTO PEREIRA.
6) $24.00 20|pub. 642 En.20-v.feb.11.

"SZAFRAN y CWIK"

Hemos convenido disolver la sociedad "Szafrán y Cwik", ubicada en Defensa 1780, retirándose el socio Chiel David Cwik y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Hersz Szafrán. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 30. — HERSZ SZAFRAN. — CHIEL DAVID CWIK.
6) $16.00 20|pub. 494 En.15-v.feb.6.

Por escritura del 10 de Agosto ppdo., ante el escribano Dante Polcaro Echegaray, fue disuelta totalmente la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "SUCESORES DE SANTIAGO E. BORDABERRY LIMITADA", que en el ramo de explotación ganadería y agrícola y ramas afines giraba con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Durazno y la integraban doña Elena Hamilton de Bordaberry, doña Palmira Elena Bordaberry Hamilton de Risso y doña Susana Bordaberry Hamilton. La disolución se retrotrae al 29 de Febrero de 1957. — Las socias han recibido íntegramente a su entera satisfacción el monto de sus cuotas sociales. — La copia de la escritura mencionada fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 760 al F.o 2668 del Lo. 1 de Contratos. — Se hace esta publicación a los efectos legales.
6) $24.00 10|pub. 974 En.30-v.feb.10.

"FRIGUGLIETTI HERMANOS"

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 31 de Diciembre de 1957 hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad "Frigueglietti Hermanos" que en el ramo de taller de herrería y anexos giraba en esta ciudad, calle Rodó número 929. Acreedores presentarse en la mis-

ma. — Mercedes, Enero 22 de 1958. — QUINTIN VICENTE FRIGUGLIETTI.— NICOLAS FRIGUGLIETTI (hijo). — LUIS ANTONIO FRIGUGLIETTI.
6) $24.00 20|pub. 895 En.28-v.feb.21.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que a partir de la fecha hemos disuelto, de común acuerdo, la sociedad que explotábamos en los ramos de almacén, tienda y mercería con domicilio en Pan de Azúcar 2455|7. — El señor Varoujan Sarkisian, continuará con el ramo de almacén de comestibles, y el señor Gabriel Sarkisian vende los ramos de tienda y mercería a los señores Vard y Levon Sarkisian. — Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — GABRIEL SARKISIAN E HIJO.
6) $32.00 20|pub. 1002 Feb.1o-v.feb.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la sociedad que en el ramo de panadería, confitería y bebidas fermentadas, gira en esta plaza en la Avda. Agraciada 3111 bajo la razón social de "RAMON BERTI Y CIA.". — Los acreedores deberán presentarse en la dirección indicada en término legal. — Montevideo, Febrero 1o de 1958.
6) $24.00 20|pub. 1074 Feb.4-v.feb.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María del Carmen Martínez contra FRANCISCO JAVIER BENGOA. Divorcio Unilateral" (L.o 54, F.o 28), se cita, llama y emplaza a don Francisco Javier Bengoa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30235 Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictad en autos: "Justino Rodríguez contra BLANCA DIDELFA LUZARDO. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 98), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Didelfa Luzardo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que se halla habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34594 En.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Santiago Martínez Ameijende contra MARIA LEMA BLANCO. Divorcio", (L.o 53, Fo. 91), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña María Lema Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55 30|pub. 38011 Feb. 1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Tabárez contra CARLOTA COMBA ROCHA. Divorcio. Lo 53, Fo 190", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carlota Comba Rocha de Tabárez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de auxiliatoria que se ha iniciado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34441 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Querandí Ceibal Jacobo contra EMA ROSALVINA MENDEZ. Divorcio" (Lo 53, Fo 353). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Ema Rosalvina Méndez de Jacobo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos referidos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18804 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1o-feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Améndola de Améndola, Dalila C. con AMENDOLA, ANTONIO LEONARDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Antonio Leonardo Homero Améndola, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos de divorcio, así como también en los juicios de auxiliatoria de pobreza y de disolución y liquidación de la sociedad conyugal que inició conjuntamente la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los respectivos procedimientos. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34408 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña AMABILIA GONZALEZ BONIN DE ALCARRAZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 43 F.o 489), le ha iniciado don Exaltación Alcarraz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 20411 En.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Aída Edelmira Ahumada de Rufino contra JESUS RUFINO. Divorcio por sola voluntad de la mujer", (L.o 22, F.o 203, N.o 581), se cita, llama y emplaza a don Jesús Rufino, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Diciembre 27 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 175 Feb.1.o.-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Patricio López c| BRENA ISABEL SENA. Divorcio por causal. Lo. 11, Fo. 384", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Brenda Isabel Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los demás trámites legales. — Paysandú, 30 de Agosto de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 20251 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1o-v.mz.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Pedro Gordienko con CATALINA SVEDOV. Divorcio por causal" (Lo 11, Fo 465, No 767), se cita, llama y emplaza a Catalina Svedov para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 321 En.11-v.feb.14.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Adjunto don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario No 168, año 1955, —se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PAULINO MARTIN PORRAS—, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 590 En.17-v.feb.22.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ RAFAEL Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 3, Fo. 235", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.491, ubicado en la calle Juan Acosta entre Santa Ana y León Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a Rafael Hernández, Javier Hernández y Andrés Canosa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30396 Feb.4-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Calloni de López, Isabel contra TORRES DE REAL, VICTORIA Y OTROS. Ejecución de hipoteca. Se cita y emplaza a los efectos de notificación, a Armando, Marino y Victoria Real Torres, así como a todos los que se consideren con derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, Defensor de Oficio, (artículos 307 y 308 del Cod. de Procedimiento Civil). Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 564 En.17-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de FRANCISCO IGLESIAS, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 1 886, que linda: Al Norte 28 ms 30 con María Fermina Antonaccio de Campodónico, al Sur 23 ms. 40 con calle Rodó; al Este, 21 ms. 20 con Francisco Huberto Gioia y al Oeste 21 ms. 45 con calle Brasil para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por Cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrárse defensor de oficio. Mario Echenique.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 30229 Feb.1.o.-v.feb.20.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.806, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a los trazados de la Avda. General Eugenio Garzón y la Ruta N.o 2, los inmuebles siguientes:
Padrón: 47 708. — Propietario: CELESTINO SUAREZ ACEVEDO. — Sup. aprox.: total.
Padrón 47.709. — Propietario: CELESTINO SUAREZ ACEVEDO. — Sup. aprox.: total.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 13.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 13 de 1958.
9) (C.C.) 8|pub. 30395 Feb.4-v.feb.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.808, de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso, el inmueble siguiente:
Padrón No 93.345 (mayor área). — Propietario: María Basso de Palou. — Superficie aproximada: 3.655 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1o del Decreto-Ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 13 de 1958.
9) (C.C.) 8|pub. 30371 Feb.3-v.feb.11.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.733, de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo de Maroñas, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 75.514. — Propietario: Matilde Hamilton de Machado. — Superficie aproximada: 292 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 13 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 30375 Feb.3-v.feb.11.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.803, de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Ejido, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 9.172. — Propietario: María Cantonnet de Leizagoyen. — Superficie aproximada: 41 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 13 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 30374 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.805, de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Ejido, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 13.293. — Propietario: María G. de Sacchi. — Sup. aproximada: 340 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 13 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 30373 Feb.3-v.feb.11.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.752 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del camino Propios, los inmuebles siguientes:

Padrón 188.639. — Propietario: JOSE SICHERO. — Sup. aprox.: 34 metros cuadrados.

Padrón 188.640. — Propietario: JESUS VELAZQUEZ. — Sup. aprox.: 32 metros cuadrados.

Padrón 188.641. — Propietario: NICOLAS C. DIAZ. — Sup. aprox. 40 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 21 de 1958. — Américo M. Ricaldoni, Director-Arquitecto.

9) (C.C.) 8|pub. 30332 En.31-v.feb.8.

EDICTO — Por Decreto N.o 10.801 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche del camino Propios, los inmuebles siguientes:

Padrón: 161.353. — Propietario: MARIA DOMINGUEZ DE PEREZ. — Sup. aprox.: 9 metros cuadrados.

Padrón: 171.884. — Propietario: Esther G. Valle. — Sup. aprox.: 65 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 16 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 30293 En.29-v.feb.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 3779, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio que posee la Escuela N.o 2 de ese departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre do 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión. — Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1319, de 304 ms.2 52 dm.2 y es propiedad de la Sucesión de EUGENIO ANGEL GAROFALO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Lavalleja. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30312 En.30-v.feb.7.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 2009, (parte) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela Rural N.o 15 de Garao, de ese departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Diciembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 934, de cinco hectáreas y es propiedad del señor SEVERINO LAVANDEIRA IBARRA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30307 En.30-v.feb.7.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 2038, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela N.o 6 de dicho Departamento, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Octubre de 1957, ampliado por decreto de 21 de Noviembre del mismo año que declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor Jaime L. Costa, incripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 160, de 862 ms.2 22 dm.2 y es propiedad de MARINO CORREA SILVERA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30308 En.30-v.feb.7.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 574, (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento del edificio para la Escuela Rural N.o 31 de ese departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Noviembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 239, de 2 Hás. 7.255 ms.2 y es propiedad de la sucesión de don PABLO E. REVILLA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Tacuarembó. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30309 En.30-v.feb.7.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 1727, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento del futuro edificio de la Escuela N.o 70 Rural, de dicho departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Noviembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 955, de cinco hectáreas y es propiedad del señor PRUDENCIO PEREZ.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Durazno. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30310 En.30-v.feb.7.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 4174, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela N.o 64 de dicho departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Diciembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 945 de 1 hectárea 329 ms.2 81 dms.2 y es propiedad del señor DIONISIO MENDY.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Salto. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30311 En.30-v.feb.7.

10—Incapacidades

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Insteancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FLORES FLORES, Eduardo. Incapacidad" (49|633), se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado con fecha 21 de Setiembre último designando Curadora interina del presunto incapaz Eduardo Flores Flores, a su madre legítima Elvira Flores de Flores, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria del 26 de dicho mes. — Montevideo, Diciembre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 20247 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INS[illegible] DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RIVERO DE MACET, CECILIA. Denuncia de incapacidad". (Lo. 35, Fo. 525), se hace saber que mediante providencia N.o 13.321 de fecha 29 de Noviembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a doña Cecilia Rivero de Mazet, habiéndose designado curadora de la misma a doña Dolores Mazet de Soleri. — Colonia, 19 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 1078 Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, en autos caratulados: "JOSE ANTONIO GATTO y JOSEFA GATTO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto de 1957, fue designado como nuevo curador del incapaz Josefa Gatto, el señor Donato Vigil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de Noviembre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 20252 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo civil, Cuarto Turno. — MARTIN JOSE SALDIAS ERASUN, domiciliado en Sarandí 444, esc. 34, optando al título de escribano digo: Que ofrezco como testigos a Reyna M. Otero y Dolores Vázquez, que presentaré al Juzgado quiénes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiédoseme testimonio y ordenándose desde ya la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Martín J. Saldías. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1110 Feb.5-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — LUIS RODRIGUEZ SANSBERRO, constituyendo domicilio en el escritorio 19 de la calle Misiones, en esta ciudad, a efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicita que se reciba información sobre su vida y costumbres y a tales efectos: 1) Se tome declaración a los testigos, señora Raquel Pison de Muslera y señorita Judith Parnás, quienes serán interrogados sobre las generales de la ley, vida y costumbres del compareciente y razón de sus dichos; II) Se dispongan las publicaciones legales; III) Se me expida testimonio. Será justicia. — Luis Rodríguez Sansberro." — Montevideo, Diciembre 9 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 20162 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FIGNONI CHIRIBAN, FRANCISCO JULIO. Información de vida y costumbres" (L.o 67, F.o 252), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Pablo Pérez N.o 3997 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costubres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 12.156), ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José Angel Fernández y Luis Rivas Villamque y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 462 Feb.1.o.-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CHIOSSI, HUMBOLDT DOVE. Ley 12.156" (L.o 10 F.o 649), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Humboldt Dove Chiossi, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Cellar Cuervo y Clemente Rivero, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Maldonado, 6 de Diciembre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 20006 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.359. — Medicamentos. — Apertura: 24 de Febrero de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.560. — Mangueras. — Apertura: 24 de Febrero de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.561. — Material para laboratorio. — Apertura: 21 de Marzo de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30386 Feb.4-v.feb.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 354|58. — Suministro de sobres (de plaza).
Apertura Febrero 15, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30327 En.31-v.feb.8.

N.o 361|58. — Suministro de paños rejilla y paños para pisos.
Apertura: Febrero 8, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 362|58. — Suministro de poleas de lienzo y pasta para pulir metales y sales de níquel.
Apertura: Febrero 8, hora 11. — Valor del pliego $ 2 00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30316 En.30-v.feb.7.

V. D. 4 — VENTA DE ARENA
Tercer llamado

La Administración de Ferrocarriles del Estado, llama a precios para la venta de arena que está depositada en predios del Organismo en el Kilómetro 244 de la línea a Colonia.
Las condiciones para poder ofertar se encuentran a la disposición de los interesados en la Estación Colonia, o en la Sección Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Licitaciones de la Gerencia General de AFE, el día 11 (once) de Febrero a las 11 horas. — La Gerencia General .
12) (C.C.) 8|pub. 30317 En.30-v.feb.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63|8
Segundo llamado
Acarreo de trigo por camiones

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo por camiones de los contingentes que desplazará dentro del Departamento de Montevideo por el término de seis meses.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, Secretaría, Zabala 1561, en horas hábiles de oficina o sea de 13 y 30 a 17 y 30, de lunes a viernes.
La apertura de ofertas se efectuará el día 14 de febrero de 1958 a la hora 16 y 45 en Casa Central, 2.o piso s|calle Solís, Sala de Reuniones.
12) (C.C.) 5|pub. 30361 Feb.3-v.feb.7.

LICITACION PUBLICA N.o 63|5
Suministro de muebles de madera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 3 de Marzo de 1958, a la hora 16 y 15, en el salón de reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Enero 28 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30360 Feb.3-v.feb.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de un fichero metálico de 6 cajones y 4 archivos metálicos contra incendio para oficinas de la Institución.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 10 de Febrero de 1958 a la horas 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Enero de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 30324 En.31-v.feb.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 622
Trabajos de pintura en el edificio situado en la calle Mercedes Nº 1004 ocupado por Sanatorio del Banco.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el 12 de Febrero a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30341 Feb.1º-v.feb.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 59
Primer llamado
Papel absorbente para mimeógrafo

Apertura: día 10 de Febrero de 1958. — Hora 9 y 30.

LICITACION PUBLICA Nº 60
Primer llamado
Juegos de tapas para libros cuenta corriente

Apertura: día 10 de Febrero de 1958. Hora 10 y 30.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de la Proveeduría de la Caja, Mercedes Nº 969 (2º piso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1958. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 30281 En.28-v.feb.7.

CAJA DE COMPENSACION Nº 31
(METALURGICA - VIDRIO - CAUCHO)
Licitación Nº 1|958

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio sede del Organismo, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones, que mediante el pago de $ 40.00, los interesados podrán retirar en la Contaduría de la Caja (San Martín 2217) de lunes a viernes de 14.30 a 19.30 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la Gerencia de la Caja, el lunes 3 de Marzo de 1958, a las 17.30 horas.
12) $5.40 3|pub. [illegible] Feb.4-v.feb.6.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SERVICIO DE GARANTIA DE ALQUILERES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de un triciclo con motor a nafta, cabina protegida y caja para paquetes, cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Servicio de Garantía de Alquileres: calle Paraguay N.o 1451 de 7.30 a 12.30 horas.
La recepción de propuestas tendrá lugar en el citado Servicio, donde se efectuará el acto de apertura respectivo el día 6 de Febrero ppdo. a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurren. — Montevideo, 27 de Enero de 1958. — La Dirección General.
12) (C.C.) 6|pub. 30326 En.31-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se llama a licitación pública para las obras de pavimentación de la Ciudad de Durazno, de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que podrán retirar los interesados en esta dirección: Sala de Dibujo y los planos que podrán consultar en la misma.
A) Pavimento con macadam cementado. — Apertura: 27 de Febrero de 1958, a las 10 hs.
B) Pavimento de cemento armado. — Apertura: 4 de Marzo de 1958, a las 10 horas.
C) Cunetas y cordones de cemento armado. — Apertura 4 de Marzo a las 10 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sala de Sesiones del Concejo en las fechas y horas indicadas. — Durazno, Enero de 1958. — Ing. Humberto Castelli, Director de Obras Municipales.
12) $20.00 10|pub. 933 En.29-v.feb.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
TERCER Y ULTIMO LLAMADO
Llamado a licitación para las obras de pavimentación de las calles de los pueblos de Santa Clara de Olimar, Vergara y Cerro Chato.

Llámase a licitación por tercera y última vez, para la construcción del pavimento de tipo económico de firme de tosca con tratamiento bituminoso y cordones de hormigón, para las calles de los pueblos de Santa Clara de Olimar, Vergara y Cerro Chato, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, generales y particulares, planos, memoria descriptiva, etc. que se encuentran a disposición de los interesados en le Tesorería Municipal, previo pago de la suma de $ 50.00.
La propuesta aceptada pagará el impuesto a los Costureros Municipales, a que se refiere el decreto de la Junta Departamental del 12 de Junio de 1947.
Las propuestas en los sellados de ley, con los certificados de la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares, deberán ser presentadas en la Secretaría del Concejo Departamental ,hasta el 12 de Febrero a la hora 10, en cuya fecha se procederá a la recepción y apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Treinta y Tres, Enero 23 de 1958. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30338 Feb.1º-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 1
Máquina de calcular eléctricas.
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 12 (doce) máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, 1er. piso del Edificio Aduanero, desde las 7 y 30 a las 12 y 30 horas.
Las propuestas serán abiertas el día viernes 14 de Febrero de 1958, a las 9 y 30 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1958. — Oscar A. Etchegaray, Intendente General de Aduanas.
12) (C.C.) 3|pub. 30404 Feb.5-v.feb.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Lic. Púb. N.o 391. — (Cuarto llamado). — Adquisición: Madera de cedro; 24 de Febrero de 1958, hora 9.
Lic. Púb. N.o 392. — (Cuarto llamado). — Adquisición: Madera de pino brasil; 24 de Febrero de 1958, hora 10.
Lic. Púb. N.o 411. — (Primer llamado). — Vestuario y artículos afines; 24 de Febrero de 1958, hora 11.
Lic. Púb. N.o 410. — (Primer llamado). — Adquisición de vehículos para el transporte de presos; 7 de Marzo de 1958, hora 9.
Nota: Las cotizaciones de esta última lici-

tación pública N.o 410, deberán efectuarse C. I. F. Montevideo.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, enla sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Febrero de 1958. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 30384 10|pub. Feb.4-v.feb.14.

Lic. Púb. N.o 396. — (Tercer llamado). — Carne, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados. — 11 de Febrero de 1958, hs. 8.
Lic. Púb. N.o 395. — (Tercer llamado). — Pan y galleta, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados. — 11 de Febrero de 1958, hora 9.
Lic. Púb. N.o 408. — (Segundo llamado). — Materiales eléctricos. — 11 de Febrero de 1958 hora 10.
Lic. Púb. Nº 409. — (Tercer llamado). — Artículos de menage. — 11 de Febrero de 1958, hora 11.
Lic. Púb. N.o 400. — (Tercer llamado). — Hielo. — 12 de Febrero de 1958, hora 8.
Lic. Púb. N.o 406. — (Tercer llamado) — Artículos de limpieza e higiene. — 12 de Febrero de 1958, hora 9.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la Sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518 en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Enero de 1958. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30268 En.27-v.feb.6.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO
Estación Bañado de Medina
Segundo llamado

Llámase a propuesta por segunda vez para la instalación de la red exterior de energía y alumbrado eléctrico (corriente alterna 220 volts-50 ciclos) de acuerdo a las reglamentaciones de U.T.E. y al pliego de condiciones y planos del casco principal que pueden solicitarse en esta Escuela.
Las propuestas se recibirán hasta las dieciocho horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho en la Dirección de la repartición mencionada precedentemente y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Escuela el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Bañado de Medina, Enero 29 de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 21|pub. 30379 Feb.3-v.feb.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 499. — Productos de anestesia. — Segundo llamado. CIF o plaza. — Apertura: 12 de Febrero de 1958, a las 9 horas.
H. C. N.o 500. — Material e instrumental para urología. — Segundo llamado. CIF o plaza. — Apertura: 12 de Febrero de 1958, a las 10 horas.
H. C. N.o 501. — Material para proctología. — Segundo llamado. CIF o plaza. — Apertura: 12 de Febrero de 1958, a las 11 horas.
H. C. N.o 502. — Canillas, etc. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 14 de Febrero de 1958, a las 10 horas.
H. C. N.o 503. — Aparatos para laboratorio. — Segundo llamado. CIF o plaza. — Apertura: 14 de Febrero de 1958, a las 11 horas.
H. C. N.o 505. — Obleas secas. — Segundo llamado. CIF o plaza. — Apertura: 26 de Febrero de 1958, a las 10 horas.
H. C. N.o 506. — Utiles para laboratorio. — Segundo llamado. CIF o plaza. — Apertura: 27 de Febrero de 1958, a las 9 horas.
H. C. N.o 507. — Máquinas para el Departamento de Alimentación. — Segundo llamado. CIF o plaza. — Apertura: 26 de Febrero de 1958, a las 11 horas.
H. C. N.o 510. — Material para electricidad. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 14 de Febrero de 1958, a las 9 horas
H. C. N.o 511. — Frutas varias. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 24 de Febrero de 1958, a las 9 horas.
H. C. N.o 512. — Cloropromazina. — Primer llamado. CIF o plaza. — Apertura: 17 de Marzo de 1958, a las 9 horas.
H. C. N.o 513. — Material eléctrico para instalación de farmacia. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 24 de Febrero de 1958, a las 10 horas.
H. C. N.o 514. — Galleta sin sal. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 24 de Febrero de 1958, a las 11 horas.
H. C. N.o 515. — Microtomos. — Primer llamado Plaza. — Apertura: 25 de Febrero de 1958, a las 9 horas.
H. C. N.o 516. — Maderas. — Primer llamado. plaza. — Apertura: 25 de Febrero de 1958, a las 10 horas.
H. C. N.o 517. — Ladrillos refractarios, etc. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 25 de Febrero de 1958, a las 11 horas
H. C. N.o 518. — Material eléctrico. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 25 de Febrero de 1958, a las 8 horas.
H. C. N.o 519. — Juntas para vapor. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 26 de Febrero de 1958, a las 9 horas.
H. C. N.o 520. — Pinturas. — Primer llamado Plaza. — Apertura: 27 de Febrero de 1958, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30402 Feb.5-v.feb.7.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 14|957

Llámase a licitación pública, para el suministro de material y equipos científicos destinados al Instituto de Física de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 34620 En.3-v.feb.7.

LICITACION Nº 1|958
Impresión del Boletín

Llámase a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig Nº 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Febrero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Enero de 1958. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 30062 En.11-v.feb.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio con vivienda anexa, sito en la calle A N.o 5309, Barrio 14, camino Ariel y Carafí (Sayago) que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 105.00 (ciento cinco pesos).
Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada 1409, 3er. piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 10 horas del día 4 de Marzo próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.
El local de referencia será destinado a la instalación de comercio para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en la propuesta el destino que se dará al mismo.
Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:
1º) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.
2º) Buena conducta.
3º) Estar inscripto en el Registro Cívico.
4º) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.
5º) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler etc., a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.
Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.
La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — Sección Arrendamientos.
12) (C.C.) 10|pub. 30403 Feb.5-v.feb.15.

LICITACION Nº 69

Convócase a licitación pública, por primera vez para el suministro de cables forrados para líneas aéreas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 25 de Febrero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Agraciada 1409. — Montevideo, Enero 27 de 1958. La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30319 En.30-v.feb.10.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION Nº 100
Provisión de maderas destinadas al taller de Carpintería del Instituto, durante el ejercicio 1958.

Se llama a licitación pública, para la provisión de maderas destinadas al Taller de Carpintería del Instituto, durante el ejercicio 1958 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos, 2.o piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 6 de Febrero próximo, a las 9 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 25 de Enero de 1958. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30313 En.30-v.feb.6.

LICITACION Nº 102
Provisión de materiales necesarios para el Taller de Carpintería del Instituto, durante el ejercicio 1958.

Se llama a licitación pública, para la provisión de materiales necesarios para el Taller de Carpintería del Instituto, durante el ejercicio 1958, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos), 2.o piso), los días hábiles en horas de oficinas.
Las propuestas serán abiertas el día 12 de Febrero próximo, a las 9 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1958. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30315 En.30-v.feb.10

LICITACION Nº 101
Provisión de materiales necesarios para el Taller de Electricidad del Instituto, durante el ejercicio 1958.

Se llama a licitación pública, para la provisión de materiales necesarios para el Taller de Electricidad del Instituto, durante el ejercicio 1958, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 2.o piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Febrero próximo, a las 9 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 25 de Enero de 1958. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 30314 En.30-v.feb.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 20 grilletes Modelo A y 100 grilletes Modelo B, para cadena de amarrazones de boyas para el Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Febrero de 1958, a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 08.00 a 12.00 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30339 Feb.1º-v.feb.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Primeros llamados

Licitación Pública N.o 4|958: artículos molino y fideería; 60.000 kilogramos fideos surtidos, especiales; 5.000 kilogramos gofio; 15.000 kilogramos harina de maíz. — Apertura día 13|2|58, hora 9.
Licitación Pública N.o 5|958: 30.000 kilogramos leche en polvo. — Apertura día 13|2|58, hora 10 y 30.
Licitación Pública N.o 6|958: 40.000 kilogramos galleta campaña. — Apertura día 13|2|58, hora 11.
Pudiendo ser retirados los pliegos generales y particulares de condiciones correspondientes a estas licitaciones, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle 25 de Mayo Nº 696. — Importante: de no haber proponentes en el primer llamado, el segundo se realizará para el día 15|2|58 a las mismas horas.
Licitación Pública N.o 7|958: 40.000 kilogramos arroz grano entero. — Apertura 14|2|58, hora 9.
Licitación Pública N.o 8|958: 10.000 kilogramos legumbres y hortalizas desecadas. — Apertura día 14|2|58, hora 10.
Licitación Pública N.o 9|958: 20 000 kilogramos grasa de vaca. — Apertura día 14|2|58, hora 11.
Pudiendo ser retirados los pliegos generales y particulares de condiciones correspondientes a estas licitaciones en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle 25 de Mayo N.o 696. — Importante: de no haber proponentes en el pri-

mer llamado, el segundo se realizará el día 19|2|58 a las mismas horas. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30381 Feb.3-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública Nº 23
Llámase a licitación pública para proveer de 8.000 carpetas de cartulina destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.
El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º, desde el 10 de Febrero de 1958.
La apertura de las propuestas se realizará el 15 de Febrero del corriente año, a las 10 y 30 horas, ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30390 Feb.4-v.feb.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|1958
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30359 Feb.3-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA N.o 3|1958
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de limpieza y escobería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o
Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero próximo a las 10 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30358 Feb.3-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 11|958
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de terminación y ampliación, —Comisaría 7ª Sección "Villa Sara" Departamento de Treinta y Tres—, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, y en la Secretaría 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.00, en la Tesorería General de la Nación
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero de 1958, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Enero de 1958. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30355 Feb.1º-v.feb.8.

SECRETARIA
Licitación pública N.o 1|958
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de treinta y seis (36) uniformes de verano destinados al personal de servicio de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio 1112, tercer piso, dentro del horario de oficina.
La apertura de propuestas se realizará el día 6 de Febrero de 1958 a las 10 y 30 horas, en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 25 de Enero de 1958. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30290 En.29-v.feb.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 11|58
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Especialidades farmacéuticas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1958, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Febrero de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30340 Feb.1º-v.feb.12.

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 12|58, 13|58 y 14|58
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de:
Utiles de escritorio (12|58).
Artículos de bazar (13|58).
Géneros (14|58).
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero 1958, a las horas: 9, (12|58); 10, (13|58); 11, (14|58).
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 29 de Enero de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30289 En.29-v.feb.8.

LICITACION PUBLICA N.o 8|58
Llámase a licitación pública por cuarta vez para la proveeduría de Material de aseo y limpieza.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1958 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 27 de Enero de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30258 En.27-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA Nº 9|58
Llámase a licitación pública por cuarta vez para la proveeduría de artículos de electricidad.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Febrero de 1958 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Febrero de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30389 Feb.4-v.feb.14.

LICITACION PUBLICA Nº 11|58
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Marzo de 1958 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Febrero de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30388 Feb.4-v.feb.14.

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 15|58 y 16|58
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de ferretería (15|58).. Pinturas (16|58).
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Febrero de 1958 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Febrero de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30387 Feb.4-v.feb.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación N.o 6|58
Amplía — Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 2.100 pernos.
De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Febrero de 1957 a las hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 30 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30335 Feb.1º-v.feb.10.

SERVICIO DE TRASMISIONES DEL EJERCITO
PEDIDO DE OFERTAS
Llámase a ofertar para la venta de materiales varios de radio usados, disponibles en el Servicio de Trasmisiones del Ejército, camino Casavalle N.o 4600, donde los interesados podrán obtener las condiciones y referencias del material ofrecido, desde el 5 al 10 de Febrero, dentro del horario de 8 a 11 horas. — El J. Bn. Ing. N.o 5 (Trasmisiones).
12) $6.00 5|pub. 1111 Feb.5-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 47
Segundo llamado
Artículos: Sarga Azul y entretela de lana.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 11 de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1º de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30383 Feb.4-v.feb.8.

Licitación Pública N.o 55
Primer llamado
Artículos: Cámaras y Cubiertas. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Febrero 24 de 1958, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30368 Feb.3-v.feb.13.

CUARTO LLAMADO
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Regimiento de Caballería N.o 7, u otra unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
Pan, galleta, leche, lechugas o similar, tomates, cebollas, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 10 de Febrero de 1958, a las 10 horas. Montevideo, Enero 29 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30367 Feb.3-v.feb.7.

LICITACION PUBLICA N.o 26
Tercer llamado
Artículos: Instalar una Cámara Frigorífica.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Febrero 10 de 1958, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30366 Feb.3-v.feb.7.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 7 u otra unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención: Pan, galleta, leche, lechugas o similar, tomates, cebollas, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 10 de Febrero de 1958, a las 10 hs. — Montevideo, Enero 29 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30348 Feb.1º-v.feb.6.

Cuarto llamado
A fin de proveer de leña al Grupo de Artillería Nº 2, otra unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención: Leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 10 de Febrero de 1958, a las 10 hs. — Montevideo, Enero 29 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30347 Feb.1º-v.feb.6.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Regimiento de Caballería Nº 8 y personal de la Brigada de Caballería N.o 2, u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención: Pan, galleta, leche, lechugas o similar, tomates, cebollas, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 10 de Febrero de 1958, a las 10 hs. — Montevideo, Enero 29 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30349 Feb.1º-v.feb.6.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9, u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención: Pan, galleta, leche, leña, lechugas o similar, tomates, cebollas, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 10 de Febrero de 1958, a las 10 hs. — Montevideo, Enero 29 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30350 Feb.1º-v.feb.6.

Licitación pública Nº 40
Tercer llamado
Artículos: Cámaras y cubiertas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 7 de 1958, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30344 Feb.1º-v.feb.6.

Licitación pública Nº 37
Tercer llamado
Apertura: Llaves de embutir, llaves exteriores, alambre plástico, fichas polarizadas, fichas alambre, toma corrientes, corta circuitos, tapones, transformadores, campanillas, botones timbre, toma corrientes exteriores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 11 de 1958, a las 9 horas — Montevideo, Enero 30 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30342 Feb.1º-v.feb.6.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infante

-ria N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hacen necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención: Pan, galleta, lechugas o similar, tomates, cebollas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 10 de Febrero de 1958, a las 10 hs. — Montevideo, Enero 29 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30351 Feb.1º-v.feb.6.

Licitación pública Nº 45
Segundo llamado
Artículos: Gabardina azul pizarra, satinet, cretona, percalina gris, botones color gris, botones escudos, corozos, cordoncillo plateados, tafilete, madrás, tela p|camisas color gris plomo, paño azul pizarra, brin azul pizarra, entretela, hebillas, broches, hormillas grises de 13 y 15 mm.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 10 de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30346 Feb.1º-v.feb.6.

Licitación pública Nº 44
Segundo llamado
Artículos: Cuerda guarnición, caronas, hilo de 9 y 4 hebras, hebillas, canutos, cuerda de cáñamo, argollas, remaches, vaqueta vichy, badanas naturales, cemento, clavos, lona blanca, hebillas niqueladas a rollo y de estribera, cueros charol, crudos lonjeados, hilo Nº 16, argollas de — Montevideo, Enero 30 de 1958.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 7 de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30343 Feb.1º-v.feb.6.

Licitación pública Nº 41
Tercer llamado
Artículos: Lanilla blanca, azul, roja, cuerda cáñamo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 10 de 1958, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30345 Feb.1º-v.feb.6.

Licitación pública Nº 49
Primer llamado
Artículos: Floretes, espadas, sables, hojas para espada, hojas para sable, hojas para espada eléctrica, caretas, petos, pedanas, tablas para natación, flotadores, tacos, pelotas, guantes, garrochas, cajones, colchones, medicin ball, martillos, trampolines, caballos, discos, jabalinas, paralelas, colchones, barras, varillas, tacos, balas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 14 de Febrero de 1958, a las 9 hs. — Montevideo, Enero 27 de 1958.
12) (C.O.) 10|pub. 30304 En.30-v.feb.10.

Licitación pública Nº 58
Primer llamado
Artículos: Pino Brasil, pino tea, compensado pino Brasil, tornillos, clavos, puntas finas, cola fría, pinceles, lima plana, formones, cepillos, escuadras, mechas, raspas, serrucho, cinta de sierra, limas triángulo, guillames, cartón fibra, tornillos, papel de lija, clavos de bronce, pasta para correas, piedras planas, piedras cilíndricas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 12 de Febrero de 1958, a las 9 hs. — Montevideo, Enero 27 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30305 En.30-v.feb.10.

Licitación pública Nº 51
Primer llamado
Artículos: Hierro planchuela, hierro T, hierros, redondo, hierro limón, hierro ángulo, chapas galvanizadas, chapas negras, remaches galvanizados, remaches negros, bulones, ruedas, limas, mechas, hojas sierra.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 13 de Febrero de 1958, a las 9 hs. — Montevideo, Enero 27 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30306 En.30-v.feb.10.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN SAN JOSE
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Marzo de 1958, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio para S. E. T. Nº 61 en el Departamento de San José, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones: Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 30 de Enero de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30323 En.31-v.feb.11.

LICITACION Nº 4610|58
Tendido de cable en Montevideo (sistema colector 150 kV).
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado, llama a licitación, hasta el 7 de Marzo de 1958 a las 10 horas, para el tendido de cable en 40 km. en zanjas de 0m70 de profundidad (sistema Colector 150 kV, en Montevideo), de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 10.00 — Montevideo, 5 de Febrero de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. Feb.5-v.feb.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 5 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

GUALBERTO RIVAROLA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 ap. 12 y MARIA NELLY CARPINTERO, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512 piso 2º ap. 12.
ENRIQUE DANIEL MOLINA, 28 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Rincón 539 y GLORIA LEDESMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 539.
ROMEO GILARDI, 31 años, soltero, técnico constructor, argentino (naturalizado), domiciliado Rincón 561 y BLANCA ELINA ARMINANA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 561.

4.a Sección

CAYETANO FERNANDO COLINO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 986 y MARIA MARGARITA ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 986.

5.a Sección

ROBERT JARA RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1077 y MIRTA GLADYS LIMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1077.
JUAN AZADIAN, 31 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Maldonado 1443 y MARTHA BLANCA MORO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1206.
WASHINGTON BRITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bermúdez 1371 y TOMASA PEREZ, 38 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Bermúdez 1371.
ABEL BUELA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1092 y EDELWES GLORIA LANDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1092.
DESIDERIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Canelones 824 y ELECTRA COITIÑHO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 824.

6.a Sección

JOSE RIAL MILLAN, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Colonia 1402 y JUANITA RIAL JEREGUI, 22 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Colonia 1402.

8.a Sección

LEONEL DANTE VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2113 ap. 3 y ROSA ELENA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1765.

9.a Sección

ANTONIO COTELLA, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Horizonte 5524 y MIRIAM SILVEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5524.

10.a Sección

JULIO CESAR MORENA GIACOIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancasteriana 2324 y NILDA JAVIER CANDIOTA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2324.
SANTIAGO GASTON CAMPANELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4328 y SHIRLEY SOUTO BAE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4328.
FRANCISCO GRIMAUL FERREIRA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2327 y PRADELINA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2327.
ALDEMAR ROLFO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Bentos 3680 y MARIA JOAQUINA ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3680.

11.a Sección

FAUSTINO GONZALEZ, 30 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Calle 17 metros Nº 4640 y ROSARIO OLIVETO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Calle de 17 metros Nº 4640.
OSCAR ROEMER ACOSTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Studs 4678 y RENEE FERNANDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5056.
CLELIO CARLOS LOPEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3ª Nº 6830 y MARIA LAURA DA CUNHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3263.
OMAR VALLEJO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3810 y BLANCA NELLY LOPEZ, 20 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Dunant 3810.
ALBERTO JUAN DUFKA, 23 años, soltero, tejedor, argentino, domiciliado Cánovas del Castillo 4791 y ELIZABETH MARGARITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4777.
WALTER LACRUZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1ª Nº 3410 y NELIDA TORENA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. de 50 metros 3424.
JUAN CARLOS SUBURU, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Capitán Carlos de Villademoros 2889 y MARCIANA MARTINA TABEIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Carlos de Villademoros 2889.
FRANCISCO SEGUNDO CHAVES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4478 y SARA ALONZO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2812.
JOSE WALTER LAYOYA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Venecia 2838 y OLGA MARINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3428.
JUAN JOSE GABACHUTTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3409 e IVONNE BLENGINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Nápoles 3887.

13.a Sección

DANIEL TABEIRA ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4853 y LILIA ESTHER BAUBETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4853.
MARIO MARTINEZ, 34 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Grecia 3431 y FELICIA MARIA DRAGICHEVICH, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3460.
ANTONIO DIAZ ROIS, 31 años, soltero, obrero textil, español, domiciliado Grecia 3787 y ELSA NELLY SOSA, 21 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Berna 2030.

14.a Sección

JOSE ENRIQUE OLASO ASTIZ CARRASCO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1160 y RAQUEL TERESA ARBIZA GAMBETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1160.
SOLIS SUAREZ PACHECO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 19 de Abril 1220 y ELSA TOME QUIROGA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1220.
ISMAEL FERREIRA ACOSTA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suárez 2967 ap. 9 y ENRIQUETA MARGARITA MERLI BRUSCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3297.

17.a Sección

WASHINGTON TEODORO SASEN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. Mendoza 5801 y CELEDONIA BIDARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4647.

HUMBERTO FRANCISCO LUCERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3644 (ap. 1) y MARIA ELISA AGUEDA MURO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3644 (ap. 1).

SANTO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 3872 y DORCELINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3872.

19.a Sección

CARLOS ADOLFO SAYAVEDRA, 53 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Duvimioso Terra 2327 y MIRTA MARGARITA RONCHETTI, 38 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20.a Sección

JUAN JAMBORSKI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 4042 y YANINA CHMIELIEWSKI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobé 4042.

HECTOR UBER FIGUEIRAS, 26 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Laureles 426 y CARMEN ELVIRA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Canabal 773.

EUGENIO SOLOMONOFF, 30 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado Diógenes Hequet 108 y ESTHERE LEVY, 24 años, soltera, israelita, domiciliada Diógenes Hequet 108.

21.a Sección

ALVARO IGNACIO RIVAS, 29 años, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4730 y MARIA JOSEFINA NESSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4730.

JULIO CESAR MAYA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oberá 508 y HORTENCIA PEREZ MARQUEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Oberá 508.

ENRIQUE JUAN DANIEL GIL RUIZ ZORRILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti N.o 4614 y RENEE JEANNE TERESA BLANCHEN HURCADE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4614.

JOSE VIRTOR FIGONI, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado José María Silva 4104 y ODIMA ANGELA AMORELLI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4104.

FELIPE NERI SANCHEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2º número 1667 y MARIA AVELINA PATRONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Oficial 2º Nº 1667.

DOMINGO SANTALUCIA, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Ariel 4626 y SINFORIANA CEBALLOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 996 bis.

WALTER BARRANQUE FURTADO, 23 años, años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Versailles 673 y NORMA GLORIA PINTO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Versailles 673.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4507 y ELVIRA LADISLADA CABRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4507.

ELOY CASTRO DEVESA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Olimar 1584 y SOLMIRA MISA MISA, 33 años, soltera, española, domiciliada Millán 4636.

EVARISTO DOS SANTOS DA ROSA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ganaderos 4470 y JOAQUINA SOARES, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Ganaderos 4470.

VICENTE SALVADOR PALACIOS, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pastor 1225 y MARGARITA CHIRIBAO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1225.

ALBERTO GOMEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamberlain 4625 y MARIA GLADYS SANABRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4634.

LIONEL SILVERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salamanca 1339 y AUSTILIA BRITOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1315.

JOSE LUIS GIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1468 e ISABEL IDALINA BURGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 16.

IGNACIO PAULINO PEREZ, 28 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado José María Salas 5780 y ELADIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Salas 5780.

FELIX RIGOBERTO MAYER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Versailles 523 y LILIA ELSA AREVALO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 4661.

HECTOR ATILIO DARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4651 y TEOFILA TEODORA KORSAKOWSKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4647.

EDUARDO FORMENTO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Raffo 459 y FAUSI ASI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4459.

ANTONIO COTTO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Pena 5382 y MARIA LUISA FAJARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5382.

—14) $2.00 3|pub. v.Feb.7.

Montevideo, 4 de Febrero de 1958

1.a Sección

ALEJANDRO MARIA ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 832, y HAYDEE SEOANE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 832.

2.a Sección

VALENTIN DIAZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 131 y JUANITA RENEE BOUZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 131.

RICARDO HORJALES FRANCOLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1461 e IVONNE TEIXEIRA CASTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1461.

6.a Sección

BENEDICTO FERNANDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1631 y ELISA IRACEMA SOCA PEREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1631.

EDGARDO GUIGOU LEZANO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1391 y ESMERALDA SANTANA MAUTONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1391.

8.a Sección

MOISES PARDO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Batoví 2103 y MIREYA ANZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2403.

9.a Sección

GUADIER MILAN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1727 y MARIA OLGA GALVAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1706.

EVAR DANJIRO DAVILA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Veraguas 1955 y MARIA DOCELINA MEDIZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1955.

10.a Sección

ARON TARANTO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1799 y REGINA MARTA TOLEDANO, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Larravide 2464, ap. 7.

WASHINGTON FERNANDEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Nancy 4332 bis y BEATRIZ VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4332.

MIGUEL ANGEL PERALTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Castro 2414 e IRMA DELIA TISCORNIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2412.

WILMAR DARIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2640 y AMANDA FONTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2640.

12.a Sección

ARIEL RENE QUILES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3071 y GRISELA DOLORES MIERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3071.

ARMANDO CONCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1930 y CARMEN DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248.

OSCAR NELSON ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1840 y MARIA EMA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3051.

WALTER RAUL MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4406 y PURA LEANDRA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2760.

ALEJANDRO COUTO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 2500 y ALMA MARINA ALBARRACINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1742.

HECTOR CARLOS CAMBRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3369 y MARGARITA PONS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3855.

ENRIQUE ROBERTO KROTER, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. Arenal 1922 y ELISA LANDMAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1842.

RAYMUNDO PIRIZ, 26 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Juan Cabal 2291 y OLGA BORGES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2363.

LEON ARTURO FAINZAIG, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2784 y FANNY ZYLBERBERG, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Porongos 2784.

17.a Sección

ROMAN A. ADANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Pedro de Mendoza 5330 y CARMEN S. MORALES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4733.

DORBAL LORENZO ROCHA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4420 y ELVA VERGARA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4420.

20.a Sección

JULIO LIMA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elba 4227 y BLANCA DORA CASTILLO PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4233.

23.a Sección

JUAN BAUTISTA GONZALEZ OYHENART, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1960, apto. 6 y ROMULA HIOLANDA MARTINEZ TEJERA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1690, apto. 6.

OSVALDO MARIO TETTONI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pte. Berro 2582 y MARTA GLADYS REBOLLO, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pte. Berro 2582.

ITALO MUSETTI, 30 años, soltero, mecánico, italiano (c. legal), domiciliado Duvimioso Terra 1656 y NILDA DAVILA PARENTELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1656.

ORLANDO LORENZO CORTES, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1810 y BETTY NORMA BORDAGORRY, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 1810.

14) $2.00 3|pub. v.feb.6.

15—Pago de Dividendos

EMILIO BENZO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día de la fecha se abonará en las oficinas calle Paysandú 1024, Montevideo, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1957. — Montevideo, Enero 24 de 1958. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 1075 Feb.4-v.feb.8.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 3 de Febrero próximo se procederá al pago del saldo del dividendo del 11 o|o anual correspondiente al 55º ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., o sea el 5 1|2 o|o. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — La Gerencia General.

15) $6.00 5|pub. 1079 Feb.4-v.feb.8.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en tulados: "CATALINA CARITAT. Prescripción" (L.o 53, F.o 696), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Catalina Caritat iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un inmueble con edificio ubicado en la 5.a sección judicial de este departamento, padrón urbano 8995, con una superficie de ochenta y cuatro metros con sesenta y tres decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: cuatro metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle Ejido donde la puerta del edificio se señala con el N.o 1123; diez y ocho metros veinte centímetros al Sur con el padrón N.o 8994 de Dolores M. de Martínez y otro; cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Oeste con el padrón N.o 8999 de Pedro Ríos; diez y ocho metros veinte centímetros al Norte con el padrón N.o 8996 de Ercilia M. de Chiarino. El plano del referido inmueble fué levantado por el agrimensor J. J. López Fernández el 8 de Noviembre de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 11 del mismo mes y año con el N.o 20.167.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o), por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 19414 Dic.13-dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A. Prescripción" (L.o 51, F.o 563) se hace saber al público que dicha sociedad anónima se ha presentado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un sobrante de superficie de 98 hectáreas 5.557 metros, 6.902 centímetros con respecto al área titulada del inmueble padrón N.o 1188 situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido con el nombre de "Tangarupá" compuesto según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de Setiembre de 1916, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto el 15 de Marzo de 1919, de una superficie de 2772 hectáreas, 4520 metros cuadrados, 3677 centímetros cuadrados y según título de 2673 hectáreas, 8962 metros cuadrados 7375 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte: Sucesión de don Manuel G. Amorim; al Este: doña Rosa Amorim de Ferraz y Magdalena Amorim de Spangemberg; al Sur: María Teresa Amorim de Carvalho y al Oeste: el Arroyo Tangarupá por medio con sucesión de Juan Gutiérrez Bueno y sucesión de Domingo Jaunsolo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título universal o singular, al expresado sobrante de superficie en el inmueble descripto y especialmente a los linderos María A., Manuel y David Amorim de Rocha y A. y P. Amorim Moreira, Enrique Spangemberg Amorim, Rosa A. de Ferraz, María E. Carvalho de Amorim, Joaquín Eloila de Barbieri, y María S. Jaunsolo de Carulla, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenarán y seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $180.00 30|pub. 251 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Visoso de Milburn Sara con SUC. JOSE MARIA AGUIRRE e ISABEL PONCE DE LEON. Prescripción, L.o 51, F.o 146, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores o causahabientes de Carolina Zaffaroni, que fué casada en primeras nupcias con Roberto Milburn Aguirre y en segundas con Raúl Martínez Navia y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo (Unión), empadronado con el N.o 70699, cuyas medidas son las siguientes: 10 ms. de frente al Norte, sobre la calle Joanicó N.o 3672; 9 ms. de fondo al Sur y 42 ms. 86 ctms. al Este y al Oeste. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $72 00 30|pub. 19124 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO ANTONIA LEOPOLDINA y MACHADO ARTURO BRASIL. Prescripción" (Lº 43, Fº 464) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Antonia Leopoldina González y su hijo don Arturo Brasil Machado, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de una superficie de 378 hectáreas 8.414 metros, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 23 de Febrero de 1955, que se deslinda así: Al N.O., en una extensión de 1.536 metros, arroyo de la Horqueta por medio, con Gelón y Diva Osorio; al N.E., en 1.318 ms. 5 decímetros con Camino Departamental por la Cuchilla del Arbolito; al E., 1.438 ms. con Arturo Brasil Machado, y al S.E., en 1.177 metros con campos también de Arturo Brasil Machado, y al O., una recta compuesta de dos partes: una de 1.198 metros con 6 decímetros y otra de 1.236 metros 6 decímetros que separa de campos de Gelón y Diva Osorio. En el plano citado el referido campo está dividido en dos fracciones señaladas con los números "Uno" y "Dos", compuesta cada una de 189 hectáreas 4.207 metros cuadrados. La fracción de campo deslindada está empadronada con el Nº 639, y es la misma que figura con el Nº Uno en un plano del agrimensor Juan Basso de Enero de 1895. El plano citado del agrimensor Esteves fué inscripto en la Dirección de Catastro de Montevideo con el Nº 585, el 22 de Marzo de 1955. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que pudieran considerarse con derechos al inmueble descripto por cualquier título, y en especial, a Veraldino, Honorina, Amelina, Rita, Modesto y Avelino de Oliveira; Juan José Megget; Aurea Pinto Braganza, Florinda Pinto Abascal y Amalia Pinto Greiner, sus causahabientes, sucesores o cesionarios a cualquier título, para que se presenten dentro del referido término a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 18918 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Garateguy Casco Juan Ramón contra FLEITAS EUSTAQUIA y MEDINA MAXIMO y otros. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña Eustaquia Fleitas y a don Máximo Medina, o a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio, sito en la primera sección judicial de Flores, solar cinco de la manzana once del plano de la ciudad de Trinidad, con una superficie total de 922 ms. 3515 centímetros cuadrados, con frente de 21 ms. 47 cms. al Este a la Avenida Fructuoso Rivera, entre las calles Agraciada y Manuel Irazábal, lindando al Sur con solar 3, al Oeste con solar 6 y al Norte con solar 7, estando empadronado con el Nº 61, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 27 de 1957. — Ramón D. Quelruga, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 565 En.17-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "SIXTO DOROTEO MATTIAUDA. Prescripción adquisitiva" (Lº 11, Fº 467, Nº 778), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sixto Doroteo Mattiauda iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Parte de la chacra Nº 788 del Ejido de Paysandú, padrón 4299, ubicada en la 2.a sección judicial que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 11 de Diciembre de 1957 se compone de 9 Hás. 2235 ms. cuadrados, lindando por el Norte con Enrique Pereira Henderson; por el Este con la calle O; por el Sur con la calle 8 y por el Oeste con la calle N; B) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana Nº 275, padrón 1971, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 11 de Diciembre de 1957, se compone de 570 ms. 96 dms. cuadrados, lindando por el Norte y el Oeste Israel Rosenkranz; por el Este con la calle 33 Orientales y por el Sur con José G. Masdeu y otro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o con algún título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado y especialmente a Benita Villanueva de Rodríguez, Jacinto del Real, Justo Mattiauda y a Joaquina G. de Mattiauda, a sus herederos y sucesores a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio así como para el previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Enero de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 674 En.20-v.feb.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos rotulados: "AGUSTIN EMILIO RIVABEN, PEDRO MIGUEL RIVABEN y OLGA TERESA RIVABEN DE PRINO. Prescripción adquisitiva" (Lº 11, Fº 460, Nº 750), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Juana Raña de Mendilaharzu y Domingo Mendilaharzu y sus herederos a títulos universal o porticular, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, situada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana, manzana número cincuenta y uno empadronada con el número doscientos sesenta y cinco que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto con el número doscientos sesenta y cinco en la Oficina de Catastro del lugar, el veintiséis de Diciembre del mismo año, mide una superficie de mil doscientos dieciséis metros, once decímetros, sesenta y cinco centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, recta de cuarenta y cinco metros con Luis Rivabén; al Este, recta de veintisiete metros, diez centímetros, con Rosa A. M. de Fraschini; al Sur, recta de cuarenta y cuatro metros, ochenta centímetros, sobre la calle Leandro Gómez; y al Oeste, recta de veintisiete metros siete centímetros, sobre la calle Juncal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 19 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
16) $213.20 30|pub. 20253 En.13-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "MERCEDES MIRÓ DE FRANCO FRAGUAS y otros. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el siguiente bien: Un sobrante de 1 hectárea 6.044 metros 5.676 centímetros, ubicado en varias fracciones de terremanzanas catastrales N.os 233, 234, 261 y 262, no situadas en la 2ª Sección Judicial de Salto, empadronadas actualmente con los N.os 3.178, 3.177, 4.725, 3.176, 12.281, 12.282, 12.283, 12.84, 12.285, 12 286, 12.287, 12.288, 12.289, 12.290, 12.291, 12.292, 12.293, 12.294, 12 295, 12.296, 12.297 y 11.928, las cuales formaban una fracción única, identificada antelizan una superficie, según título, de 1 hectárea 6.145 metros 4.356 centímetros cuadrados; y según plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, del 29 de Marzo de 1932, inscripto el 4 de Abril del mismo año en la Oficina de Empadronamiento de Salto, de 3 hectáreas 2.190 metros, 32 centímetros cuadrados, descontada el área de las calles, lindando: Al Norte, 284 metros 68 centímetros con el Parque Solari; al Sur, 148 metros 5 centímetros con Luisa V. de Aguerre; al Este, 188 metros 34 centímetros sobre Avenida Blandengues; y al Suroeste, 219 metros 55 centímetros, lindando con Enrique Derrégibus, Derrégibus Hnos. y Parque Solari. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Diciembre 19 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 20410 En.3-v.feb.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

AMERICO L. PEREA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Un teorema matemático" del que se declara autor. — Montevideo, 25 de Enero de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 920 En.29-v.feb.8.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NILDA I. BAUDIN, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de 12 dibujos para uso industrial de los que se declara autora. — Montevideo, 28 de Enero de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 987 En.31-v.feb.11.

JUAN ANGEL PERI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas: "Actualización de los laudos Grupo 1-B, Nº 8 (Depósitos y almacenes de forrajes, cereales y afines)" "Grupo 1-B y Grupo 7 (Consignatarios de ganado, recibidores, vendedores y rematadores) (recibidores y vendedores de ganado)". "Grupo 1-B Barracas de materiales de construcción, almacenes de hierro y maderas en general)", de las que se declara editor siendo su autor D. Hugo E. Moratorio. — Montevideo, 28 de Enero de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $8.00 10|pub. 980 En.31-v.feb.11.

18—Quiebras

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO CESAR SICCO. Quiebra", (Lo. 22, Fo. No. 465), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Villa Guichón, don Julio César Sicco, a cuyo fin se previene: 1o.) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Que se ha fijado el término de setenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; 4o.) Que fué designado Síndico de la quiebra don Ricardo Peroni, domiciliado en esta ciudad, calle Carlos Albo N.o 917. — Pay-

sandú, Diciembre 6 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
18) (Gest. Jud.) 24|pub. 34377 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "BARBANO PEDRO ANTONIO JUAN. Rect. de Part." (Lº 53, Fº 687), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: la de matrimonio de Juan Barbano con Clara Piloni, pues donde dice "Juan Barbano" debe decir: Pedro Antonio Juan Barbano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 20077 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diega Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MANUEL EUSTAQUIO CIRILO MONFORTE, CARMEN VISITACION MONFORTE, FELICIANA MARGARITA MONFORTE; FRANCISCA CINENCIA y JUANA MONFORTE PEREZ; ERNESTO FRANCISCO, MANUEL PABLO, MARIA ANGELICA y ORLANDA JULIA HERNANDEZ MONFORTE; IGNACIO JESUS GREGORIA, FELINA VICENTA, AURELINA, CATALINA y MARTIN MONFORTE RODRIGUEZ; DIONISIA SEGUNDA, MARIA ILDEFONSA, GERONIMO TEOFILO, MIGUEL CLAUDIO y TOMAS ARTURO MONFORTE SANCHEZ; y JOSE CASTIÑEIRAS en representación de ANTONIO MANUEL y ESTEBAN INOCENCIO FIGUEIRAS MONFORTE, según personería acreditada en autos caratulados: "FRANCISCO MONFORTE BENTANCUR o FRANCISCO MONFORTE o FRANCISCO MONFORT. Sucesión. (Lº 52, Fº 460) tramitados ante este mismo Juzgado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Manuel Manfort y Leandra Bentancurt, pues donde dice: "Manforte" debe decir "Monforte" y donde dice "Bentancurt" debe decir "Bentancor"; B) La de nacimiento de Dionisio Antonio Monfort Bentancur, pues donde dice "Monfort Bentancur" debe decir que donde se menciona a la madre de la ins- "Monforte Bentancor"; C) La de nacimiento de Martín Ramón Manfor Bentancur, pues donde dice "Manfor Bentancur" debe decir "Monforte Bentancor"; D) La de nacimiento de Gerónimo Francisco Manfor Bentancur, pues donde dice "Manfor Bentancur" debe decir "Monforte Bentancor"; E) La de nacimiento de Carmen Visitación Manfort Betancur, pues donde dice "Manfort Betancur" debe decir "Monforte Bentancor"; F) La de nacimiento de Feliciana Margarita Manfor Bentancor, pues donde dice "Manfor" debe decir "Monforte"; G) La de nacimiento de Gregoria del Carmen Monfort Bentancur, pues donde dice "Monfort Bentancur" debe decir "Monforte Bentancor"; H) La de nacimiento de Eustaquio Cirilo Manforte Bentancourt pues donde dice "Eustaquio Cirilo Manforte Bentancourt" debe decir "Manuel Eustaquio Cirilo Monforte Bentancor"; I) La de nacimiento de Francisco Monforte Bentancurti, pues donde dice "Betancurti" debe decir "Bentancor"; J) La de nacimiento de Juliana Manuela Monfort Pérez, pues donde dice "Monfort" debe decir "Monforte"; K) La de defunción de Gregoria Monfod de Figueira pues donde dice "Monfod" debe decir "Monforte". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 19808 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de CARLOS MARIA RAMIREZ y AIDA AURELIA POLKMAN MANZZONI, pues en la misma donde dice "Aida Aurelia Manssone" debe decir "Aida Aurelia Polkman Manzzoni"; y B) La de defunción de CARLOS MARIA RAMIREZ, pues donde dice "Carlos María González" debe decir "Carlos María Ramírez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza.—Montevideo, Diciembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34407 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diega Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL GUARILLA, pues en la misma donde dice "nacido el día 3 de Setiembre de 1918" debe decir "nacido el día 3 de Setiembre de 1913". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 19807 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN TERESITA ACOSTA BORRIERO, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Barreiro" debe decir: "Borriero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30159 Feb.1.o.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de SCERNEZERIO DE PIETRO SOLLAZZO, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto aparece como Luisa, debiendo decir: María Josefa Aloisa; de nacimiento de LUISA ELSA DE PIETRO, en el sentido de que donde el nombre y apellido del padre de la inscripta aparece como Adolfo Di Pietrio, debe decir: Scernezerio de Pietro; de defunción de SCERNEZERIO DE PIETRO, en el sentido de que donde el nombre del fallecido aparece como Adolfo, debe decir Scernezerio, y donde el nombre de la madre del mismo aparece como Luisa, debe decir: María Josefa Aloisa; de matrimonio de LUISA ELSA DE PIETRO con JESUS LOPEZ, en el sentido de que donde el nombre del padre de la contrayente aparece como Adolfo, debe decir: Scernezerio, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 20023 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANA SONIA AREOSA RIVERO, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta como Olinda R. de Areosa, debe decir: Olinda Rivero de Areosa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20024 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de HUGO DARIO FERNANDEZ NADA, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como Genes Hugo, debe decir: Hugo Darío, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20026 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JORGE VANZULI y MAZALTO PEREZ, y de nacimiento de JUANA, CARLOS ALBERTO y ZELMA ISABEL VANZULI PEREZ, en el sentido de que donde la contrayente, en la primera, y madre de los inscriptos, en las restantes, aparece como Victoria Pérez, debe decir: Mazalto Pérez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20025 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RICARDO JUAN VENTURINI ESPAÑOL en el sentido de que donde se menciona al abuelo paterno del inscripto como Ercilio Sosa, debe decir Ercilio Venturini, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20027 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LINO MACHADO MARTINS, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como Martínez debe decir Martins por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20028 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA DE LAS MERCEDES CAMAÑO SOSA, en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como el 11 de Agosto de 1943, debe decir: 11 de Diciembre de 1939, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34457 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado escrito solicitando rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EULALIO BARRETO y AURORA CELESTE CASTRO en el sentido de que donde la contrayente aparece como Celeste Aurora Castro debe decir: Aurora Celeste Castro; y de nacimiento de EULALIO ALBERTO BARRETO CASTRO, en el sentido de que donde se menciona al inscripto como de sexo femenino, debe mencionársele como de sexo masculino, y donde se menciona a su madre como Celeste A. Acosta, debe decir: Aurora Celeste Castro, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34458 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FLORA HAYDEE SUAREZ, de 30 de Junio de 1942, en 18ª Sección, Montevideo, donde dice "hija legítima de Darío Samuel Cabrera y Flora Haydée Suárez", debe decir "hija natural de Flora Haydée Suárez". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30297 Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 55, Fº 263): Nacimiento de ALICIA RAQUEL DOGLIOTTI FANTINI de 26 de Mayo 1949 en 23.a sección Montevideo, donde dice "Fantina", debe decir: "Fantini". — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 20128 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DARDO DOMINGO DEVOTO y de ELENA BRENER, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido Caquias, debe decir Devoto; B) En las de nacimiento de DARDO DOMINGO, NORMA YOLANDA, DARDO ADALBERTO, ELENA NIEVES y TERESITA BEATRIZ DEVOTO, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido Caquias, debe decir Devoto. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30380 Feb.3-v.feb.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de MARIA DEL CARMEN MIRABALLES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: Carmen Sierra, debe decir: Francisca del Carmen Sierra". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30188 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARA MERLINSKI DE CONIJESKI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Leo Conijeski, estableciéndose que donde el nombre de la compareciente aparece como "Sonia" debe decir: "Sara" y en la de nacimiento de sus hijos "Renée" y "Jack" donde el nombre materno figura como "Sonia"

debe decir "Sara". — Montevideo, Diciembre 5 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19983 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO, MANUEL. Sucesión", (Lo. 43, Fo. 303), se hace saber que han sido solicitadas por María Zoe Chaves de Blanco e Inés Blanco Chaves, la rectificación de las partidas de matrimonio de Manuel Blanco con María Zoe Chaves y de nacimiento de Inés Blanco Chaves, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento, la madre de la inscripta aparece con el apellido "Grajales", debe decir "Chaves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 19683 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCO SANTOS y GLADYS AMALIA AMORES DE SANTOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Luis Alberto Santos Amores, en el sentido de que donde dice en la partida de matrimonio: "Juan Francisco" debe decir: "Francisco"; y en donde dice en la partida de nacimiento: "hijo de Juan F. Santos" debe decir: Francisco Santos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Canelones, 21 de Octubre de 1957.— Guillermo A. Ramos, Escribano Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34419 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LADISLAO SANDALIO CEDRES y ROSA ALTIERI DE CEDRES solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como "Altieri" debe ser Cedrés. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, 21 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Escribano Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34417 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Alvaro Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ESTEBAN CABRERA, en el sentido de que donde dice: "Antonino Estevan", debe decir: Antonio Esteban. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de Octubre de 1957. — Guillermo a Ramos, Esc. Actuario.
19) $12.00 10|pub. 20284 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "FACUNDO POMBO - DOMINGA GUZMANA PEÑA. Rectificación de partida" (Lº 4º, Fº 389), se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación del acta de inscripción del nacimiento de su hijo Florentino Pombo Peña, en el sentido de que, en donde dice que es del sexo "femenino", debe decir del sexo "masculino". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34418 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA AQUINO, pues en la misma aparece con el apellido de "Aquin" en vez de "Aquino", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, la que se encuentra auxiliada de pobreza (ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Diciembre 5 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20'4.55) 15|pub. 30047 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "HUGO CESAR. WILSON y LIDA MIRTA SUAREZ. Inscripción de sus nacimientos", (L.o 5, F.o 447), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilson de León Suárez, por figurar en ella como nacido el "6 de Abril de 1943" en lugar de nacido el "6 de Abril de 1937" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 8 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 843 Feb.1.o.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENIR LLAGUNO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: A) Donde dice: "nació una critura del sexo masculino que es hijo legítimo, etc.", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima, etc."; B) Donde dice: "que es nieto por línea paterna, etc." debe decir: "que es nieta por línea paterna, etc.", por ser lo que corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30189 En.23-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria del Departamento, recaída en los autos caratulados: "MEDINA, HUMBERTO ALFEO. Rectificación de partida", se hace saber al público que en dicho expediente se ha pedido rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Alfeo Medina, en el sentido de que donde dice que el nacimiento se produjo el 31 de Marzo de 1933, debe decir que se produjo el 31 de Marzo de 1931. — Salto, 17 de Enero de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 703 En.21-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA RAMONA CELIS. Rectificación de partida" (Lº 29, Fº 254), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Ramona Celis, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura como "Ramona Celio" en lugar de "María Ramona Celis" que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 16 de 1957. — Horacio A. Cagalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20166 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA ROMERO LOPEZ DE NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma dice "Eulalia Romero López" debe decir "Antonia Romero López", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 3 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20107 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don LITVINOFF ROSS SOBOREDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Livinoff" debe decir "Litvinoff" y donde dice "Cauvven" debe establecerse "Cauwen", por ser los verdaderos. A los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 31 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30276 En.28-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña DAMIANA DE LEON DE GRASSI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma dice "Damián" debe decir "Damiana" y donde se expresa "sexo masculino" e "hijo", debe decirse "sexo femenino" e "hija", por así corresponder. A los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor, estando esta gestión auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 31 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30277 En.28-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber que ANICETA JAUREGUIBERRY ha comparecido solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo natural Ebrahin en mérito a que en ella figura, por error, con el nombre de "Efrain". Para constancia se hace esta publicación haciendo constar que la interesada tramita juicio de auxiliatoria de pobreza (Resolución 20 de Abril de 1955, artículo 1º) y que ha sido habilitada la Feria Mayor. — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1957. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30191 En.23-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber que MARIA BORCHE ha comparecido solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los errores siguientes: dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural del declarante", debiendo decir que pertenece al "sexo masculino y es hijo natural"; dice "que es nieta por línea paterna", debiendo decir "es es nieto por línea paterna". Para constancia se hace esta publicación haciendo constar que la gestionante tramita auxiliatoria de pobreza (Resolución 20 de Abril de 1955, artículo 1º) y se habilitó la Feria Mayor actual a los fines de esta publicación. — Treinta y Tres, Enero 9 de 1958. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30190 En.23-v.feb.8.

20-Remates

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SIVORI, CATALINA. Sucesión" (L.o 55 F.o 139), se hace saber al público que el día veintisiete de Febrero del año próximo, a las diez y treinta horas y, en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, a la venta en remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas las edificaciones y mejoras que contiene, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 67.617; y se compone, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Diciembre de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 34.985 el 17 de Diciembre de 1957, de una superficie de ciento cuarenta metros con setenta y ocho decímetros, que se deslindan así: 9 ms. 45 de frente al Sur a la calle Asilo número 3805; 15 ms. 90 al Oeste, lindando con el padrón N.o 67.618; 15 ms. 02 al Este, lindando con el padrón N.o 67.605; y 8 ms. 92 al Norte, lindando con el padrón N.o 67.604.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó el remate, se hallan de manifiesto en Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 20 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Informes: Ibicuy 1276, 2º piso. Teléfono 83810 (de 15 a 19 horas).
20) $84.00 15.pub. 1026 Feb.4-v.feb.22.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos caratulados: "Grondona, Rodolfo con GREGORIO FIDEL BENITEZ OMAR. Ejecución de hipoteca". L.o 50 F.o 536, se hace saber que el día 27 de Febrero de 1958, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, por intermedio del señor rematador don Raúl Distacio, asistido de los señores Alguacil y Actuario y sobre la base de $ 14.000.00 (catorce mil pesos), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 146.275 (antes en mayor área con el Nº 54.726), señalado con el Nº 25 en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Mayo de 1931 y, según el cual, tiene un área de 262 ms. 20 dms., deslindados así: 12 ms. al Sureste, de frente a calle San Fructuoso, cuya puerta de entrada lleva el Nº 1331. Tiene 23 ms. 75 al Suroeste, lindando con padrón Nº 146.276, 12 ms. 62 cms., al Noreste, con parte de los padrones N.os 146.268 y 146.269. Y 19 ms. 95 cms. al Noreste, lindando con padrón N.o 146.274.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, en efectivo; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta 130.658;

4) Y a los efectos legales se hace esta publicación; 5) Demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15|pub. 1105 Feb.5-v.feb.24.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Ida y Julio A. Travella contra "S. A. JULIO JUNGEBLUT" (en liquidación). Cesación de condominio" (Lº 50, Folio 304), se hace saber al público que el día 13 de Febrero de 1958, a la hora 10 en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y con la base de $ 170.022.46, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.462 y que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.807, el 18 de Noviembre de 1957, consta de una superficie de 2.052 ms. cuad. 41 dms. y según título de 1.986 ms. cuad. 15 dms. que se deslindan así: 37 ms. 48 cms. de frente al Nor-Este a la calle Clemente César; 49 ms. 80 cms. de frente al Este, por ser esquina, a la Avenida San Martín; 46 ms. 30 cms. al Sur-Oeste, por donde linda con parte de la propiedad empadronada con el Nº 11.461 y al Nor-Oeste tiene 2 líneas, una de 24 ms. 53 cms. lindando con padrón Nº 11.469 y otra de 25 ms. lindando con padrón Nº 11.463.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, será de cuenta del comprador; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $78.40 14pub. 20246 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Torres de Ipar, Dolores con IPAR, MODESTO. Divorcio" (49|81), se hace saber que el día 17 de Marzo del próximo año 1958, a la hora 16 y en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, se procederá con intervención del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del Oficial Alguacil y Actuario de aquel Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) la hectárea, equivalente al valor fijado en la tasación de autos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Zona Rural de la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera de esta República, paraje conocido con el nombre de "Cerro Chapeo", empadronada individualmente con el número 1998, la que según título, tiene proximadamente un área de 616 hectáreas 8.906 ms. 66 dms.2, y según plano que con fecha 18 de Setiembre de 1956 y a nombre del señor Modesto J. Ipar suscribió en la propia ciudad de Rivera el agrimensor A. Rodríguez Leal, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1277 el día 9 de Setiembre de 1957, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 587 hectáreas 3.920 ms. 66 dms. cuadrados. Límites: Su límite Sur-Este tiene el siguiente desarrollo: una línea recta de 654 ms. 80 cms. que, partiendo del Camino Internacional que la separa de los Estados Unidos de Brasil, corre orientada de Nor-Este a Sur-Oeste, que la separan de campos de Rafael Bustamante; a continuación, y con la misma orientación, una línea recta de 1564 ms. que continúa sobre tierra firme en una longitud de 1064 ms., estando el resto de la misma apoyada sobre la mitad del cauce del bañado y gajo de las Averías; a continuación y sobre el mismo cauce los siguientes tramos: uno de 309 ms. 20 cms. acotado en sus extremos anterior y posterior en esta forma: 186o.35' y 184o.48' otro de 354 ms. entre 184o.48' y 155o.32' y otro de 449 ms. 50 cms. entre 155o.32' y 110o.50', limitando todos con el nombrado Rafael Bustamante y el último parte también con Nicerato Arévalo, atravesando éste el cauce nombrado y llegando a campos del citado Arévalo; a continuación, formando el límite Sud-Oeste, una línea recta orientada de Sud-Este a Nor-Oeste en una longitud de 155 ms. 60 cms. cuyo tramo terminal vuelve al cauce del Bañado de las Averías entre 110o.50' y 205o.37'; a continuación y dentro del cauce del bañado, orientada de Este a Oeste, una recta de 333 ms. 80 entre 205o.37' y 158o.04'; a continuación y dentro del cauce del mismo bañado una recta de 468 ms. 40 cms. orientada de Sud-Este a Nor-Oeste entre 158o.04' y 155o50' limitando, por todos estos tramos, con campos del citado Arévalo, terminado el bañado por este viento, tiene una recta compuesta de dos tramos: uno de 241 ms. orientado de Sud-Este a Nor-Oeste y otro de 159 ms. 20 cms. que, continuando el anterior, arranca de la terminación de la recta citada de 468 ms. 40 cms. en los 155o.50', que la separan de propiedad de Hipólito J. Zas, cerrando el límite Sud-Oeste; el límite Nor-Oeste del campo se traza de la siguiente manera: a continuación de la última recta y orientada de Sud-Oeste a Nor-Este una recta de 1527 ms. 40 cms., que la separan de campos de PLUNA, y a continuación, orientada de Sud-Este o Nor-Oeste y formando un ángulo con la anterior, otra recta de 1.000 ms. que la separan también de campos de PLUNA; a continuación y haciendo martillo con la anterior, orientada de Sud-Oeste a Nor-Este, una recta acotada en dos tramos sucesivos de 581 ms. 30 cms. y 611 ms. 10 cms., llegando por allí a dicho Camino Internacional, por donde limita en toda su longitud con la sucesión de Arístides López; a continuación y sobre el mismo Camino, una recta de 317 ms. 60 cms. y seguidamente, terminando este viento, otra recta de 113 ms. 3 dms. El límite Nor-Este del campo queda configurado así: una línea quebrada compuesta de varios tramos, todo sobre dicho Camino Internacional que la separa de los Estados Unidos de Brasil; a continuación de la última recta mencionada, otra de 126 ms. 5 dms.; a continuación otra de 397 ms. 70 cms., ambas orientadas de Nor-Oeste a Sud-Este; a continuación, haciendo martillo con la anterior y orientada de Sud-Oeste a Nor-Este una recta de 102 ms.; a continuación, haciendo ángulo con la anterior, orientada de Nor-Oeste a Sud-Este, otra recta de 848 ms. 10 cms.; a continuación, haciendo martillo hacia adentro y orientada de Nor-Este a Sud-Oeste una recta de 113 ms. 50 cms.; a continuación y orientada de Norte a Sur, una recta de 197 ms. 70 cms.; a continuación, haciendo martillo hacia afuera y orientada de Oeste a Este, una recta de 107 ms.; a continuación y orientada de Sud-Oeste a Nor-Este una recta de 347 ms. 90 cms.; a continuación y orientada de Oeste a Este, una recta de 221 ms. 30 cms.; a continuación y orientada de Sud-Oeste a Nor-Este, una recta de 148 ms. 10 cms.; y a continuación, cerrando ésta figura irregular, orientada de Nor-Oeste a Sud-Este, una recta de 132 ms. 5 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que el inmueble a rematarse se encuentra y se enajena libre de arrendatario u ocupante; y 3º) Que el título de propiedad y plano mencionado, se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Comisión: 2 o|o. — Informes: Yaro 1121 o por teléfono 501627.
20) $606.80 37|pub. 964 En.30-v.mz.17.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BETELU de CARO, JOSEFA y otros. Venta judicial" (L.o 34 F.o 474), se hace saber que el 24 de Febrero próximo, a las 10 horas, el martillero don Agustín Malnero, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en el lugar de su ubicación y sobre la base de tres mil pesos (pesos 3.000.00), del inmueble que se identifica a continuación: Un terreno urbano y lo en él edificado, empadronado con el Nº 794, manzana 49, situado en esta ciudad de Colonia, con un área de 215 metros 40 decímetros, que linda: al Norte Avda. General Flores; al Sur, solar 5 del plano del agrimensor Pedro Solano; al Este, solar 3 de Héctor Capandeguy (hoy Agustoni); y al Oeste, Vicente Sáenz, o sea solar 1, todo según título.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados, para su estudio; y B) Que el comprador deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento (10 o|o) de la misma, como garantía. — Colonia, 20 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $48.00 15|pub. 1088 Feb.5-v.feb.24.

VICTORIANO M. PLADA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Remate Judicial

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Feria de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, dictada en autos: "Sárubbi-Zunino-Construcciones c|LAFONE SAMUEL y ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo. Lo 8, Fo. 182, N.o 43", se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 45.00 cada metro cuadrado, de los siguientes inmuebles: "Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 329 de la manzana, N.o 55, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue, de Enero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48, el 11 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 502 metros 36 decímetros, lindando: Al Norte y Oeste, con los solares 3 y 1 del mismo plano en 31 metros 36 centímetros y 27 metros, 48 centímetros, respectivamente; Al Sur, en 5.50 metros con calle 9 y al Este, en 28.65 metros con Avda. Gorlero"; y B) Otro solar, inmediato al descripto, señalado con el N.o 3 del precitado plano, lindando: al Norte, en 33 metros 91 centímetros con el solar 4, al Sur con el solar N.o 2, ya descripto y al Este, en 30.665 metros de frente con la Avda. Gorlero, compuesto de un área total de 446 metros 18 decímetros, estando también empadronado en mayor área con el N.o 329 de la manzana N.o 55 de Punta del Este.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma conforme lo prescribe el artículo 919 del C. de Proc. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a sus cargos, así como la comisión legal del rematador e Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes del remate se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, debiendo el comprador manifestar en el acto de la subasta si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Enero 24 de 1958. Juan Serra Tur, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 978 En.31-v.feb.19.

FEDERICO DURDÓS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos: "Eusebio Monteiro Ferraz contra DORILA ATAÍDES DE HERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Federico Durdós, asistido del escribano Nicanor Arezo Puentes, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno con su casa-habitación, mejoras y demás accesorios que le comprenden, situado en la 7.a Sección Judicial de este Departamento, identificada con el padrón Nº 43, parte de la manzana 4, con una superficie de 625 ms.2, tasada en tres mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; C) Que la comisión del rematador, así como los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que legalmente corresponda ser atendidos por el vendedor. — Tacuarembó, 21 de Enero de 1958. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 886 En.28-v.feb.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SANTIAGO ECHEÑO TABACCHI. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que ha comparecido con Santiago Echeño Tabacchi, solicitando una segunda copia de la escritura expedida por el Escribano don Julio Z. Zuasnábar con fecha 24 de Marzo de 1952, por la cual Blanca Nieves Bossio de Pérez y Gloria de María Pérez Bossio, vendieron al compareciente el siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, sito en la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, 10 a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 2.471, compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados, mencionado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández del 4 de Julio de 1945, el que linda, al Norte, calle Salsipuedes; al Sur, con el solar N.o 13 del citado plano; al Este, con el solar N.o 2 del plano aludido y al Oeste, con calle Venancio Bálsamo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"DISTRIBUIDORES REUNIDOS LMTDA."

Por documento privado del 2 de Diciembre de 1957, protocolizado en el Registro de Protocolizaciones del escribano Julio Dutbilleul, se constituyó esta Sociedad, cuyos socios son los señores Ricardo Chao Laurenti y Fridolín Mi-

chel. Capital: Un mil pesos aportados por partes iguales. Denominación: "Distribuidores Reunidos Limitada". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros, en el país o en el extranjero; prestar asesoramiento industrial y comercial; obtener y otorgar licencias para marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales e industriales; comprar, vender, administrar toda clase de bienes y, especialmente, vinos, licores, etc.; transacciones sobre acciones, obligaciones, títulos y demás documentos de obligación o crédito; aceptar agencias y comisiones. Plazo: cinco años, prorrogables. Domicilio: En esta ciudad. Administradora "El Quisco", Sociedad Anónima, domiciliado en 25 de Mayo 467, ap. 9.
22) $20.00 10|pub. 1032 Feb.1º-v.feb.12.

ALEJANDRO MELLOGNIO LIMITADA
Por documento privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 708 al Fº 2441 del Libro 2 de Contratos se prorrogó el plazo de la Sociedad "Alejandro Mellognio Limitada" por 5 años a partir del 1º de Febrero de 1957. — Alejandro Mellognio Castiglioni. — Juan Enrique Mellognio.
22) $8.00 10|pub. 1084 Feb.4-v.feb.14.

MEDIASTEX LIMITADA
Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de Diciembre de 1957 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 734 al Fº 2531 del Lº 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Antonio Aroldo Priscolín, Ramón Silva Rosales, Miguel Telmo Benedetto y Víctor Carlos Mautner. Denominación: Mediastex Limitada. Objeto: Fabricación de calcetines, medias, tejidos de punto y ropa interior, importación y exportación, y cualquier otra actividad comercial. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país o en el extranjero. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por cinco años y así sucesivamente hasta llegar a veinticinco años, salvo manifestación contraria de alguno de los socios. Capital: $ 30.000.00, aportado por los socios por partes iguales, de los cuales se ha integrado el 50 o|o. Administración: El uso de la firma social la tendrán cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos siempre conjuntamente.
22) $28.00 10|pub. 1081 Feb.4-v.feb.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 82.152. — Montevideo, Enero 29 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KANTREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1045 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA N.o 82.173. — Montevideo, Enero 30 de 1958. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANTIESCLER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1033 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 82.128. — Montevideo, Enero 24 de 1958. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "DEMILLON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1083 Feb.4-v.feb.14.

ACTA Nº 82.104. — Montevideo, Enero 22 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Curt Gustavo Lowe, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "LOWE" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 900 En.28-v.feb.7.

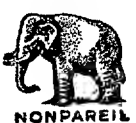
ACTA N.o 82.129. — Montevideo, Enero 24 de 1958. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "CHOLIPIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 992 En.31-v.feb.11.

ACTA Nº 82.135. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian & Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STANDARD" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 944 En.30-v.feb.10.

ACTA N.o 82.130. — Montevideo, 24 de Enero de 1958. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "FELLIFORM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 993 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 82.077. — Montevideo, Enero 15 de 1958. — Con esta fecha, Low y Bonar Limited (Gran Bretaña), solicita renovar la marca "LOBONITE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 875 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 82.121. — Montevideo, Enero 23 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por W. Tyzack, Sons y Turner Limited, de Sheffield, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 862 En.27-v.feb.6.

ACTA Nº 82.082. — Montevideo, Enero 18 de 1958.—Con esta fecha, el señor Dino Lapi Bosch ha solicitado el registro de la marca Banco de Jalea Real del Uruguay, para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 732 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 82.044. — Montevideo, Enero 14 de 1958. — Con esta fecha, Héctor Michilena, de Montevideo, solicita registrar la marca

11
ONCE

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 870 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 82.122. — Montevideo, Enero de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ihagee Kamerawerk Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania, solicita la marca

Exakta

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 859 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 82.120. — Montevideo, Enero 23 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por "Estas" Stahlwaren Wilhelm Eickenberg, de Solingen-Wald, Alemania, solicita la marca

Estas

para artículos de las clases 4, 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 860 En.27-v.feb.6.

ACTA N.o 82.102. — Montevideo, Enero 21 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Société Anonyme Maison Amieux-Freres, de Nantes-Chantenay (Loire-Atlantique), Francia, solicita renovar la marca

AMIEUX
TOUJOURS A MIEUX

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 861 En.27-v.feb.6.

ACTA Nº 82.138. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARABINA" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 946 En.30-v.feb.10.

ACTA Nº 82.131. — Montevideo, Enero 24 de 1958. — Con esta fecha: Leopoldo Gross e hijo S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KENTUCKY", para artículos de la clase 4ª y 5ª. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 917 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 82.126. — Montevideo, Enero 24 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stauffer Chemical Company (E.U.A.), solicita la marca "STAUFFER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1006 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 82.792. — Montevideo, Febrero 1º de 1958. — Con esta fecha: Roberto Drap r por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DETIGON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1077 Feb.4-v.feb.14.

ACTA N.o 82.133. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 1043 Feb.4-v.feb.14.

ACTA Nº 82.134. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian & Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.10.

ACTA Nº 82.087. — Montevideo, Enero 20 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Blaupunkt-Werke GmbH, de Darmstad, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 796 En.30-v.feb.10.

ACTA Nº 82.086. — Montevideo, Enero 20 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Blaupunkt-Werke GmbH, de Darmstad, Alemania, solicitan la marca

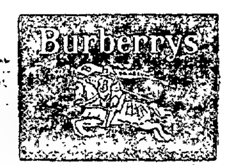


para artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 797 En.30-v.feb.10.

ACTA N.o 82.174. — Montevideo, Enero 30 de 1958. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "SINERGE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1034 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 82.140. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Soc. Anón., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NORLUTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 957 En.30-v.feb.10.

ACTA N.o 82 150. — Montevideo, Enero 29 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Burberrys Limitada, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 1040 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA N.o 82.151. — Montevideo, Enero 29 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Trapunsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

777
THREE SEVEN

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1041 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA N.o 82.132. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 1042 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA N.o 82.136. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1044 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 82.153. — Montevideo, Enero 29 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1056 Feb.3-v.feb.13.

ACTA Nº 82.137. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLORDIURIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 945 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 82.166. — Montevideo, Enero 30 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corp. (E.U.A.), solicita la marca "TRALGON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1057 Feb.3-v.feb.13.

ACTA Nº 63.320. — Montevideo, 22 de Agosto de 1951. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Kulforgalmi Vállalat, de Budapest, Hungría, ha solicitado el registro de la marca



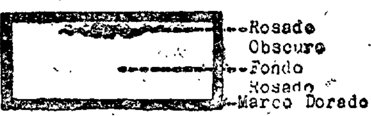
para distinguir artículos de las clases 6, 16 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 990 En.31-v.feb.11.

ACTA Nº 82.114. — Montevideo, Enero 23 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferry-Morse Seed Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 899 En.28-v.feb 7.

ACTA Nº 82.110. — Montevideo, Enero 22 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rose Marie Reid, (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 909 En.29-v.feb.8.

ACTA Nº 82.116. — Montevideo, Enero 23 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU.A) solicitan renovar la marca

Rosado Obscuro
Fondo Rosado
Marco Dorado

para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 908 En.29-v.feb.8.

ACTA N.o 82.146. — Montevideo, Enero 28 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

GREXON'S

para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 1098 Feb.5-v.feb.15.

ACTA N.o 82.158. — Montevideo, Enero 30 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISOLCAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto para uso oftálmico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1107 Feb.5-v.feb.15.

ACTA N.o 82.156. — Montevideo, Enero 29 de 1958. — Con esta fecha, Matías E. Ripoll, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PROSUAVIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1097 Feb.5-v.feb.15.

ACTA N.o 81.922. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M., Sociedad Industrial Americana de Maquinarias, Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PERMOZEOLITA", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1099 Feb.5-v.feb.15.

ACTA Nº 82.175. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOBILUZ", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto artículos y materiales para prótesis dental). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1106 Feb.5-v.feb.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 12.046. — Montevideo, Enero 27 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Meehanite Metal Corporation, de N. Y. Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una aleación ferrosa mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 954 En.30-v.feb.10.

ACTA Nº 12.043. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con secadoras centrífugas de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 955 En.30-v.feb.10.

ACTA N.o 12.040. — Montevideo, Enero 23 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Societé Alsacienne de Papiers Heliographiques "S.A.P.H.I.", de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Materiales diazotipos fotosensibles conteniendo fluoruros metálicos y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 858 En.27-v.feb.6.

ACTA Nº 12.044. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a tubos de salida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 956 En.30-v.feb.10.

ACTA N.o 12.047. — Montevideo, Enero 28 de 1958. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Schering A. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Derivados N-acílicos de (3, 5-diamino-2, 4, 6-Triyodo-benzoilo) amino-ácidos aplicables en medios de contraste para rayos X" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 991 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 12.042. — Montevideo, Enero 24 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la fenotiazina" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1007 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 12.048. — Montevideo, Enero 29 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists'Supply Company of New York, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relacionadas a una pieza de mano dental", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1039 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA N.o 12.041. — Montevideo, Enero 24 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo derivado de la fenotiazina y procedimiento para su preparación" y, de acuerdo con lo q-

dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1008 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 12.049. — Montevideo, Enero 29 de 1958. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Lumalampan Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir revestimientos de óxido sobre superficies especialmente vítreas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1080 Feb.4-v.feb.14.

ACTA Nº 12.050. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Curtiss-Wright Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura compuesta de materiales adheridos, procedimiento y aparato para producirla" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1108 Feb.5-v.feb.15.

ACTA Nº 12 051. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société D'Electro-Chimie, D'Electro-Metallurgie et des Aciéries Electriques D'Ugine, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la colada horizontal de metales" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 1109 Feb.5-v.feb.15.

ACTA N.o 12.053. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por William Oroshnik y William H. Haffcke, de New Jersey, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Complejo de Citrato Ferroso" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1096 Feb.5-v.feb.15.

25-Ventas de Comercio

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor José Peña Vaamonde y señora, han vendido al señor Enrique Lens Cebey, desde el primero de Febrero de 1956, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Restaurant y Bar gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Submarino Peral", empadronado en la Dir. Gral. de Impuestos Directos con el Nº 65265, establecido en la Avenida 18 de Julio 2098 antes, y actualmente en la Avda. Rivera esquina Joaquín Requena. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — JOSE PEÑA. — Enrique Lens.
25) $40.00 20|pub. 478 En.15-v.feb.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que el señor Pompilio Chouciño Bello ha desistido de la compra del comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Coquimbo Nº 2350 de esta ciudad, y que el señor Francisco Cabrizas lo promete comprar haciéndose cargo desde la misma fecha. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — JOSE PEDRO VARELA REYES. — Pompilio Chouciño Bello.
25) $24.00 20|pub. 558 En.17-v.feb.8.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Carlos Romeo Tamborini Fiamatti, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Av. Italia Nº 4754, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — ALEJANDRO ANTONIO TEODORO RICO MARTINI. — CORALIA DELIA BAGNARRA FERRARO. — OMAR HUGO RICO MARTINI. — ISABEL FERNANDEZ
25) $32.00 20|pub. 592 En.17-v.feb.8.

Interviniendo Oficina Comercial, prometí en venta a los señores Manuel Laña García y Julio Mario Pessano Cegredo el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle La Paz 2201 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Comercial Río Branco 1313, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — ALEJANDRO CIPRIANO LATORRE RIGUETTI.
25) $16.00 20|pub. 580 En.17-v.feb.8.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Julio Viso Lorenzo, el comercio establecido en el ramo de Peluquería, en la calle Garibaldi N.o 1688 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — ISABEL CARMEN FREIRE DE RODAL. — WALTER RAFAEL, HEBERT e ISABEL SUSANA RODAL FREIRE.
25) $24.00 20|pub. 823 En.25-v.feb.19.

Interviniendo BUMESA S. A., sucesores de BYNSA, Andes 1409, piso 4º, hemos prometido en venta al señor Juan José Goyogana, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Rivadavia número 1805. — Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia Nº 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1958. — HECTOR BAILADOR DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1016 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo BUMESA S. A., hemos prometido en venta a los señores Gunter Ferreiro, Carlos Borges y Alejandro C. La Paz, el comercio ubicado en la calle Pérez Castellanos Nº 1446, que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas. — Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia Nº 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1958. — ALFREDO CORREA y AQUILINO PORTAL.
25) $24.00 20|pub. 1014 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo BUMESA S. A., sucesores de BYNSA, Andes 1409, piso 4º, hemos prometido en venta a la señora María Rosa Valdez de Gamell, el comercio que gira en el ramo de Pensión Familiar, ubicado en la calle General Luna Nº 1114. — Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia número 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1958. — JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA DE MOLTINI.
25) $24.00 20|pub. 1017 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo BUMESA S. A., sucesores de BYNSA, Andes 1409, piso 4º, hemos prometido en venta al señor Antonio Pereyra Varela, el comercio que gira en el ramo de Comestibles, Verduras y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Julián Laguna Nº 4697. — Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia Nº 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1958. — NILA JUANITA MENENDEZ DE TIHISTA.
25) $24.00 20|pub. 1018 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo BUMESA S. A., sucesores de BYNSA, Andes 1409, piso 4º, hemos prometido en venta al señor Ruben Eduardo Pose, el comercio ubicado en la calle Maldonado Nº 1351, que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas. — Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia Nº 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1958. — JOSE RAMON ALONSO y JOSE VILA VILA.
25) $16.00 20|pub. 1010 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo BUMESA S. A., hemos prometido en venta al señor Alvaro Misa, el comercio ubicado en la calle General Flores Nº 2787, que gira en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas. — Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia Nº 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1958. — JESUS VARELA y RICARDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 1011 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo BUMESA S. A., hemos prometido en venta a la señora María Ignasia García de Besso, el comercio ubicado en la calle Gil Nº 1044, que gira en el ramo de Fábrica de Pastas. — Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia Nº 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1958. — DANIEL MORALES.
25) $16.00 20|pub. 1012 Feb.1º-v.feb.26.

Iterviniendo BUMESA S. A., hemos prometido en venta a los señores Isabelino Verdún López y Francisco Chacón Ortega, el comercio ubicado en la calle San Martín Nº 2578, que gira en el ramo de Almacén y Provisión. — Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia Nº 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1958. — SEROPE CABAKIAN.
25) $16.00 20|pub. 1013 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Juan País Castro, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Agraciada número 3648 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1958. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO.
25) $32.00 20|pub. 516 En.16-v.feb.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Leonel Leivas el Almacén que gira en esta plaza, calle Martín C. Martínez N.o 1881 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Enero de 1958. — ROMULO DOMINGUEZ LOPEZ. — LILIA BOGADO DE DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 851 En.27-v.feb.20.

Prometí vender a Luis Andrés Barone Garguilo, el Horno de Ladrillos, sito en la calle Edison y Teófilo Díaz, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: "Oficina BYR" de Balances y Remates, en Cerrito 566, escritorio 6. — Enero 1º de 1958. — JUAN ANTONIO RAFFO.
25) $16.00 20|pub. 701 En.21-v.feb.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunica que la promesa de compra-venta publicada el 7 de Setiembre de 1957, en el que promete vender a Higinio Fernández López y Florentino Fraga el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Joaquín Requena 1495 de esta ciudad, que desde la misma fecha se hace cargo del negocio Higinio Fernández López. Acreedores en comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1958. — EPIFANIO HERNANDEZ. — HELVECIA JUANA POCCARDO.
25) $32.00 20|pub. 484 En.15-v.feb.6.

Prometí vender a Leopoldo Villalba Sanabria, el Taller de Calzado sito en la calle Blandengues 1708, a los efectos de la ley 26|IX|904. Acreedores: "Oficina Byr" de Balances y Remates en Cerrito 566, esc. 6. — Enero 17 de 1958. — ANGEL IGNACIO ALBURNIO.
25) $16.00 20|pub. 610 En.18-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José y Baldomero Pereiro ("Pereiro Hermanos"), el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, artículos de ferretería y fermentadas embotelladas, establecido en la calla Yaguarón 1549 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — ANTONIO MIGUEL LEON PIGUILLEM. — AGUEDA DA SILVEIRA.
25) $32.00 20|pub. 515 En 16-v.feb.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 30|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Rosa Estela Mussió Gay", Cerrito 685, (Esc. 10, piso 2), comunicamos que prometimos vender al señor José Rama Fraga el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Isla de Gorriti 2137. Acreedores presentarse al comercio — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 542 En.16-v.feb.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Seción Balances, la señora Carmen Arca de Vidal ha prometido vender a la señora Alberta Carresse de Moreno, el negocio de Provisión, Lechería, Frutas y Bebidas fermentadas, establecido en la calle Humberto 1.o, N.o 4146 bis. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores presentarse en Uruguay 1053. — CARMEN ARCA DE VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 513 En.16-v.feb.7.

Comunicamos que dejamos sin efecto las promesas de venta al señor Ambrosio Salvador Berrutti del almacén de comestibles y bar y la cervecería con comidas y fermentadas, establecidos en Guazunambí 29 y Simón Martínez 237 (Pueblo Santiago Vázquez). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o|1957. — SANTOS VICTORIANO DEUS. — HAYDEE RODRIGUEZ DE DEUS. — OLEGARIO TORT TECHERA.
25) $24.00 20|pub. 543 En.16-v.feb.7.

Según ley 26|9|904 prometí vender a Francisca M. Sánchez de Borrás el comercio de mi propiedad sito en la calle 25 de Mayo Nº 189 en los ramos de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, con fecha del 25 de Febrero de 1957. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo Enero 17 de 1958. — DELMIRO ALONSO MOREIRA. — FRANCISCA M. SANCHEZ DE BORRAS.
25) $16.00 20|pub. 655 En.20-v.feb.11.

Ley 26|IX|1904. Hago saber que con esta fecha he prometido en venta la mitad indivisa que me corresponde en la Estación de Servicio "La Floresta", ubicada en Propios 4952, al señor Edison Berio, a quien asimismo he procedido a darle la posesión correspondiente. Acreedores presentarse en Escribanía Hilda Insiburo (25 de Mayo 707, p. 3). — Montevideo, Enero 23 de 1958. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — HILDA MATONTE DE TORRES.
25) $24.00 20|pub. 880 En.28-v.feb.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de Cercido y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, resolvimos disolver la sociedad "Rodríguez; Alonso y Valiñas", Café y Bar de la calle Cerrito Nº 552 de esta ciudad, prometiendo el señor Fernando Valiñas vender a los señores Jesús Rodríguez Fernández y José Alonso Maceira su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 11 de 1958. — FERNANDO VALIÑAS. — MARIA DIEZ DE VALIÑAS.
25) $32.00 20|pub. 644 En.20-v.feb.11.

Según ley 26|9|904 prometí vender a Luis Martínez y Emiliano Rodríguez el bar con licencia alcohólicas y fiambrería que tengo en la calle Avenida Rivera Nº 3527 de esta ciudad. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — EVARISTO CAMBON CAMBON. — LUIS MARTINEZ. — EMILIANO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 656 En.20-v.feb.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José María Bousoño el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 4051 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1958. — HUGO CESAR ORPIN ROSSELLI.
25) $16.00 20|pub. 486 En.15-v.feb.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Juan Antonio Gervasio la cuota parte del comercio que tengo en sociedad con dicho señor del ramo Bar y Horno ubicado en la calle Capurro Nº 901 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio.— Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — FRANCISCO MARTINEZ PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 559 En.17-v.feb.8.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Pantaleón Sansone Volpi el Café, Bar y Fiambrería, establecido en José L. Terra 2249, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera. (Suc. Cordón. Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1957. — CARLOS JULIO MOTTA ONANDI. — MARIA GLADYS REYES.
25) $24.00 20|pub. 593 En.17-v.feb.8.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Washington Ado Albarracín el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, establecido en General Luna 1246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón. Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 6 de Diciembre de 1957. — PROTACIO ANTONIO BALAGUER MIER. — RAMONA ERCILA OYOLA.
25) $24.00 20|pub. 594 En.17-v.feb.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometimos vender el negocio de Fca. de Pastas, Comestibles, Fiambrería y Beb. Fermentadas ubicado en la Avda. Italia Nº 2831 de esta ciudad al señor Raúl Pérez Pena con fecha 2 de Enero de 1958. Ley 26 de Set. 1904. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1709. — MANUEL L. LORENZO. — JORGE RAMON LORENZO.
25) $24.00 20|pub 629 En.18-v.feb.10

Interviniendo Oficinas "ECCO" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, comunicamos al público en general que hemos clausurado la Patente de Giro Padrón 12088, que en el ramo de "Horno de Pizza, Fainá y Minutas" giraba en la Avda. Agraciada No 2342 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — INOCENCIO ANTOLIN LARROSA SCAYOLA. — ALFREDO SILVEIRA TOR.
25) $24.00 20|pub. 586 En.17-v.feb.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a doña Natividad Claro, el comercio que en el ramo de Bar y Restaurant gira en esta ciudad, calle 18 de Julio Nº 231, bajo el nombre de "Bar Americano", quedando el activo y pasivo a cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Tacuarembó, Enero 4 de 1958. — PEDRO E. BENTANCUR. — ANA C. DE BENTANCUR. — Natividad Claro.
25) $24.00 20|pub. 553 En.17-v.feb.8.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber al público que he prometido vender al señor Luis Lebed, mi comercio sito en esta ciudad en la calle Molinos de Raffo 844 y Millán 4495, en el ramo de Ferretería y Bazar. Acreedores en el mismo comercio de 8 a 12 horas dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero de 1958. — ALEJANDRO GLIKSMAN. — Luis Lebed.
25) $24.00 20|pub. 595 En.17-v.feb.8.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender al señor Rolf Haederli Kälin, mi comercio en los ramos de Almacén y Bebidas sito en Piedra Sola, 14.a Sección de Canelones. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pando, 22 de Enero de 1958. — MATIAS DOMINGO GIACUSA RAVELA.
25) $16.00 20|pub. 822 En.25-v.feb.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Manuel Lema el Bar que gira en esta plaza, Avda. Carlos Ma. Ramírez Nº 601 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy.— Montevideo, 8 de Enero de 1958. — MANUEL GARRIDO BARROS. — HERIBERTO BARUFALDI TORRES.
25) $24.00 20|pub. 754 En.23-v.feb.14.

Interviniendo oficina "La Ley", Eduardo Acevedo 1075, Montevideo, hemos prometido en venta al señor Celso Fernández el almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas, establecido en la calle Miguelete 1740, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse a oficina "La Ley" — Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Enero 24 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 919 En.29-v.feb.22.

Comunico que he prometido en venta a Raúl Castelar mi negocio de Restaurant, Bebidas Fermentadas y Parrillada sito en ésta en la calle Joaquín Requena 2589, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía Larocca y Rey, Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Enero de 1958. — JORGE DOS SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 800 En.24-v.feb.15.

Según ley 26|9,904 prometí vender a Aquiles Turchi el Bar Restaurant con bebidas alcohólicas, de mi propiedad, que tengo instalado en la calle Rivera No 182 de la ciudad de Santa Lucía (Dpto. de Canelones) denominado Bar Cooperativa. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — ERNESTO RODRIGUEZ. — AQUILES TURCHI.
25) $16.00 20|pub. 651 En.20-v.feb.11.

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, con domicilio en Colón 1482, escs. 5 y 6, prometí vender a Héctor Bremen González Rodríguez, el Taller Mecánico, ubicado en la calle Zapicán Nº 2943 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Colón 1482, escs. 5 y 6 de 16 a 20 horas. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — LUIS GONZALEZ CAZOT. — Héctor Bremen González Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 893 En.28-v.feb.21.

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender al "Repecho Sociedad Anónima en formación" el establecimiento que gira en el Departamento de Maldonado. Sauce de Pan de Azúcar "Paraje Repecho" bajo el nombre de "Cantera y Calera Argentina". Acreedores presentarse en Colón 1482, escs. 5 y 6 de la Ciudad de Montevideo o de 16 a 20 horas, o en el comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — ENRIQUE SANCHEZ LARIOS y BEATRIZ COSTA DE SANCHEZ LARIOS.
25) $32.00 20|pub. 894 En.28-v.feb.21.

Aviso que he prometido en venta a los señores Manuel Cancela y Antonio Vázquez mi comercio de Café y Bar sito en J. Paullier 2950, esq. J. E. Administrativa. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones Nº 1361, esc. 22 a los efectos legales. — Montevideo, Enero de 1958. — MANUEL REY.
25) $16.00 20|pub. 802 En.24-v.feb.15.

Según ley 26|9|904 prometí vender a don Pedro Gus, el comercio de nuestra propiedad, sito en la calle Alberto Lasplaces Nº 1649 en los ramos de Bar Alcohólicas y Fiambrería. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — EMILIANO RODRIGUEZ. — LUIS MARTINEZ. — PEDRO GUS.
25) $16.00 20|pub. 657 En.20-v.feb.11.

En cumplimiento a la ley de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que desde el día veintitrés del actual prometimos vender y dimos posesión a don Nicolás Díaz, de nuestro comercio sito en Tacuarembó 1366 de esta ciudad en el ramo de Horno de Pizza, Fainá y Fermentadas". Créditos en Esc. González Foggi, Sarandí 444, 4º piso de 10 a 12.— Montevideo, 25 de Enero de 1958. — PRODAN Y FREIGEDO.
25) $24.00 20|pub. 878 En.28-v.feb.21.

Oficinas "Panzera", Paraguay N.o 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Pedro Vidal N.o 2500, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas al señor Manuel García. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HERACLIO VALLEJO. — MANUEL GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 903 En.29-v.fb.22.

Se hace saber, a efectos de ley de 26 Setiembrebre de 1904, que prometimos vender a Jesús Barreiro Rodríguez, la Carnicería instalada en la calle Cufré Nº 2352 de esta ciudad. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — EVARISTO ALVAREZ. — MANUEL PALMA VALVERDE.
25) $16.00 20|pub. 1069 Feb.3-v.feb.27.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.", prometí vender al señor Alair Acuña, mi comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas", situado en Avda. Gral. San Martín 2489. — Toma de posesión: 6 de Diciembre de 1957. — Acreedores presentarse en "Centro Comercial", Soriano 887, piso 1º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIANO DOMINGUEZ MARTIN. — Alair Acuña.
25) $24.00 20|pub. 1065 Feb.3-v.feb.27.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.", prometí vender a la señora Justa Piedrabuena de Moltini, mi comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Ferretería y Fermentadas, situado en Churrúa 2637. — Toma de posesión: 27 de Enero de 1958. — Acreedores presentarse en "Centro Comercial", Soriano 887, piso 1º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — IVANOSKA NILDA ASCHERI DE FERNANDEZ. — Justa Piedrabuena de Moltini.
25) $24.00 20|pub. 1066 Feb.3-v.feb.27.

Prometí vender a doña Blanca Rodríguez de Cal, el negocio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Lechería, sito en la calle Dalmiro Costa 4295 de esta ciudad. La compradora tomó posesión del comercio el día 1º de Diciembre de 1957. — Acreedores presentarse en el comercio. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1958. — JORGE O. LIMA. — Blanca Rodríguez de Cal.
25) $24.00 20|pub. 1058 Feb.3-v.feb.27.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena Luco y Cía., de la Asociación Nacional de Rematadores, he cedido mis derechos de promitente comprador sobre el comercio de Almacén y Bar, sito en la calle República 2200 de Montevideo, al señor Luis Cardezo, quien tomó posesión del mismo con fecha 4 de Enero en curso. — Acreedores: Plazo legal ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 27. — LAUREANO PEREZ GARRIDO. — Luis Cardezo.
25) $24.00 20|pub. 1051 Feb.3-v.feb.27.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., de la Asociación Nacional de Rematadores, he cedido el 50 o|o de mi comercio de Bar y Restaurant, sito en San Martín 3147 de Montevideo, al señor Humberto René Guerra, quedando registrada la firma bajo la razón social "Guerra y Rodríguez". — Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 27. — FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ GOMEZ. — Humberto René Guerra.
25) $24.00 20|pub. 1050 Feb.3-v.feb.27.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., de la Asociación Nacional de Rematadores, he prometido en venta a la señorita Dora Alicia Aguilar, mi comercio de Instituto de Belleza denominado "Peinados Antonio", sito en Sarandí 511 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en fecha 2 de Enero de 1958. — Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — ANTONIO BEA. — MARIA HARADITZ DE BEA. — Dora Alicia Aguilar.
25) $24.00 20|pub. 1049 Feb.3-v.feb.27.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., de la Asociación Nacional de Rematadores, he prometido en venta al señor Domingo Camaño Suárez, mi comercio de Almacén y Bar con Despacho de Alcohólicas, sito en Santa Fé 1189, de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha 24 de Julio de 1957. — Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, al comercio. — EVARISTO MOREIRA BRAVO. — SARA PEREZ DE MOREIRA. — Domingo Camaño Suárez.
25) $24.00 20|pub. 1048 Feb.3-v.feb.27.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Rodríguez y Benigno Pallas el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en Avda. Uruguay N.o 1049, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1958. — MANUEL LAENS CURBELO. — HAYDEE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 922 En.29-v.feb.22.

Interviniendo oficinas de balances "Sarandí", prometí vender el comercio que gira en los ramos de comestibles, frutas y verduras, en la calle Colombes N.o 1500, a la señorita Magdalena de Dominicis. — Acreedores presentarse en el citado comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1958. — LOLA GONZALEZ DE LUONGO.
25) $16 00 20|pub. 916 En.29-v.feb.22.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a la señora Isis A de Posada el comercio que en ramos generales tengo establecido en Estación Achar del Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Tacuarembó, Enero 13 de 1958. — CESAR S. GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 709 En.22-v.feb.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Alfredo y Amalio Martínez Fernández, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en calle Arrieta 3450 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Enero de 1958. — CELIA APARICIO de BALBOA.
25) $24.00 20|pub. 865 En.27-v.feb.20.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores he vendido la parte de negocio de Café y Bar que tengo en sociedad con José Anca en la Av. Carlos Ma. Ramírez 1151 a don Manuel Mata. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — SABINO SANCHEZ. — JOSE ANCA. — Manuel Mata.
25) $24.00 20|pub. 483 En.15-v.feb.6.

Según ley 26|9|904 prometí vender a don Enrique Rodríguez Domínguez el comercio de la calle Yaguarí Nº 1902 de esta ciudad, en los ramos de Provisión y Fiambrería, Frutas y Fermentadas. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — RAMON FERNANDEZ. — ENRIQUE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 653 En.20-v.feb.11.

Según ley 26|9|904 prometí vender a Manuel Fernández el comercio de mi propiedad sito en la calle Balbín y Vallejo Nº 4061 en los ramos de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — VICENTE DEMARCO AYUTO. — MANUEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 654 En.20-v.feb.11.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señora Emilia Pérez Sagoa el comercio que gira en el ramo de Provisión, ubicado en la calle Gdor. Viana Nº 2784, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1958. — MARIO MENDEZ SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 784 En.24-v.feb.15.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 haber prometido en venta a Sociedad "Lagreca Hnos. Anllelini y Rodríguez" —Corporación Omnibus de Salto— las unidades de ómnibus de la Empresa Trausal afectados al servicio de pasajeros de esta ciudad, siendo de nuestro cargo el pasivo de la Empresa. Acreedores presentar justificativos créditos en Artigas 921 (Escribanía Gonçalvez). — Salto, Enero de 1958. — Por Corporación Omnibus de Salto: CESAR B. LAGRECA. — ENRIQUE STELLA. — CEFERINO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 787 En.24-v.feb.15.

Aviso que he prometido en venta a los señores Antonio y Manuel Ruso López mi negocio de provisión y almacén de la calle Canstatt Nº 3334, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, esc. 22, a los efectos legales. — Montevideo, Enero de 1958. — NELSON BECCHIO.
25) $16.00 20|pub. 801 En.24-v.feb.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Alvarez y José y Leonardo Méndez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia Nº 834 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1958.— BELARDINO FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS.
25) $24.00 20|pub. 782 En.24-v.feb.15.

Comunico que he vendido a doña Gladys Ibre Moruja mi negocio de Joyería sito en ésta en la Av. Agraciada Nº 1518, debiendo los acreedores presentarse en el mismo negocio dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero de 1958. — JOSE BREA ALONSO.
25) $16.00 15|pub. 803 En.24-v.feb.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Alfonso González Freiria y Conrado Alonso Freiria el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén, ubicado en la calle Shakespeare Nº 1604 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904.— Montevideo, 14 de Enero de 1958. — NERI J. ALONSO. — ALBERTO VITUREIRA.
25) $24.00 20|pub. 783 En.24-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender al señor Juan Amado Parodi Cardone, la Bodega sita en Buschental, 6ª Sección Judicial de San José, que gira en el ramo de bodega de vinos naturales. Acreedores presentarse en término legal en la calle 18 de Julio N.o 570. — San José, Enero 8 de 1958. — A ruego de don SANTIAGO MIGUEL PARODI ODELLA, que no firma por imposibilidad física: DOMINGO BAUZA. — TEOFILO BAUZA. — LUCIA CARDONE DE PARODI.
25) $24.00 20|pub. 868 En.27-v.feb.20.

Prometí vender a don Amancio Daniel Gutiérrez, el comercio que tengo establecido en el ramo de café y bebidas alcohólicas en "San Ramón" departamento de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez esquina Gonzalo Penela. — Acreedores en el mismo. — Ley 26 de Setiembre 1904. — San Ramón, Enero de 1958. — SAVERIO NICOLAS DATTOLI.
25) $16.00 20|pub. 912 En.29-v.feb.22.

Según Ley 26|9|904 prometí vender el comercio de mi propiedad que tengo instalado en la Avenida General Flores Nº 2489 de esta ciudad en los ramos de Pensión Familiar, a don Santiago García. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — PLASIDO MONTES DE OCA. — SANTIAGO GARCIA.
25) $16.00 11|pub. 652 En.20-v.feb.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Felisberto Pereira la Despensa y Lechería de la calle Bella Vista Nº 1646 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo Nº 707 p. 6, ap. 12 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 15 de 1958. — CLECLIA LANDRI DE COSENTINO. — HERCULES COSENTINO.
25) $24.00 20|pub. 645 En.20-v.feb.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora MARTA PEREZ DE CIRILO la provisión de la Avda. Millán Nº 4249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo Nº 707, p. 6, ap. 12 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — MAURO SILVEIRA. — BLANCA ROSA DE THOMAS DE SILVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 646 En.20-v.feb.11.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del escribano Ricardo A. Magariños, hemos prometido vender a Mercedes Pérez Pérez el comercio de Tienda y Mercería instalado en esta ciudad, Avenida General Paz Nº 1423. Los acreedores deben presentarse al estudio del citado escribano, calle Treinta y Tres 1334, ap. 8. — Montevideo, Enero 21 de 1958. — ZULMA R. SAMMARCO DE ZAPATA. — CONCEPCION MARIA SAMMARCO DE LARREA.
25) $24.00 20|pub. 793 En.24-v.feb.15.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendimos a Enrique Alvarez y Eliseo Brea el almacén y bar sito en Cerro Largo Nº 1652 de esta ciudad, quienes tomaron posesión el 15 de Setiembre de 1956. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Enero de 1958. — JOSE DOLDAN PET. — SUSANA CASTRO DE DOLDAN.
25) $24.00 20|pub. 778 En.24-v.feb.15.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395 Prometí vender a don Fernando B. Etchichury el comercio sito en la calle Mariano Soler número 3100 de esta ciudad, que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. — Acreedores presentarse en Oficinas Orense. (Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Enero de 1958. — JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Fernando B. Etchichury.
25) $16.00 20|pub. 1003 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo BUMESA S. A., sucesores de BYNSA, Andes 1409, piso 4º, hemos prometido en venta a los señores Omar y Walter Peralta, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas, ubicado en la calle Luis de la Torre Nº 600. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia Nº 844, piso 4º (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1958. — EVANGELINO CARBALLO.
25) $24.00 20|pub. 1015 Feb.1º-v.feb.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a los señores Marcelino García Izquierdo, Emilio García Izquierdo y Horacio Fernández Gómez, el comercio que en el ramo de Carpintería se encuentra ubicado en la calle Florida N.o 1529. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — AGUSTIN COUSO. — JOSE IGLESIAS.
25) $16.00 20|pub. 1117 Feb.5-v.mz.19.

Hemos prometido vender a favor del señor Elbio Borges, el Almacén sito en Corumbé 4052, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo, Créditos, en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — JOSE S. PERDOMO. — ANA MARIA AGUIAR DE PERDOMO. — Elbio Borges.
25) $16.00 20|pub. 1120 Feb.5-v.mz.1º

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer 3 cargos de Odontólogo Adjunto a desempeñar en la Unidad Móvil Odontológica; Odontólogo Escolar Departamental en la ciudad de Mercedes; Odontólogo para las dependencias de Montevideo y Canelones, con una asignación mensual de $ 450.00. Debiendo cumplir 15 horas semanales de trabajo.

Inscripciones y bases: hasta el día viernes 7 de Marzo próximo en la Oficina de Concursos, calle 25 de Mayo 520. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30398 Feb.4-v.feb.6.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase a Concurso de Oposición para la provisión titular de:

2 (dos) cargos de Oficiales Refractometristas. — Cargos técnico-administrativos. — Sueldo: $ 415.00 mensuales. — Vencimiento: 2 de Junio de 1958, hora 12.

10 (diez) cargos de Oficiales Dietistas. — Cargos técnico-administrativos. — Sueldo: pesos 415.00 mensuales. — Vencimiento: 2 de Junio de 1958, a la hora 12 y 30.

Cargos de Auxiliares de Enfermería. — Cargos técnico-administrativos. — Sueldo: $ 290.00 mensuales. — Vencimiento: 2 de Junio de 1958, a la hora 11 y 30.

Nota: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría General (Concursos), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se podrá retirar las bases respectivas.
27) (C.C.) 30401 Feb.5-v.feb.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio, con vivienda anexa, del Barrio F-1 (Rivera) que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 86.27 (Ochenta y seis pesos con 27|100).

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada Nº 1409, tercer piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 9 horas del día 4 de Marzo próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

El local de referencia será destinado a la instalación de comercio para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en la propuesta el destino que se dará al mismo.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1º) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.
2º) Buena conducta.
3º) Estar inscripto en el Registro Cívico.
4º) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.
5º) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este Organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler, del local de que se trata arrendar, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desestimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

Nota: Se deja constancia que la Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1958. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30318 En.30-v.feb.10.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco contra OSORIO MASCARENHAS (CIPRIANO) y otros. Defraudación del Imp. Donaciones y Extracción", Expte. 933, Año 1957, Libro 18,

Folio 287, se cita, llama y emplaza a Cipriano Osorio Mascarenhas, Francisca Osorio Mascarenhas, Gabriel Osorio Mascarenhas y Petrona Beatriz Reimundez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 34220 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Souza Martell Jacinto contra SUAREZ RAMON M., TANCO JOSE, TABAREZ, JUAN CARLOS. Infracción Aduanera", (Lo. 8, Fo. 282), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Tabárez o Juan Carlos Tavárez o Juan Carlos Tabarés, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 19599 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "MIGLIOZZI, JOSE, Escrituración de oficio", (Lo. 55, Fo. 643), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de María Quintina Zás Martínez de Moreno o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 148.093 señalado con el No. 8 de la manzana "D" 30 del plano del agrimensor don Raúl Comas inscripto el 8 de Octubre de 1929 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas compuesto de 350 metros cuadrados de superficie, con frente al E. a la calle Turquía en 14 metros, por 25 metros de fondo, lindando al N. con el solar 7, al Sur el solar 9 y al Oeste el solar 6, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras.
27) $108.00 30|pub. 19934 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don JOSE CACERES y doña LOURDES SILVERA o SILVERA DE CACERES, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Pale Sánchez Hilario Agustín y Piñeiro S. de Pale Julia contra Cáceres José A. y Silveira Lourdes. Pérdida de patria potestad. L.o 12, F.o 255", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 19707 Dic.17-v.dic.31 Feb.1-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Demicheli Vázquez, Angel y otro contra MONTERO VAZQUEZ, RAMON. Cesación de condominio. Lº 56, Fº 97", se cita, llama y emplaza a Ramón Montero Vázquez o a sus herederos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 19564 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "NAGY JORGE. Escrituración de oficio" (Lº 51, Fº 31), se emplaza por el término de noventa días a María Quintina Zas Martínez de Moreno, sus sucesores o causahabientes por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a efecto del otorgamiento a favor de Jorge Nagy de la escritura de compraventa del solar Nº 17 de la manzana "C" 26 del plano del agrimensor Raúl C. Comas, inscripto en Octubre de 1929, situado en la 13a sección judicial de Montevideo, situado con frente al Oeste a la calle Cuba y empadronado con el Nº 146.530, todo bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. Y a los efectos del artículo 15 de la ley 8.733, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Raúl Calcagno. Actuario.
27) $72.00 30|pub. 19574 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de "Comercial Montevideo S. A.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios los señores Manuel F. Barquín y Wáshington Campomar y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) (De Or: Pub.) 10|pub. 30038 Feb.1.o.v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zimmerman Nicolás con BORBALA PETRICAS. Reconocimiento de firma, desde fs. 5, juicio ejecutivo" (Libro 43, Folio 230), se cita y emplaza a los herederos de doña Borbala Petricas o Petrikas, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 220 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sylvia Pizzo Giancili de Navarro y Sylvia Fraga contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 543), se cita y emplaza a los sucesores y herederos de don Luis Aurelio Flores Donoso, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 179 En.9-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Emilio Alvarez Lago contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca. L.o 43, F.o 547", se cita y emplaza a los herederos, sucesores y causahabientes de don Luis Aurelio Flores Donoso, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 178 En.9-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña ADA AGUSTINA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratuados: "Varela Manuel y Ardiaca de V. María c|LOPEZ ADA A. Pérdida de la patria potestad", L.o 13 F.o 305, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 1115 Feb.5-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don SANTIAGO FELIPE GALVAN por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vares de Rodríguez María L. contra GALVAN SANTIAGO F. Pérdida de la Patria Potestad. Lº 13, Fº 192", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 19216 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "VIDAL, CAROLINA. Suc. (2.a pieza)", (L.o 38, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
27) $72.00 60.pub. 14077 Set.25-v.oct.18. Nov.25-v.dic.17. En.25-v.feb.19.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta del comercio ubicado en Constituyente Nº 1652, suscrita entre los señores Pascual D'Ottavio y César Ermano Di Loreto con Raúl Camarano y Juan M. Morales. Vendiendo aquellos a su vez a los señores Juan M. Morales y Teodoro Cherro Alvarez. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904.
27) $24.00 20|pub. 682 En.20-v.feb.11.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que en la fecha hemos cedido al señor Luis A. Duclosson, todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Café y Bar sito en ésta ciudad calle Avenida Rivera Nº 3100. Acreedores al comercio. A los efectos legales efectuamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1957. — FRANCISCO NUÑEZ. — MARIA A. BENZANO DE NUÑEZ.
27) $16.00 20|pub. 720 En.22-v.feb.13.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos cedido al señor Américo Rodríguez Rodríguez todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Colonia Nº 2103 esquina Joaquín Requena. Acreedores presentarse en dicha Oficina, Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — NESTOR NOUTIER HERNANDEZ. — CARLOS RODRIGUEZ. — NELLY DIBELLO DE HERNANDEZ.
27) $24.00 20|pub. 493 En.15-v.feb.6.

RESCISION DE COMPROMISO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene. Comunica que se ha rescindido el compromiso del comercio de la Avenida Rivera Nº 3109 bis en el ramo de Horno de Pizza. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero de 1958. — RICARDO FERNANDEZ. — FRANCISCO MIRAMONTES.
27) $16.00 20|pub. 476 En.15-v.feb.6.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 6 de Julio de 1957, en la que prometíamos vender a Francisco Correia Leal, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, sito en calle Canelones 2298 de esta ciudad. Acreedores de Correia Leal, calle Nueva York 1532. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Enero de 1958. — MANUEL Y VICENTE MARTINEZ MARTINEZ.
27) $24.00 20 pub. 864 En.27-v.feb.20.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Kiosko de la Avda. Garibaldi Nº 1718 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — OVIDIO MARIANO FIGUEREDO. — ANDRES SAMPOL PIZA.
27) $16.00 20|pub. 643 En.20-v.feb.11.

GARCIA Y MODUGNO, SOCIEDAD COLECTIVA

La razón social emplaza al socio señor Luis Alberto García, a reintegrarse a sus funciones que como socio tiene en la referida Sociedad, dentro del tercer día, so pena de considerar disuelta la Sociedad. — Montevideo, Enero de 1958. — MANFREDO MODUGNO (socio).
27) $24.00 30|pub. 20340 En.2-v.feb.6.

VIDPLAN S. A.
EMISION DE ACCIONES PREFERIDAS

El Directorio de Vidplan S. A., debidamente facultado, ha resuelto proceder a la emisión de $ 1:500.000.00 de acciones preferidas.

Atento al monto del capital accionario y a lo que prescriben los estatutos los señores accionistas pueden suscribir acciones hasta un monto que represente el 36 o|o de las acciones que posean. En el caso de que resuelvan hacer uso de su derecho en todo o en parte, deberán presentar sus acciones en el acto de efectuar la suscripción.

El saldo no suscripto restante será adjudicado discrecionalmente por el Directorio.

Las suscripciones se recibirán en las Oficinas de la Sociedad, calle Real Nº 4415, desde el 3 al 15 de Febrero de 1958 inclusive, de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

27) $30.00 15|pub. 881 En.28-v.feb.13.

CESION DE CUOTA

Por escritura que el 15 de Noviembre de 1957 autorizó el escribano Juan A. Magariños, los sucesores del doctor Agustín Antía Errandonea cedieron a Juan Francisco Errandonea y Philip Bals las cuotas que les correspondía en la Sociedad "J. F. Errandonea y Cía. Ltda.".

27) $10.40 10|pub. 696 En.28-v.feb.7.

CESION DE CUOTAS

Cumpliendo decreto-ley Nº 8992 se hace saber que por documento privado de fecha 20 de Junio de 1957 CARLOS AMESTOY SOÑORA cedió sus cuotas sociales en la sociedad de responsabilidad limitada "Lores y Amestoy" al señor Atilio Bianchi Ardoino. En el futuro la sociedad se denominará "Lores y Compañía Limitada". El contrato se inscribió en el Registro de Comercio con el Nº 9 al folio 88 del Libro del Registro de Comercio llevado en Melo, Departamento de Cerro Largo.

27) $16.00 10|pub. 876 En.28-v.feb.7.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen comunico que de común acuerdo he rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor Gregorio Arce, por el negocio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avda. 8 de Octubre 3903, prometiéndolo en venta a los señores Celestino y Raúl Fernández Longrez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — JOSE OUTEIRO PENA. — Gregorio Arce González.

27) $32.00 20|pub. 781 En.24-v.feb.15.

TRANSPORTES FREIRE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por instrumento privado, suscrito el 30 de Diciembre de 1957, cuyas firmas autenticó el escribano Roberto Callander Rospide, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12, F.o 38 del Libro 1 de Contratos, los señores Francisco Italiano y Esther Alicia Fernández de Italiano, cedieron a la Sociedad "Angel Freire Sociedad Anónima", con domicilio en Rondeau N.o 2002, por la suma de tres mil seiscientos pesos, la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Transportes Freire Limitada".

27) $12.00 10|pub. 994 En.31-v.feb.11.

LABORATORIOS PROTEO
CONTI Y COUCEIRO

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|958|A-3), la siguiente gestión:

Solicitud de excluído de 1ª Categoría del Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones, al Acido Yodopanoico (ácido beta-(3-amino-2, 4, 6 triyodofenil) alfa etilpropiónico), como tal o en forma de especialidad farmacéutica.

27) $12.00 10|pub. 976 En.31-v.feb.11.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 23 de Diciembre de 1957 en la que prometía vender a Francisco Correia Leal el negocio "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Canelones Nº 2298 de esta ciudad. Por reclamos de Ley 26 Setiembre 1904, calle Washington Beltrán número 1931 (antes Larrañaga). — Montevideo, 10 de Enero de 1958. — JOSE MARIA CALVAR PAMPILLON.

27) $24.00 20|pub. 485 En.15-v.feb.6.

"ROSSI Y AUGUSTA LTDA."
(Roma-París-Montevideo)
CESION DE CUOTAS

Por instrumento privado, suscrito en la ciudad de Montevideo, el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de Noviembre del mismo año, con el Nº 691 al Fº 2.436 del Libro 1, el señor Oreste Augusti Rolando, cedió a la señora Teresa Schiappacasse de Rossi todas las cuotas del capital que a aquél le correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rossi y Augusti Ltda.". (Roma-París-Montevideo). — Montevideo, 30 de Enero de 1958.

27) $16.00 10|pub. 1053 Feb.3v.feb.13.

CESION DE CUOTA

A los efectos del decreto-ley Nº 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó en esta Capital el escribano Juan Rolfo, el 20 de Enero de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 del mismo mes y año con el N.o 9 al F.o 32 del Libro N.o 2 de Contratos, el señor César Ferraro cedió toda su cuota social en la Sociedad que gira en esta plaza, con domicilio en la Avda. 18 de Julio Nº 1336, con la razón social de "Galerías Risi Limitada", a su socio señor Jaime Gorricho, considerándose desvinculado de la misma desde el 29 de Noviembre próximo pasado. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — CESAR FERRARO. — Jaime Gorricho.

27) $24.00 10|pub. 1047 Feb.3-v.feb.13.

COOPERATIVA DE CONSUMO USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2º de la ley Nº 12.179 y el inciso C) del artículo 67 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de esta Cooperativa, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 12 de Febrero de 1958, a las 19 horas, en el local de la Agrupación UTE, Avenida Agraciada Nº 2463, para considerar el siguiente orden del día:

Asunto único: Autorizar la compra de la finca sita en la Avda. Agraciada Nº 2336.

Nota: Los asambleístas deberán concurrir munidos de documento de identidad, atento a que la asistencia será controlada por la Corte Electoral (ley Nº 12.179).

En los locales sociales se hallan a disposición de los interesados, los padrones de socios habilitados para concurrir a la asamblea. — Por el Consejo Directivo: Carlos M. Oronoz, Presidente. — Roberto Jaureguy, Secretario.

27) $18.00 5|pub. 1067 Feb.3-v.feb.7.

RESCISION DE CONTRATO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía de Nelson César Baldassari, se rescindió el contrato de arrendamiento referente a la "Calera y Cantera Argentina" en Sauce de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, celebrado entre los cónyuges Enrique Sánchez Larios y Beatriz Costa, como arrendadores, y al señor José Pedro Cóppola Serra, como arrendatario. Se hace cargo del activo y pasivo los arrendadores. Acreedores presentarse en Colón 1482, escs. 5 y 6 de Montevideo de 16 a 20 horas o en el comercio. — Montevideo, Febrero 1º de 1958. — ENRIQUE SANCHEZ LARIOS. — BEATRIZ COSTA. — JOSE PEDRO COPPOLA SERRA.

27) $32.00 20|pub. 1076 Feb.4-v.feb.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS F.U.E.C.I.

Habiéndose resuelto por la asamblea de socios la disolución y liquidación de la Cooperativa de Consumos F.U.E.C.I., se cita a los acreedores para que en el plazo de treinta días concurran con sus créditos a Río Negro 1210, de 16 a 19 horas. — Montevideo, Enero de 1958.

27) $16.00 20|pub. 488 En.15-v.feb.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO IBARZABAL COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1123 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMIO OTAEGUI u OTAEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1189 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL GARZON o GARZON GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1124 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAMARASA PLANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 1147 Feb.6-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO D. HERNANDEZ o SIXTO DOROTEO HERNANDEZ y de LUCIA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1130 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PINTADO DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1131 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO BRAULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1133 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO PEREZ o CASIANO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1133 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA RUFINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1134 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA ZABALETA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1135 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA ISABEL SARTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 26 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1127 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1128 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de Angela BEATRIZ ALFONSINA CAMERA DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 26 de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1136 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA PETRONA SENA DE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 14 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1173 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARRAMENDI y de MARIA ROSA RODRIGUEZ DE LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1957. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1180 Feb.6-v.feb.19.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria.

Se cita a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de Febrero de 1958, a las 18 horas, en el local de la Gerencia, calle 25 de Mayo Nº 428, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general, informe de la comisión fiscal de cuentas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1956-1957; 2º Proceder a la elección de 4 miembros titulares y 9 suplentes para la comisión directiva y 3 titulares y 3 suplentes para la comisión fiscal del ejercicio 1957-58.
De acuerdo al artículo 18 de los estatutos para celebrarse esta asamblea es necesario que concurran accionistas que representen por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas. Si no alcanzara el quorum indicado se llamará a una segunda convocatoria por medio de los periódicos locales y uno de la capital para día 22 de Marzo a la misma hora, la que se llevará a cabo con el número de socios que concurran.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, (Decreto Ley 16 de Julio de 1943) en las Oficinas de la Institución.
El último día hábil para llenar este requisito será el 16 de Febrero a las 18 horas. — Ing. Ag. Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — Fernando Etchemendy Gastelú, Secretario.
3) $3.80 1|pub. 1196 Feb.6-v.feb.6.

LA PAPELERA DEL PLATA LTDA.

De acuerdo con el artículo 7.o del contrato social, invitamos a usted, a concurrir a la asamblea ordinaria de socios, que se celebrará el día 19 de Febrero de 1958, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Colón 431, Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración del balance general y memoria. — Orlando S. Casatti. — Ricardo Radaelli, Administradores.
3) $2.40 1|pub. 1190 Feb.6-v.feb.6.

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Febrero de 1958 a las 9 horas, en el local social, calle Diagonal Norte entre 1 y 11 del Balneario Atlántida, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1957; 2º Distribución de utilidades y forma de pago; 3º Designación de un asambleísta para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con un día de anticipación (artículo 17). — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 1165 Feb.6-v.feb.6.

SUIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas, a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de Febrero de 1958, a la hora 16 y 30 en su sede de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:
Punto único: Distribución de utilidades.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $9.00 5|pub. 1163 Feb.6-v.feb.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MARTIN y MARIA EDELMIRA PAU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 443, se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Carlos Martín y María Edelmira Pau o Pan, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1169 Feb.6-v.mz.3.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CONVERSION AL DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que en los autos seguidos por doña Carmen de Freitas Silva contra Dn. ARY PEREIRA CORREA, sobre conversión al divorcio absoluto (L.o 17 N.o 960 F.o 515), se ha dictado la sentencia cuyo tenor literal es el siguiente: "Rocha, Diciembre 18 de 1957. — 189. — Vistos: Para definitiva estos autos promovidos por doña Carmen de Freitas Silva contra don Ary Pereira Correa por conversión al divorcio; Resultando: I) La actora se presentó a fs. 8, entablando demanda. Dijo que contrajo matrimonio con el demandado el 3 de Noviembre de 1948 ante el Juez Municipal del Primer Distrito de la Ciudad de Río Grande (Estado de Río Grande, Estados Unidos del Brasil) y que, por sentencia dictada por el señor Juez Letrado de la Segunda Jurisdicción de la misma ciudad, el 28 de Agosto de 1951, confirmada por sentencia de la Segunda Cámara Civil del Tribunal de Justicia del Estado, dictada el 24 de Octubre del mismo año, se decretó la separación de cuerpos entre los esposos, por mutuo consentimiento; invocó en su favor lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil y solicitó la conversión al divorcio de la aludida separación de cuerpos; II) Se oyó al Ministerio Público a fs. 11, pronunciándose su representante en favor de lo peticionado, teniéndose por conclusa la causa y citándose para sentencia, mediante decreto de fs. 11 v.; Considerando: I) De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 185 del Código Civil, es factible convertir en divorcio cualquier sentencia de separación de cuerpos, tanto nacional como extranjera, toda vez que hubieren transcurrido tres años a partir de dicha sentencia y basándose exclusivamente en ella. En el caso de autos, se han cumplido los extremos legales, como lo ha reconocido el señor Fiscal. Por consiguiente, corresponde acceder a lo impetrado en la demanda. Por tales fundamentos, fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la conversión en divorcio, de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez de la Segunda Jurisdicción de la Ciudad de Río Grande (Estado de Río Grande do Sul, Brasil), confirmada por la Segunda Cámara Civil del Tribunal de Justicia del Estado, con fechas 28 de Agosto y 24 de Octubre de 1951, respectivamente, con referencia al matrimonio celebrado entre don Ary Pereira Correa y doña Carmen de Freitas Silva, el 3 de Noviembre de 1948, ante el Juez Municipal del 1.er Distrito de la Ciudad de Río Grande. Notifíquese al demandado mediante edictos, los que se entregarán a la actora para su publicación y, una vez acreditada ésta mediante la agregación de los ejemplares de los periódicos respectivos, sin necesidad de escrito, háganse las comunicaciones prescriptas por el artículo 193 del Código Civil, así como los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — José Chaves Miranda. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
Y para notificar a don Ary Pereira Correa, se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
7) $17.60 1|pub. 1129 Feb.6-v.feb.6.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Por el presente se emplaza a la funcionaria de la Institución, Auxiliar de Enfermería MARIA LUISA MONTI, para que, en el término de tres días a partir de esta publicación, comparezca a reanudar su trabajo, abandonado sin justificación desde el 29 de Diciembre de 1957, o a aducir motivos fundados para no hacerlo.
Este emplazamiento se hace de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 7.819 de 7 de Febrero de 1925 y el decreto de 15 de Octubre de 1929, bajo apercibimiento de que, si la funcionaria no diere cumplimiento a lo establecido precedentemente, se le considerará como renunciante al cargo que desempeña en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Vencido ese plazo, no se admitirá justificación alguna, presumiéndose en forma absoluta su renuncia. (Expediente H.C. Nº 343|58, caratulado: "Sección Personal comunica que la Auxiliar de Enfermería Srta. María Luisa Monti, no concurre a sus funciones desde el 29 de Diciembre de 1957"). — La Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 30410 Feb.6-v.feb.8.

NEYELOFF & BARANDEGUY
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE PANDO

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 328, 333, 334, 335, 336, 337, 341, 508, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 670, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 680, 681, 682, 683, 684 y 685, con frentes a las calles Solís entre 18 de Julio y Artigas y, Artigas entre Independencia y Solís, de la ciudad de Pando, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial", de las cuentas que por pavimentación frente a dichos inmuebles, les corresponde abonar, en la Sucursal Pando del Banco Comercial, calle 25 de Mayo 950.
La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la deuda.
8) $4.00 1|pub. 1160 Feb.6-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Municipio de Salto con INMUEBLE URBANO, PADRON Nº 1.881. Juicio Ejecutivo" (L.o 19 F.o 353), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a este juicio, dentro del término de noventa días, a defender sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Noviembre 23 de 1957. — Salto, Enero 27 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $18.00 30|pub. 1179 Feb.6-v.mz.14.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.807 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avda. a 50 metros de ancho, los inmuebles siguientes:
Padrón: 104.590. — Propietario: ENRIQUE S. CRISTIANI. — Sup. aprox.: 1604 metros cuadrados.
Padrón: 104.591. — Propietario ENRIQUE S. CRISTIANI. — Sup. aprox.: 1468 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 13.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 27 de 1958.
9) (C.C.) 8|pub. 30394 Feb.6-v.feb.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. JOSE G. CURI, constituyendo domicilio en J. Núñez 2952, digo: Que optando al título de

Escribano-Procurador, ofrezco el testimonio de José Arrillaga y Antonio Loureiro, a quienes se le preguntará por mi honradez y costumbres., expidiéndoseme testimonio. — José G. Curi." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 1148 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA MARIA PAPA, domiciliada en la calle Joaquín Núñez Nº 2975, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a solicitar el testimonio de los señores Luis Martirena Nogués, domiciliado en la calle Tarumán Nº 2732, (apartamiento 9) y Luis Domingo Schinca Pagóuapé, domiciliado en la calle Colonia Nº 1746, quienes serán examinados sobre mi honradez y buenas costumbres. Hecho, expídase testimonio. — Ana María Papa." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1156 Feb.6-v.feb.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO A.M.D.E.T.

LICITACION PUBLICA Nº 825
Primer llamado
Suministro de 600 cajas para baterías al plomo
Prórroga de plazo

Se pone en conocimiento público que ha sido prorrogada la fecha para la apertura de las ofertas que se presenten a la licitación del rubro.

Dicha fecha, originariamente fijada para el 26 de Febrero próximo, ha sido transferida para el día 19 de Marzo de 1958, a la hora 9 y 30.

Los pliegos respectivos, cuyo costo es de $ 0.70, están a disposición de los interesados en el local de la Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, donde igualmente serán abiertas oportunamente las propuestas. — Montevideo, Enero de 1958. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30411 Feb.6-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA Nº 824
Primer llamado
Suministro de placas y separadores para la formación de baterías al plomo
Prórroga de plazo

Se pone en conocimiento público que ha sido prorrogada la fecha para la apertura de las ofertas que se presenten a la licitación del rubro.

Dicho fecha, originariamente fijada para el 27 de Febrero próximo, ha sido transferida para el día 19 de Marzo de 1958, siempre a la hora 9.

Los pliegos respectivos, cuyo costo es de pesos 0.70, están a disposición de los interesados en el local de la Sección Proveeduría y Almacenes, Calles Dante y Joaquín Requena, donde igualmente serán abiertas oportunamente las propuestas. — Montevideo, Enero de 1958. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30412 Feb.6-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA Nº 830
Primer llamado
Suministro de 980 uniformes para conductores de autobuses

Fecha de apertura: 4 de Marzo de 1958, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1958. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30413 Feb.6-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA Nº 831
Primer llamado
Suministro de 1.000 lamparillas para vehículos

Fecha de apertura: 5 de Marzo de 1958, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1958. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33414 Feb.6-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la realización del revestimiento en toda su altura, de las fachadas del Palacio Municipal, en su Cuerpo Norte, en sus frentes sobre: Avda. 18 de Julio y calle San José, pasaje San José (lado Norte) y calle Ejido entre San José y Avda. 18 de Julio, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4º piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 10 de Febrero próximo, a la hora 9. — El valor de los recaudos es de diez pesos ($ 10.00).
12) (C.C.) 1|pub. 30419 Feb.6-v.feb.6.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de 15.000 matrices para mimeógrafo, formato oficio, en cajas de 48 unidades, para usarlas en mimeógrafo, marca "Cestetner", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 25 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Febrero 4 de 1958. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30421 Feb.6-v.feb.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 70

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de herrería, destinadas a la Casa Colectiva Nº 8 (Avda. de las Instrucciones y Cno. Propios). — Las propuestas se recibirán y abrirán el día 27 del corriente, a las 9 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares. — El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 4 de 1958. — La Secretaría (Agraciada 1409).
12) (C.C.) 10|pub. 30422 Feb.6-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 46
Segundo llamado

Artículos: Cubiertas y cámaras. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Febrero 12 de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30408 Feb.6-v.feb.11.

Licitación pública Nº 53
Primer llamado

Artículos: Paño azul pizarra, Gabardina azul pizarra, Entretela de lana, Forro gris oscuro, Crin, Satinet, Entretela, Percalina gris, Cretona, Acolchado, Brin negro, Loneta blanca número 8, Lienzo o madrás, Elástico negro, Charol, Vaqueta imitación, Hilo blanco, Ojalillos niquelados, Tinta blanca "Omega" o similar, Tinta marrón, Hebillas, Cemento, Carona caoba, Remaches, Botones Escudo dorado, Botones grises, Azules y blancos, Broches grandes y chicos. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Febrero 26 de 1958, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30409 Feb.6-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

ESCUELA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION
Segundo llamado

Licitación E.I.C. Nº 1. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de plomería. — Fecha de apertura: Jueves 13 de Febrero a las 8 horas.

Licitación E.I.C. Nº 2. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de cerámica. — Fecha de apertura: Jueves 13 de Febrero a las 8 y 30 horas.

Licitación E.I.C. Nº 3. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de broncería. — Fecha de apertura: Jueves 13 de Febrero a las 9 horas.

Licitación E.I.C. Nº 4. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de madera (pino Brasil y cedro). — Fecha de apertura: Jueves 13 a las 9 y 30 horas.

Licitación E.I.C. Nº 5. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de hierro negro. — Fecha de apertura: Jueves 13 de Febrero a las 10 horas.

Licitación E.I.C. Nº 6. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de madera (pinotea y madera dura). — Fecha de apertura: Jueves 13 de Febrero a las 10 y 30 horas.

Licitación E.I.C. Nº 7. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de ferretería. — Fecha de apertura: 13 de Febrero a las 11 horas.

Licitación E.I.C. Nº 8. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de madera compensada. — Fecha de apertura: Jueves 13 de Febrero a las 11 y 30 horas.

Licitación E.I.C. Nº 9. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales de electricidad. — Fecha de apertura: Jueves 13 de Febrero a las 16 horas.

El pliego particular de condiciones, así como el pliego general de condiciones para las licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Escuela, calle Arenal Grande Nº 1604, todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 15 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se hará en la dirección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Montevideo, 3 de Febrero de 1958. — El Ecónomo.
12) (C.C.) 7|pub. 30420 Feb.6-v.feb.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 6 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN CARRELO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1528 y MARIA ESTER VILLADONIGA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1528.

6.a Sección

AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Médanos 1639 y BLANCA PACELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1639.

9.a Sección

ULISES YAMANDU SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1655 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Liester 6389.

RAUL JOSE PARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2102 y NELLY TERESA CEJA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2102.

10.a Sección

SANDALIO ESQUIVEL, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio López 2027 e IRMA LOURTET PIANA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2027.

AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 3930 ap. 3 y JACINTA AMANDA VILLARREAL, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3930.

JUAN BAUTISTA BORREANI, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Industria 2377 y MARIA CACERES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2467.

ROLANDO BAAMONDE, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3688 y MARIA ANGELICA OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2084.

MARCO BARLIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3878 y MARTHA RAJCHENBERG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3880 ap. 3.

ANGEL REMY GEREZ, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Orinoco 5173 bis ap. 4 y GLADYS ALICIA ALBARRACIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5173.

ALEJANDRO WILSON PRATTO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2460 y MARIA MARGARITA REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 6915.

12.a Sección

JUAN FRANCISCO BIDART, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2022 y TERESA CAROLINA MAGALHAES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2022.

RAUL BRUNO, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Martín Fierro 2646 y ZULMA JUDID TROGLIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2646.

MIGUEL BARREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2883 y MARIA ESTHER RAMIREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2883.

LEONEL OMAR CRESCENTE, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado General Flores 2833 y NELLY ZOURELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2833.

PEDRO JORGE MASO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2814 ap. 13 y THEMIS CURRAS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 2663.

JOSE JORGE PUGA, 26 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Vilardebó 1617 y JOSEFINA MARIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1617.

LORENZO GARCIA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isla de Gorriti 2090 y ELISA ISABEL CALOPRESTO, 39 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1591.

EXEQUIEL ULBIANO ETCHART, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2538 y GRACY MACHADO DE FIGUEIREDO, 42 años, soltera, brasilera, domiciliada General Flores 2538.

EDISON DONATO MORALES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2784 y GLADYS SARACHAGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2784.

JUAN CARLOS BOTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1656 y MIRTA AYERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1656.

13.a Sección

ALBERTO VELAZQUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4117 y LUZ HARTLEY ALVEZ VALDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4160.

14.a Sección

MANUEL LOUZAN MIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2082 e ISOLINA CARMEN RENDO ESTURAO, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Agraciada 2725.

RAUL ALBERTO GESTEIRO PORTEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3286 bis y TERESA BEIRA MACHADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2809 ap. 1.

RAUL DARIO PRIETO MACHADO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jujuy 2894 y BEATRIZ IRENE CHABERT FONT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2894.

15.a Sección

HECTOR AURELIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Eduardo Acevedo 1564 y MERCEDES LUISA CAMERLINCKX, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Eduardo Acevedo 1564.

LAUREANO AGRA, 22 años, soltero, industrial, español, domiciliado Maldonado 1979 y DELIA CARMEN FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1979.

MARIO ALBERTO ALVAREZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pablo de María 1184 y BLANCA OLGA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1184.

BALDOMIRO LEMOS, 28 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1516 y NOEMI ALICIA STELLA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1516.

ABELIDIO EXEQUIEL HERNANDEZ, 38 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Pablo de María 1230 y RAYMUNDA FAGUNDEZ VIERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1230.

ANGEL DIEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1135 y ELIC BLANC, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1636.

JUAN ANTONIO GANDOLFO, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1048 y NOEMI PARADEDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1048.

GUALBERTO HUGO PICON, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1330 y ANA MARIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1336.

16.a Sección

JOSE DIVER BELEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4333 ap. 3 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4333.

NORIS AVILA TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Artigas 2298 y MARIA DOLORES MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2624.

19.a Sección

PEDRO ANGEL NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2171 ap. 3 y LIDIA NELLY PARCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2171 A.

CERCIO LARA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1995 y ERLINDA SAMUEL ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1756.

ANGEL CESAR BRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1900 y MARGARITA KELEMEN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2011.

JUAN SERVANDO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Democracia 2494 y MARIANA PUPPIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2186.

JULIO JACINTO PUIG, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 2310 ap. 1 y ALBA MAFALDA DE LA PAZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Nicaragua 2310.

MANUEL HENKIN, 27 años, soltero, comercio, brasilero, domiciliado Agraciada 2071 y SARA MONTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2112.

20.a Sección

ALDO CAETANO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Laguna 5353 y MARIA DOLORES SAIDIAS GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguala 59.

ROBERTO CODINA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 234 y OLGA ANGELA CASTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 234.

MANUEL TOME, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Real 4209 y MARIA HERMOSINDA TRILLO, 26 años, soltera, española, domiciliada Real 4209.

22.a Sección

ELADIO ERÓIDES ALDAO DUQUE, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida Costanera 3545 y LUBA BICHKOV, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3242.

EMILIO MANSIONI BLANCO, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2880 y MARIA BLANCA CORREA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2880.

PERFECTO OTERO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado E. Vega 3326 y ISAURA OLLERO PATO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada E. Vega 3326.

JOAQUIN NELSON MORAIS, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3266 y MARIA ELISA SALVIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3266.

JUSTO OTTO ZVANUT, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Flores 3679 y ELOA SALVO RODRIGUEZ, 19 años, soltera, brasilera, domiciliada General Flores 3679.

CESAR SILVA, 26 años, soltero, litografo, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4340 y RENEE MORAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Martín Rodríguez 3738.

WILLIAM EVARISTO CAFFARO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Senaqué 3615 ap. 2 y EMA RODRIGUEZ OLIVERA, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Senaqué 3615.

GREGORIO ARCE GONZALEZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santiago Sierra 3924 y NIEVES GARCIA MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3924.

MARCELO PEREIRA FURIÑO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Valladolid 3411 ap. 3 y OFELIA LETRA BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3274 ap. 5.

FLORINDO GIRALDEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado F. Romero 3736 y ESMERALDA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada B. Méndez 3742.

HUGO JOSE CATTANEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Melendez 4032 y LILA ESTELA ROBLEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Melendez 4030.

NESTOR FACCINI, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado O. de Zárate 3977 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 3975.

WILLI BINTZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado S. Figueredo 3724 y BERTA WACHSMUTH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3722.

ROBERTO EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3879 y MARGARITA CELIA ALMADA, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3961.

JOSE TABAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2792 y MABEL CALVO, 20 años, soltero, oriental, oriental, domiciliado Quichuas 2792.

14) $2.00 3|pub. v.Feb.8.

15—Pagos de Dividendos

HOMERO A. DE LEON S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 6 de Febrero en curso, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 8º ejercicio: de lunes a viernes, de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en la Avda. Gral. Rondeau 1899. — Se advierte que en las fechas 17 a 26 de Febrero y 31 de Marzo a 9 de Abril, la casa permanecerá cerrada por licencia al personal. — El Directorio.

15) $2.40 1|pub. 1191 Feb.6-v.feb.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUIS MALDANA y RAMON TEXEIRA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Dulce ilusión" (tango), de cuya letra y música se declaran autores. — Montevideo, 14 de Enero de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 1181 Feb.6-v.feb.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA LISA PORTAL y de ELIO ALBERTO PORTAL, en el sentido de que donde en la primera el apellido paterno aparece como Porta y en la segunda como Porta, debe decir Portal, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1164 Feb.6-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de EUFEMIA HORTENCIA CLAVIJO, de 20 de Marzo de 1919, en 2ª Sección de Durazno, donde dice "hija natural de Irene Paganuchi", debe decir "hija legítima de Eusebio Clavijo y de Irene Paganucci". Matrimonio de Daniel Severiano Correa y Hortencia Eufemia Clavijo, de 24 de Diciembre de 1938, en la 1ª Sección de San José, donde dice "Irene Paganuchi" debe decir "Irene Paganucci". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30415 Feb.6-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de NORMA ELSI DA COSTA MORENO, quien figura como nacida el 26 de Marzo de 1945, en la 5ª Sección de Rocha, debe figurar como nacida el 14 de Abril de 1941, en la misma Sección Judicial. — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 17 de Diciembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30416 Feb.6-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56 F.o 108): Matrimonio de CARLOS GUZZETTI y JULIA ASUNCION VALLEJO, donde dice "Julia Caro" e "hija de Angel Caro y Petrona Vallejo, de estado viuda", debe decir "Julia Asunción Vallejo" e "hija de Petrona Vallejo, de estado soltera" y "de padre desconocido". Nacimiento de CARLOS, JULIO WASHINGTON, EDISON REMEMBER, MARIA CELIA y ROSA ELIDA GUZZETTI VALLEJO, donde dice "hijo de Julia Caro" y "nieta por línea materna de Angel Caro, fallecido y Patrona Vallejo", debe decir "hijo de Julia Asunción Vallejo" y "nieto por línea materna de Petrona Vallejo". Matrimonio de CARLOS GUZZETTI e ISABEL MEDINA, nacimiento de MARIA ISABEL GUZZETTI, matrimonio de JULIO WASHINGTON GUZZETTI y NELLY ELENA HERMIDA, nacimiento de MARIA DEL CARMEN JULIA GUZZETTI, en todas, donde dice "Julia Asunción Caro", debe decir "Julia Asunción Vallejo". Nacimiento de NELLY ELENA GUZZETTI HERMIDA, donde dice "nieta por línea paterna de Carlos y Julia Caro", debe decir "Carlos Guzzetti y Julia Asunción Vallejo". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30417 Feb.6-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTO TECHERA y DANIELA MASNER VERGARA, estableciéndose que donde dice "Dorbalino Techera", "nacido el día veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "Jacinto Techera", nacido el día dieciocho de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30405 Feb.6-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BATALINO TERESITA DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 43 F.o 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elida Batalino, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresita Dominga Batalino, por figurar en ella, ésta última, como nacida el día 10 de Mayo de 1944, en lugar del 10 de Mayo de 1942. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Monte-

video, Diciembre 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30406 Feb.6-v.feb.25

20—Remates

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Moderneli, en los autos caratulados: "Salvetto Pedro y otra c|INOCENTE CARLOS SALVETTO. Ejecución de hipoteca" (42-283), se hace saber al público que el día 26 de Febrero de 1958, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo hijos y, con asistencia del señor Alguacil y Actuario respectivos, del siguiente inmueble ubicado en la zona suburbana, ejido de la ciudad de Santa Lucía, 2º Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 2.375, 2.381 y 2.382, integrado por dos fracciones de campo, con viñedos, plantaciones y demás accesiones y mejoras (exclusión hecha de las máquinas y demás inmuebles afectados a la Bodega), las que según plano y título, suscripto por el agrimensor Pedro Risso, inscripto el 10 de Junio de 1946 con el Nº 3.389, en la Dirección General de Catastro y que tiene en conjunto una superficie de 8 Hás. 9.866 ms. 79 dms. cuadrados; teniendo el lote Uno, una superficie de 1 Há. 9.426 ms. 94 dms. cuadrados y que se deslinda de esta forma: al Noreste, dando frente al Cno. Vecinal 188 ms. 30 cms.; al Noroeste 124 ms. 10 cms., formando esquina con frente al Cno. Vecinal, al Sureste con propiedad de Bartolo Benne, 192 ms. 5 cms.; 86 ms. con propiedad municipal al Suroeste. Lote Dos: Una superficie de 7 Hás. 439 ms. 85 dms. cuadrados, que se deslinda: al Sureste sobre Camino Vecinal que va hacia la ciudad, separando campo de Bartolo Benne, 171 ms. 20 cms.; al Suroeste una recta de 200 ms. 45 cms., formando esquina, da frente a la primera vía citada, separando el primer lote descripto y da frente al mismo camino que la anterior; otra recta a continuación de 217 ms. 50 cms.; al Noroeste 167 ms. 25 cms. con la última citada, formando esquina, frente a Cno. Vecinal que separa de propiedad de la sucesión Parodi, al Noreste 419 ms. 60 cms., lindando parte con Livio Gallo y parte con Manuel Montaño.

Se previene: 1º) Que al mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento que ésta le sea aceptada en garantía de su cumplimiento; 2º) Que los gastos de la escritura de compra-venta, certificados pertinentes e impuesto municipal del 2 o|o, serán de cuenta legal del comprador, así como el pago de toda la comisión legal del rematador, que se hará efectiva en el momento del remate; 3º) Que el bien se encuentra ocupado por el propietario; 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición y de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en la calle Artigas y José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones. — Canelones, 5 de Diciembre de 1957. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
20) $108.00 15|pub. 1121 Feb.6-v.feb.25.

ENRIQUE SOLER
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Pinto de Puntigliano Adelina y otra c|NICHOLAS LAWRIE Y OTRAS. Ejecución de hipoteca" (N.o 3155-L.o48-F.o 105), en el cual fué comisionado este Juzgado de Paz, para la diligencia del remate, se hace saber que el día 26 de Febrero de 1958, a las nueve y treinta horas, y en las puertas del mismo, sito en la calle 25 de Mayo Nº 707, se procederá por el rematador don Enrique Soler, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano señor Francisco Hugo Mesa, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: nueve solares de terreno sitos en Punta del Este, paraje conocido por Barrio Parque "El Jaguel", primera sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número tres mil setecientos sesenta y nueve, y están individualizados con los números ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y dos, cientos sesenta y tres, y ciento sesenta y cinco de la manzana "M"; el solar ciento setenta de la manzana "N"; el solar doscientos seis de la manzana "R" y el solar doscientos catorce de la manzana "S", según plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougué, de enero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ciento sesenta y cuatro, el cinco de Setiembre de ese año, y aprobado por el Municipio de Maldonado por resolución recaída en el expediente número dos mil cincuenta y dos, siendo su superficie y deslindes los siguientes: los solares números ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y tres, y ciento sesenta y cinco de la manzana "M" son linderos y tienen en conjunto una superficie de cuatro mil seiscientos veinticuatro metros cuarenta y ocho decímetros, formando una figura y se deslindan así: al oeste, dando frente a la calle dos, recta de noventa y seis metros; al norte, treinta y ocho metros dando frente a la calle ocho, estando ambas líneas unidas por una curva con un desarrollo de once metros; al este, ciento tres metros, confinando con los solares, ciento cincuenta y ocho, ciento sesenta, ciento sesenta y dos y ciento sesenta y cuatro, y al sur cuarenta y cinco metros, lindando con el solar ciento cincuenta y siete; los solares números ciento sesenta y ciento sesenta y dos de la manzana "M", con un área cada solar de mil ciento setenta metros y como son linderos forman una figura con una superficie total de dos mil trescientos cuarenta metros, que se deslindan así: al este, cincuenta y dos metros, por donde dan frente a la calle tres; igual medida al fondo, al oeste, confinando con los solares ciento sesenta y uno y ciento sesenta y tres; al norte, cuarenta y cinco metros limítrofe con el solar ciento sesenta y cuatro, y al sur igual dimensión, con el solar ciento cincuenta y ocho; el solar número ciento setenta de la manzana "N", tiene un área de mil ciento setenta metros y se deslinda así: al este, sobre la calle tres tiene veintiseis metros, igual medida al oeste, con el solar ciento setenta y uno; cuarenta y cinco metros al norte, con el solar ciento setenta y dos e igual medida al sur, con el solar ciento sesenta y ocho; el solar número doscientos seis de la manzana "R", tiene un área de mil ciento setenta metros y se deslindan así: al noroeste, tiene veintiseis metros de frente a la calle número tres; igual medida al sureste, lindando con el solar doscientos siete; al nordeste, cuarenta y cinco metros con el solar doscientos cuatro e igual medida al sudoeste, con el solar doscientos ocho; el solar número doscientos catorce de la manzana letra "S" tiene un área de mil ciento setenta metros deslindados así: veintiseis metros al noroeste, frente a la calle tres, igual medida sudeste, lindando con el solar doscientos quince; al nordeste, cuarenta y cinco metros con el solar doscientos doce y al sudoeste, igual medida con el solar doscientos dieciseis.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos, honorarios, certificados de los Registros, Impuesto Universitario y demás cargas y gastos que demande la escrituración de ractificación y venta definitiva, serán de cargos de los compradores, así como, lo que se adeude del bien a subastarce, por cualquier concepto, cantidad y gastos que su cobro origine; 3.o Que el título y demás antecedentes de los bienes a venderse se encuentran agregados al expediente caratulado "Pinto de Puntigliano Adelina y otra c|. Nicholás Lawrie y otras. Ejecución de hipoteca" (Lo. C. 3o.- Fo. 281-No. 297) en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado, sito en la calle 25 de Mayo 707, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 3 de 1958. — Dra. Mireya Martínez Degiorgis, Juez de Paz.
20) $210.00 15|pub. 1172 Feb.6-v.feb.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 82.197. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sanitized Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 1154 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 82.198. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de EGAM S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1153 Feb.6-v.feb.19.

Acta N.o 82.183. — Montevideo, Enero 31 de 1958. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Greyhound Corporation (E. U. A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1145 Feb.6_v.feb.19.

Acta N.o 82.159. — Montevideo, enero 30 de 1958. Con esta fecha Lucas Herrero, de Montevideo, solicita la marca "REFLEX" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1167 Feb.6_v.feb. 19.

Acta N.o 82.157. — Montevideo, enero 29 de 1958. Con esta fecha Tomás Lakatos, de Montevideo, solicita la marca "CONSUL" para artículos de las clases 6 y 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1168 Feb.6_v.feb.19.

Acta N.o 82.205. — Montevideo, Febrero 4 de 1958. Con esta fecha Dora A. López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEYER" para distinguir artículos de la clase 11 S|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1159 Feb.6_v.feb.19.

Acta N.o 82.189. — Montevideo, Febrero 1.o de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Errandonea S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ELIXISILIN" para distinguir artículos de la clase 9 (excepto medicamentos que contienen penicilina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1152 Feb.6-v.feb.19.

Acta N.o 82.190. — Montevideo, Febrero 1.o de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrure S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INTIMA" para distinguir artículos de la clase 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1151 Feb.6_v.feb.19.

Acta N.o 82.178. — Montevideo, 31 de Enero de 1958. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sperry Rand Corporation (E.U.A.) solicita la marca "PRINCESS" para distinguir los artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1140 Feb.6-v.feb.19.

Acta N.o 82.179. — Montevideo, Enero 31 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sperry Rand Corporation (EE.UU.A.) solicita la marca "ROLLECTRIC" para distinguir los artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1141 Feb.6_v.feb.19.

Acta N.o 82.180. — Montevideo, Enero 31 de 1958. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Rowa Wagner K. G. Arzneimittelfabrik, Alemania, solicita la marca "ROWAMYELIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1142 Feb.6-v.feb.19.

Acta N.o 82.181. — Montevideo, Enero 31 de 1958. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rowa Wagner K. G. Arzneimittelfabrik, Alemania, solicita la marca "CHOLEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1143 Feb.6-v.feb.19.

Acta N.o 82.182. — Montevideo, Enero 31 de 1958. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Greyhound Corporation (E. U. A.) solicita la marca "GREYHOUND" para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1144 Feb.6_v.feb.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 12.055. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Fenotiazina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publica-

ción. — Alberto V. Canesa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1138 Feb.6-v.feb.19.

Acta N.o 12.052. — Montevideo, Enero 31 de 1958. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Westinghouse Electric Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de qunice años para "Transmisión de velocidades múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 110 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.—Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1139 Feb.6-v.feb.19.

Acta N.o 12.054. — Montevideo, Febrero 1.o de 1958. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Daniel Chequer, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo secador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordenó la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1150 Feb.6-v.feb.19.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender a Arturo E. Ordiz y Modesto Rial la panadería "Bornio" en La Paz, Canelones, calle Javier de Viana 408. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, Montevideo, de 17 a 19 horas, dentro del término de la Ley 26 de setiembre 1904, a los efectos de dicha Ley. — Montevideo, 15 Octubre 1957. — OLEGARIO C. MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1175 Feb.6-v.mar.3.

He prometido vender a Pedro y José María Calvete, la panadería "Flor de Asturias", de esta Plaza, calle Alejo Rossell y Rius N.o 1545|49 y General Prim. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904, a los efectos de dicha Ley. — Montevideo, Diciembre 1|1957. — MANUEL FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 1176 Feb.6-v.mar.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender mi mitad indivisa del comercio que gira en esta Plaza en los ramos de almacén y bar sito en la calle Colonia N.o 1446 al señor Pedro Ruiz quien toma posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1957. — MAXIMO GUERRA RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 1177 Feb.6-v.mar.3.

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor Orlando Enrique Parodi, el comercio en los ramos de Taller de calzado, establecido en la calle Domingo Aramburú N.o 2038 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1958. — FELIX RODRIGUEZ LASARTE. — EULOGIA FERNANDEZ. — ENRIQUE POLLINI BERTOLINI. — ELVIRA TUCCI.
25) $24.00 20|pub. 1192 Feb.6-v.mar.3.

Hemos prometido vender a Juan Piñeyro y Manuel Grova, nuestra Carnicería, calle Ascasubi 4403. Acreedores a escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1958. — EUSEBIO BECERRA. — SEVERINA GOMEZA.
25) $8.00 20|pub. 1146 Feb.6-v.mar.3.

En cumplimiento de Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta el comercio en el ramo de hotel y anexos denominado Petit Hotel Familiar ubicado en Punta del Este, calle N.o 9, N.o 717 a don Martín Santos. — Acreedores presentarse al citado comercio. — Punta del Este, Febrero 4 1958. — MAYO ALONZO.
25) $16.00 20|pub. 1161 Feb.6-v.mar.3.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Resolución 40927

Montevideo, Enero 31 de 1958.
Visto: que por Resolución N.o 39 420 se dispuso poner de manifiesto el adjunto proyecto de designaciones formulado por la Dirección de Talleres y Transportes para llenar los cargos vacantes de Inspectores;
Atento: a que se devuelven estas actuaciones sin que se hayan producido reclamaciones entre los funcionarios afectados;
Considerando: lo prevenido por el artículo 22 del Decreto N.o 9297 de la Junta Departamental, (Estatuto del Funcionario) sobre designación directa por parte de este Ejecutivo de personal inspectivo,
El Concejo Departamental de Montevideo,
RESUELVE:
1.o Designar en el cargo de Jefe Inspector N.o 82, Categoría II, Grado 11, con $ 5.700.00 anuales al señor EMILIO PATTI, actual Inspector N.o 83, Categoría II, Grado 9;
Designar en el cargo de Inspector N.o 83, Categoría II, Grado 9, con $ 4.980.00 anuales al señor ANTONIO QUINTANA, actual Inspector N.o 85, Categoría II, Grado 8;
Designar en el cargo de Inspector N.o 85, Categoría II, Grado 8, con $ 4.620.00 anuales al señor JUAN PASTORINO, actual Inspector número 86, Categoría III, Grado 6;
Designar en el cargo de Inspector N.o 86, Categoría III, Grado 6, con $ 3.900.00 anuales al señor FLORENCIO RIOS, actual Inspector N.o 88, Categoría III, Grado 5;
Designar en el cargo de Inspector N.o 88, Categoría III, Grado 5, con $ 3.680.00 anuales al señor ERNESTO LORENZO, actual Inspector N.o 91, Categoría IV, Grado 3.
2.o Comuníquese, transcríbase a la Dirección de Publicaciones, Prensa y Propaganda para su publicación en Diario Oficial y pase a la Contaduría General Municipal.
27) (C.C.) 1|pub. 30418 Feb.6-v.feb.6.

B. GIFFONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el escribano Jorge L. Bado, el 30 de Diciembre de 1957, se ha hecho la siguiente cesión de cuota en la Sociedad "B. Giffoni S. R. L.": El señor Blás Giffoni cedió su cuota que le correspondía en la sociedad a los restantes socios señores Guillermo Carabetta, Hugo Levaggi y Mario Giffoni. — Montevideo, Febrero 4 de 1958.
27) $12.00 10|pub. 1170 Feb.6-v.feb.19.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Electorales cita a los socios activos, determinados en el Padrón de Socios que se exhibe en la Asociación, para la asamblea general extraordinaria que se llevará a efecto en su local social, 8 de Octubre 2897, el 14 de Febrero de 1958, a las 19 y 30 horas, en primera convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Revisión del asunto promovido contra el señor Mariano Allesandrini; 2.o Nombramiento de una Comisión Especial, la cual se encargará de revisar e investigar todos los antecedentes respectivos, incluso la exposición que efectuaría el señor Allesandrini, previa autorización expresa de esta asamblea; 3.o Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.
Artículo 42. — Estatutos Sociales. Son válidas las resoluciones de las asambleas cuando concurran a la citación no menos del 25 o|o de los asociados activos. Si pasados treinta minutos de la hora fijada no hubiera ese número, se sesionará con el número de socios presentes siempre que éste supere el 10 o|o de los asociados activos. — Dardo Muñoz Tarela, Presidente. — Manuel V. Ayestarán, Secretario.
27) $24.00 5|pub. 1178 Feb.6-v.feb.11.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
Llamado a concurso de oposición para la provisión de un cargo de dibujante en la Sección Publicidad de la Comisión Nacional de Turismo

Los aspirantes que deseen concursar deberán inscribirse en la Oficina Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, Sección Publicidad, 6.o piso, llenando en ese acto una ficha con datos personales, antes del día miércoles 19 del corriente, día en que se dará comienzo, a la hora 10, a las siguientes pruebas:
1). Boceto de composición de un aviso para propaganda gráfica, incluyendo fotografías, textos e ilustraciones sobre tema, técnica y formatos determinados; 2). Realización de letreros a tinta china y guache, adaptando tipo y formato a una composición determinada; 3). Boceto en color para una carátula de determinado tema.
El fallo se producirá dentro de los 10 días, luego de realizado el concurso. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Sección Publicidad.
27) (C.C.) 1|pub. 30407 Feb.6-v.feb.6.

"NIBO PLAST URUGUAYA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sustitución de Resultados

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Nibo Plast Uruguaya S. A. Comercial e Industrial", solicitando la inscripción de sustitución de Resultados, que se transcriben a continuación:
Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Vistos la gestión de la sociedad anónima "Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial" a fin de que se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Setiembre de 1955 en la parte concerniente al Resultando 1.o que trata del objeto social.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Sustitúyase el Resultando 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Setiembre de 1955 por el siguiente. Resultando: Su objeto será: A) La representación, importación, exportación, fabricación, adquisición y|o enajenación de materiales de cualquier clase y en especial plásticos y sintéticos; B) Realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc.—A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio.—Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA.—LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario.
Es copia fiel. — Montevideo, Julio 7 de 1956. — R. de Medina Méndez.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Isaac Goldman, Escribano, constituyendo domicilio en su estudio, calle Andes Nº 1260 de esta ciudad, al señor Juez digo: 1º) Accediendo a la gestión promovida por la sociedad anónima "Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el Poder Ejecutivo con fecha 3 de Julio ppdo. resolvió sustituir el Resultando 1º de su anterior resolución de fecha 27 de Setiembre de 1955 por el siguiente Resultando: Su objeto será: A) La representación, importación, exportación, fabricación, adquisición y|o enajenación de materiales de cualquier clase y en especial plásticos y sintéticos; B) Realizar operaciones con bienes muebles o inmuebles, etc.—II) A los efectos legales, solicito se sirva mandar publicar la presente Sustitución de Resultandos, expidiéndoseme los edictos correspondientes.—Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Isaac Goldman.
Recibido el 23 de Julio de 1956, con un comprobante. — Tomé razón con el Nº 2036 al Fº 598 del Lº 51 de entradas. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — Al despacho. — Curi.
9505.—Montevideo, 1º de Agosto de 1956—Vista al señor Fiscal de lo Civil.—Sin otro trámite.—De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.
Montevideo, 4 de Agosto de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Conste.
Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 3438. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado.
Montevideo, Agosto 11 de 1956.—Recibido el 14 de Agosto de 1956. — Al despacho de mandato verbal.—Curi.
13349.—Montevideo, Setiembre 27 de 1956.—Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 2. Remítase a sus efectos al Registro P. de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación de sellados a cuyo efecto se fijan los honorarios en cien pesos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.
Se acreditó con libreta Nº 18921 el pago de la Patente de Giro de la firma Padrón 67862.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 973. — Presentado hoy 17 de Julio de 1956 a las 10 y 45 e inscripta en este Registro con el Nº 79 al Fº 551 del Lº 2 de Estatutos. Derechos $ 10.00. — María L. Artecona.
Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
$178.00.—1|pub.—1171.

"OREGON SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Oregón Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de "Oregón Sociedad Anónima"

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Oregón Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.
Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercederías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados

o a realizarse; compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; C) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Exportar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional formado por diez mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4º Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción d eacciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8º El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9º En caso de vacancia de algún cargo de Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamble ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones, dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta la hora fijada para realizar la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reunirá por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resolvieran por unanimidad considerar otros asuntos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el Libro de Actas de Asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley Nº 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes, hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, señalándose a simple vía de ejemplo que queda facultada esta Comisión para transferir bienes inmuebles.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo diecinueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los Fundadores señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani y además el señor Francisco Delpoggio y la señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — (Firmado:) José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en la calle Ituzaingó un mil trescientos nueve, apartamento siete de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete.— Hay un signo. — (Firmado:) Juan C. Altieri, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Visto: La gestión de "Oregón Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.—Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Oregón Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.).—Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893.—A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese.—Por el Consejo: **LEZAMA.**—AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — (Firmado:) R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso 4º, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos se ha constituído una sociedad anónima denominada "Oregón Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. (Código de Comercio artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Oregón Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Ituzaingó 1309, apartamento 7, de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional.—Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2º) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante.— 3º) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4º) Que queda autorizada la señorita Rosario Vargas

para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite.—Otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. — (Firmado:) Isabel Laurenzano.

15294. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957.— Vista al M. Público sin más trámite. — (Firmado:) Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5751. — Entrada: Salida: 15 de Noviembre de 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — (Firmado:) Federico Capurro Calamet.

16091. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y archívese. — (Firmado:) Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 807 al folio 2180 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Conste.—(Firmado:) Fontana.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1957. — Con el Nº 409 al Fº 169 del Lº 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada.— Conste.—(Firmado:) Fontana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$367.—1|pub.—1182.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cía. Uruguaya de Fomento Industrial Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1957

Activo —

Bancos	$	280.158.51
Deudores varios	"	1.999.651.61
Acciones en otras sociedades	"	232.000.00
Derechos y patentes ...	"	1.00
	$	2.511.806.12

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	186.036.89
Acreedores varios	"	160.457.21
Ganancias y pérdidas .	"	1.165.812.02
	$	2.511.806.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 36 del libro Copiador rubricado el 4 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de 2.º Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	46.287.24
Gastos generales	"	9.906.91
Honorarios varios	"	11.266.36
Patentes y marcas	"	24.281.59
Utilidad neta del ejercicio	"	1.126.686.31
	$	1.218.878.41

Haber —

Regalías	$	1.218.878.41

Distribución de Utilidades

2 o|o para el Fondo de Reserva	$	22.532.72
2 o|o para el Presidente	"	22.532.72
4 o|o para los Directores	"	45.065.44
1 o|o para el Síndico ..	"	11.266.36
12 o|o para los Habilitados	"	135.196.35
Para los señores accionistas, dividendo de $ 9.00 por acción ..	"	900.000.00
Saldo al ejercicio nuevo	"	28.718.48
	$	1.165.812.02

Comprende $ 38.675.71 provenientes del ejercicio anterior.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 37 del libro Copiador rubricado el 4 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de 2.º Turno.

$ 49.20. 1|Pub. — 951.

The International Pen Company S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1957

Activo —

Bancos	$	7.978.25
Deudores varios	"	52.978.85
Accionistas	"	150.000.00
	$	210.951.60

Pasivo —

Capital suscripto	$	200.000.00
Reserva estatutaria ...	"	5.034.04
Ganancias y pérdidas .	"	5.917.56
	$	210.951.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 38 del libro Copiador rubricado el 4 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de 2.º Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos	$	227.96
Utilidad neta del ejercicio	"	80.022.04
	$	80.250.00

Haber —

Regalías	$	80.250.00

Distribución de Utilidades

2 o|o para la Reserva Estatutaria	$	118.35
Al ejercicio nuevo	"	5.799.21
	$	5.917.56

Los $ 24.104.48 se destinan a absorber pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 34 del libro Copiador rubricado el 4 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de 2.º Turno.

$ 38.60. 1|Pub. — 852.

Santa Leoboldina S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31 de octubre de 1957

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 1957

Balance General

Activo —

Inmuebles	$	88.281.88
Instalaciones	"	10.800.00
Deudores en cuenta corriente	"	18.786.06
Gastos de constitución.	"	2.907.96
Dif. Cont. Tit. y Hipotecarios	"	14.109.48
Arrendamientos a vencer	"	8.338.84
Acciones a emitir	"	34.400.00
	$	172.568.17

Pasivo —

Capital integrado	$	65.600.00
Fondo de reserva	"	372.60
Banco Hipotecario, cta. préstamo	"	68.678.08
Impuestos a liquidar .	"	577.28
Utilidades a aplicar ..	"	2.945.21
Capital autorizado	"	34.400.00
	$	172.568.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	3.176.55
Gastos generales:		
Administración y contabilidad	"	1.525.20
Impuestos Municipales	"	86.00
Publicación y balance Diario Oficial	"	48.20
Timbres y Sellados ...	"	44.07
Patente de Giro	"	280.50
Impuesto sustitutivo de Herencias	"	591.50
Intereses hipotecarios .	"	2.073.86
Utilidades a aplicar ..	"	2.945.21
	$	10.716.09

Haber —

Saldo anterior	$	716.09
Producido por arrendamientos	"	10.000.00
	$	10.716.09

Distribución de Utilidades

A los accionistas 42 o|o sobre capital integrado	$	2.624.00
A cuenta nueva	"	321.21
	$	2.945.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Perdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador rubricado el 4 de febrero de 1954 por el Registro Público de Comercio.

$ 40.20. 1|Pub. — 940.

Tabatingahy S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31 de octubre de 1957

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1957

Balance General

Activo —

Inmuebles	$	90.365.43
Instalaciones	"	15.597.18
Deudores en cuenta corriente	"	9.595.35
Gastos de constitución.	"	2.870.02
Dif. Cont. Tit. Hipotecarios	"	10.207.63
Arrendamientos a vencer	"	3.333.34
	$	164.368.95

Pasivo —

Capital integrado	$	67.600.00
Fondo de reserva	"	401.37
Banco Hipotecario, cta. préstamo	"	58.862.64
Impuestos a liquidar .	"	594.88
Capital autorizado ...	"	32.400.00
Utilidades a aplicar ...	"	4.510.06
	$	164.368.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	3.293.06
Intereses hipotecarios .	"	1.777.59
Impuestos sustitutivo de Herencias	"	600.93
Gastos Generales:		
Administración y contabilidad	"	1.525.20
Patente de giro	"	280.50
Publicación Balance D. Oficial	"	40.20
Impuestos timbres y sellados	"	177.51
Utilidades a aplicar ...	"	4.510.06
	$	12.205.25

Haber —

Saldo anterior	$	2.205.25
Producido por arrendamientos	"	10.000.00
	$	12.205.25

Distribución de Utilidades

A los accionistas 6 o|o sobre capital integrado	$	4.056.00
A cuenta nueva	"	454.06
	$	4.510.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados se halla copiado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 8 de febrero de 1954 por el Registro Público de Comercio.

$ 38.40. 1|Pub. — 941.

Per S. A.

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de Diciembre de 1957.

Activo —

Caja y Bancos	$	8.188.06
Deudores	"	18.079.08
Inversiones	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.132.86
	$	50.400.00

Pasivo —

Previsión impuestos ..	$	400.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	50.400.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1957

Ganancias —

Intereses	$	996.31
Pérdidas del ejercicio	"	641.86
	$	1.638.17

Pérdidas —

Gastos de administración:		
Honorarios	$	600.00
Impuesto Sust. de Herencias	"	395.37
Varios	"	12.80
Gastos de constitución	"	630.00
	$	1.638.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados se halla transcripto a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 26 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 27.60. — 1|pub. — 960.

Cerro Cora S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1957

Activo —

Inmuebles	$	276.522.55
Caja	"	58.13
Gastos de constitución	"	4.897.60
Pérdidas y ganancias habidas en el ejercicio	"	3.484.02
Acciones a emitir	"	126.800.00
	$	411.762.30

Pasivo —

Banco Hipotecario ..	$	108.952.64
Impuestos a liquidar .	"	1.524.16
Capital integrado ...	"	173.200.00
Saldo de esta cuenta Escribanía Piacenza	"	1.285.50
Capital autorizado ..	"	126.6800.00
	$	411.762.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1957

Debe —

Lo gastado por combustibles, remedios, tropas y demás ...	$	2.433.06
Gastos generales:		
Contabilidad	"	300.00
Timbres, sellados y gestiones	"	163.90
Contribución inmobiliaria	"	2.677.00
Patente de giro	"	161.50
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	1.524.16
Amortizaciones 20 o|o sobre gastos de constitución	"	1.224.40
	$	8.484.02

Haber —

Arrendamientos percibidos	$	5.000.00
Pérdidas en el ejercicio	"	3.484.02
	$	8.484.02

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado el 6 de Noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|pub. — 923.

Holding Americana S. A.
(H.A.S.A.)

Balance General al 31 de julio de 1957

Activo —

Caja	U$S	500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	500.00

No se publica Cuenta de Ganancias y Pérdidas por no haberse realizado operaciones.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 10 de enero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador rubricado el 22 de abril de 1957 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. 1|Pub. — 963.

Pirapita S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1957

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1957

Balance General

Activo —

Inmuebles	$	222.281.65
Gastos de constitución	"	7.450.85
Pérdidas en el ejercicio	"	4.483.59
Acciones a emitir	"	270.000.00
	$	504.216.09

Pasivo —

Saldo de la cuenta Escribanía Piacenza	$	2.192.09
Impuestos a liquidar	"	2.024.00
Capital integrado	"	230.000.00
Capital autorizado	"	270.000.00
	$	504.216.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales:

Impuestos Municipales	$	6.60
Timbres y sellados	"	10.15
Escrituras y honorarios	"	275.51
Administración	"	350.00
Sobretasa	"	259.20
Contribución inmobiliaria	"	1.558.13
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	2.024.00
	$	4.483.59

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	4.483.59
	$	4.483.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.00. 1|Pub. — 930.

Eleusis S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Activo —

Caja	$	239.85
Cuentas corrientes deudoras	"	500.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.260.15
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
	$	5.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1.° de julio de 1956 al 30 de junio de 1957

Pérdidas —

Gastos generales de administración:

Comisiones	$	1.200.00
Poderes	"	135.10
Varios	"	74.90
Amortización gastos de constitución	"	500.00
Impuestos	"	6.55
Pérdidas del Ejercicio	$	1.916.55

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 10 de enero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador rubricado el 14 de noviembre de 1955 en el Registro Público de Comercio.

$ 25.20. 1|Pub. — 959.

Rincón de Arias S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 18 de diciembre de 1957

Activo —

Bancos	$	127.99
Cuentas corrientes	"	43.615.13
Inmuebles	"	437.989.75
Gastos de constitución	"	7.258.55
	$	488.991.42

Pasivo —

Capital suscrito e integrado	$	470.000.00
Utilidad del ejercicio	"	18.991.42
	$	488.991.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias:

Arrendamientos	$	28.415.13
Pastoreo	"	3.022.89
	$	31.438.02

Pérdidas:

Impuestos	$	12.111.35
Gastos generales	"	335.25
Utilidad del ejercicio	"	18.991.42
	$	31.438.02

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	18.991.42

Distribución:

A Fondo de Reserva	$	949.57
A dividendos 3,5 o|o	"	16.450.00
A nuevo ejercicio		1.591.85
	$	18.991.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 6 del libro Copiador rubricado el 24 de octubre de 1956 en el Registro Público de Comercio.

$ 31.20. — 1|pub. — 961.

THE FIRST NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

(Sucursal Montevideo)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE DICIEMBRE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico:

Plata	$	35.880.00				
Vellón	"	8.842.08	$	44.722.08		
Encaje Fiduciario (A)			"	2.889.997.51	$	2.934.719.59

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay, — Cta. Cte.	$	1.897.291.46		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	"	4.025.833.69	"	5.923.125.15

Realizable (Cobertura de Encaje):

Deuda Pública	"	309.379.20
Suma del Encaje	$	9.167.223.94

Exigible:

Cuentas corrientes	$ 5.508.640.41	
Valores descontados	" 13.773.041.92	
Deudores en gestión	" 19.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 9.654.823.43	
Títulos y valores, varios	" 2.812.500.00	" 31.749.024.76

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes		" 10.860.493.23

Inmovilizado:

Muebles y equipos	$ 365.901.74	
Instalaciones	" 192.046.79	" 557.948.53

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados		" 845.490.84
Total del Débito — (Activo)		$ 52.680.181.30

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$ 27.559.881.91	
Valores depositados	" 12.639.057.38	" 40.198.934.29
		$ 92.879.115.59

CREDITO — PASIVO

Patrimonial:

Capital realizado	$ 3.000.000.00	
Fondo de reserva	" 1.500.000.00	$ 4.500.000.00

Exigible a la vista:

Ctas. corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 17.529.309.67	
Bancos y Cajas Populares	" 158.465.92	" 17.687.775.59

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 3.427.669.29	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.482.223.05	
Otras operaciones a plazo (30 días o más)	" 447.018.96	" 6.356.911.30

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.008.164.22

Exigible:

Varios acreedores	$ 2.315.094.78	
Depósitos en moneda extranjera de clientes	" 18.238.366.55	" 20.553.461.33

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados		" 573.868.86
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 52.680.181.30

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	" 12.639.057.38	" 40.198.934.29
Depositantes de valores	$ 27.559.881.91	
		$ 92.879.115.59

(A) Contiene cheques por: $ 120.659.51.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1957

Resultado del Balance practicado el 28 de diciembre de 1957

DEBE

Gastos de administración, patente, etc.	$ 1.928.816.91
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 269.713.37
Impuestos fiscales	" 367.717.18
Saldo de ganancias líquidas	" 465.949.16
	$ 3.032.196.57

HABER

Intereses y descuentos	$ 1.780.615.15
Comisiones y corretajes	" 977.003.40
Utilidades varias	" 274.578.02
	$ 3.032.196.57

Robert E. Wells, Contador. — Paul H. Austin, Gerente.

$ 127.80 — 1|pub. — 1174.